

# Primera parte

Esta primera parte del cuaderno se inicia con un breve marco conceptual (capítulo 1) donde, además de mostrar la dimensión de género del paradigma de desarrollo humano, se aclaran conceptos claves como equidad, igualdad o mainstreaming y se señalan algunos de los principales debates en torno a la equidad de género que existen en la actualidad.□

En el segundo capítulo, se repasa el marco jurídico internacional y nacional en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género en El Salvador y se analiza brevemente el papel de los principales actores involucrados en esta temática en el país. El tercer capítulo aborda los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su contribución al logro de la equidad entre mujeres y hombres.



## Capítulo 1. Marco conceptual

Este primer capítulo tiene como objetivo mostrar la dimensión de género en el desarrollo humano y las implicaciones que este enfoque tiene para el diseño de las políticas respectivas. El desarrollo humano tiene género porque son mujeres y hombres los que experimentan diversos grados de poder, ser, de capacidades y de oportunidades. A continuación, se resumen algunos conceptos, argumentos y hallazgos para demostrar: a) que no existe desarrollo humano si las mujeres no participan en él de manera integral; b) que se requiere un compromiso político y una combinación de estrategias por parte de los gobiernos y de la sociedad civil para el logro de un desarrollo humano con equidad de género y c) que para hacer frente a los variados retos del contexto global es necesario un elevado compromiso político y el establecimiento de sólidas alianzas entre las organizaciones de los países industrializados y en vías de desarrollo, con el personal de los gobiernos y las agencias internacionales.

### El desarrollo humano y la equidad de género

En 1990, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el primer Informe sobre Desarrollo Humano, inaugurando un nuevo camino en la conceptualización del desarrollo, de su medición -a través de un Índice de Desarrollo Humano- y de las políticas que se requieren para su logro. El Informe es deudor, en buena medida, del trabajo de Amartya Sen (2000)

cuyo “enfoque sobre las capacidades” humanas –definidas como los recursos y aptitudes que posibilitan a las personas llevar la vida que valoran y desean– sitúa la capacidad de acción humana (human agency) en el centro del desarrollo. Desde esta perspectiva, el desarrollo se considera como el proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutan las personas, hombres y mujeres.

El paradigma del desarrollo humano es un proceso que implica asumir, entre otras cosas, que el centro de todos los esfuerzos del desarrollo deben ser siempre las personas (sus necesidades, sus aspiraciones, sus opciones) y que éstas deben ser consideradas no sólo como beneficiarias sino como verdaderas protagonistas sociales. Por lo tanto, se puede afirmar que es el desarrollo de la gente, por la gente, para la gente.

Al establecer el bienestar humano como objetivo central del desarrollo, el paradigma del desarrollo humano abrió muchas posibilidades a la transformación de las relaciones de género y a la mejora de la condición de las mujeres, ya que, como se verá más adelante, se fundamenta en la participación y en el empoderamiento. Este nuevo paradigma ampliaba considerablemente anteriores formulaciones sobre el proceso de desarrollo, notablemente más economicistas, en las que los aspectos de la desigualdad entre mujeres y hombres quedaban oscurecidos o subordinados a las prioridades económicas.

## Las mujeres y el desarrollo

En las décadas de los cincuenta y sesenta, las políticas de desarrollo gravitaban sobre el objetivo del crecimiento económico, a través del ahorro y la acumulación de capital. A las mujeres se las percibía como beneficiarias pasivas del desarrollo. El objetivo era mejorar su bienestar y el de sus familias convirtiéndolas en mejores madres. □

En el decenio de los setenta, se comenzó a cuestionar el modelo de crecimiento por sus limitados resultados y se abogó por otorgar mayor atención a las necesidades básicas de la población más vulnerable. Un influyente estudio de Ester Boserup (1970) realizó un análisis sobre los efectos del crecimiento económico, incidiendo en la división sexual del trabajo y subrayando las diferentes repercusiones del desarrollo sobre las mujeres y los hombres. Este cuestionamiento del paradigma de desarrollo dominante dio lugar a diversas propuestas doctrinales, cuyo sustrato común era reclamar una mayor incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo, venciendo la discriminación. Este planteamiento es conocido como enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo) (Moser, 1993). □

Una primera propuesta, denominada enfoque de la equidad, reconocía la aportación de las mujeres al desarrollo y criticaba la subordinación de éstas en la familia y en el mercado, abogando por incrementar su autonomía económica y política y la igualdad de derechos. Su carácter desafiante mereció un escaso éxito entre gobiernos y agencias y dio lugar a un segundo planteamiento, de tono más bajo, denominado enfoque anti-pobreza, cuyo propósito era estimular la productividad de las mujeres de ingreso más bajo. La pobreza de las mujeres era vista como un

problema del subdesarrollo y no de la subordinación, y por lo tanto no se había establecido el vínculo entre pobreza y desarrollo humano, que más adelante permitió ver otros tipos de pobreza: pobreza del tiempo, pobreza de oportunidades y de trabajo, pobreza de vínculos sociales, limitación de libertades políticas, privación estética, privación en la seguridad física, etcétera. □

Los años ochenta fueron el escenario de la crisis de la deuda y de las políticas de ajuste estructural. En este marco, surge el tercer enfoque MED, denominado enfoque de la eficiencia, todavía hoy vigente, que promueve la contribución económica de las mujeres en la medida en que favorece una mayor productividad y un desarrollo más eficiente. Se basa en un elástico concepto del tiempo de las mujeres, quienes ven en muchos casos incrementadas sus tareas con proyectos que tienen este enfoque.

## ¡Llegamos al enfoque de género!

Insatisfechas con estos planteamientos, a mediados de la década de los ochenta, un grupo de feministas y organizaciones de mujeres del Sur articulan una nueva propuesta, denominada enfoque de empoderamiento, que aspira a generar autoconciencia en las mujeres sobre sus propias capacidades que les permita influir en la distribución del poder. El cuestionamiento de la visión de desarrollo imperante y la necesidad de crear una conciencia feminista colectiva son las bases de este planteamiento que tuvo, en un primer momento, una aceptación marginal pero que, sin embargo, se convertirá en la década siguiente en un elemento clave para el logro de la equidad de género.

A finales de los ochenta se hace cada vez más evidente que la estrategia MED es insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres. Por otro lado, la investigación teórica y empírica de las feministas en el campo de las ciencias sociales había dado lugar al desarrollo de un nuevo marco analítico centrado no en la mujer, sino en el género. El género alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. □

Este nuevo marco de análisis sitúa a las mujeres en contexto, permitiendo enfocarse en los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre mujeres y hombres y haciendo visible, por tanto, la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género. El enfoque de género supone tener en cuenta cómo las relaciones de género son construidas socialmente; hombres y mujeres tienen asignados distintos roles en la sociedad, y estas diferencias de género vienen determinadas por factores ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, generadores de desigualdad.

### **Una aclaración previa: ¿igualdad o equidad? □**

La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. Por eso se

habla de igualdad de oportunidades, es decir, que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en todas las situaciones y en todos los ámbitos de la sociedad, que sean libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. □

El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de utilizar procedimientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Estas medidas son conocidas como acciones positivas o afirmativas pues facilitan a los grupos de personas considerados en desventaja en una sociedad, en este caso mujeres y niñas, el acceso a esas oportunidades. Unas oportunidades que pasan, de forma ineludible, por el acceso a una educación no sexista, a una salud integral, al empleo digno, a la planificación familiar, a una vida sin violencia y a un largo etcétera.

### **El desembarco del enfoque de género en el desarrollo humano sostenible □**

Este nuevo enfoque tuvo su reflejo en la agenda de desarrollo. En 1995, el Informe sobre Desarrollo Humano, dedicado a la condición de la mujer, señalaba que “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”, e introducía dos nuevos índices: el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que ajusta el

IDH en las disparidades de género, y el Índice de Potenciación de Género (IPG), que intenta evaluar el poder político y económico comparado de hombres y mujeres.□

Ese mismo año se celebraba en Beijing la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres donde se manifiesta el compromiso de la comunidad internacional por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. El mensaje principal de la Conferencia es que la igualdad de género significa la aceptación y la valoración por igual de las diferencias entre mujeres y hombres y los distintos papeles que juegan en la sociedad. □

La igualdad de género deja de ser percibida como un asunto de mujeres para considerarse como un objetivo que afecta, de manera transversal, a todos y cada uno de los ámbitos del desarrollo. Es el enfoque conocido como Género en el Desarrollo (GED), que plantea la necesidad de definir, con la activa participación de las mujeres, un nuevo modelo de desarrollo que subvierta las actuales relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres. Los documentos de la Conferencia, la Declaración y la Plataforma para la Acción, explicitan dos estrategias básicas para lograrlo: el *mainstreaming* de género o la transversalidad del objetivo de la equidad de género en todos los procesos de toma de decisiones y en la ejecución de políticas y programas y el empoderamiento de las mujeres, entendido como la autoafirmación de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder. A partir de 1995, las Naciones Unidas adoptaron ambas estrategias en sus acciones a favor de la

igualdad de género.□

La Plataforma para la Acción ha sido un documento de gran trascendencia para el avance de las mujeres y el logro de la igualdad de derechos y oportunidades que ha implicado, además, una ampliación del propio concepto de desarrollo humano. El enfoque de las capacidades, fundamento del paradigma del desarrollo humano, llama la atención sobre lo que las personas son capaces de hacer y ser con los recursos a su disposición. Por tanto, es un enfoque sensible a las diferencias interpersonales de necesidad, atendiendo a las distintas condiciones de partida de las personas.□

Por su parte, la filósofa Martha Nussbaum (2000) desarrolla el enfoque de las capacidades para las mujeres señalando que el poder humano de elección y sociabilidad de las mujeres resulta malogrado en la mayoría de las sociedades, impidiéndoles el libre ejercicio de las capacidades humanas de las que son portadoras. El hecho de que las mujeres, por su situación de desigualdad, no logren un nivel superior de capacidad es un problema de justicia social, cuya resolución se sitúa en el centro del proceso de desarrollo humano. El camino hacia una justicia entre los sexos, hacia la equidad de género, implica, según Nussbaum, no sólo promover una adecuada disposición interior en las mujeres para que se atrevan a ejercer plenamente sus capacidades (empoderamiento), sino también preparar el entorno material e institucional, a través de políticas económicas y sociales y de instituciones democráticas adecuadas que creen las condiciones para el pleno desarrollo del potencial de las mujeres.

En consonancia con lo anterior, el PNUD, a través principalmente de los informes de desarrollo humano, plantea el enfoque Género y Desarrollo Humano (GDH) como aproximación específica al enfoque GED. Este enfoque sitúa su análisis de las relaciones de género dentro del marco del paradigma del desarrollo humano y enfatiza el impacto diferencial de las políticas en hombres y mujeres, así como el efecto negativo de la desigualdad de género en el desarrollo humano. □

Este enfoque señala que hay que partir del hecho de que existen grandes disparidades entre las personas, pero la más generalizada y más universal es la que existe entre las mujeres y los hombres, y esa gran disparidad limita las oportunidades de desarrollo humano de unas y otros. No tener esto en cuenta implica faltar a la realidad al intentar describirla o analizarla y cometer errores graves a la hora de definir políticas y proyectos, pero sobre todo supone un freno considerable al desarrollo humano. En resumen, este enfoque apunta que la situación de desarrollo humano afecta a la equidad de género y la equidad de género impacta en la situación de desarrollo humano. Por lo tanto, la equidad de género es un aspecto integral e indivisible del desarrollo humano.

### **Mainstreaming de género: ajustes en el discurso** □

El mainstreaming de género fue asumido explícitamente en la Conferencia de Beijing como uno de los principales medios para el avance de la equidad de género. Aun cuando no existe consenso total sobre el significado del término, una posible definición de mainstreaming de

género es: tener en cuenta el enfoque de equidad de género de forma transversal en todas las políticas, estrategias, programas, actividades económicas y administrativas e incluso en la cultura institucional de las organizaciones para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad genérica. Por tanto, no basta con acciones directas y específicas a favor de la mujer, sino que es necesario que el esfuerzo por avanzar en la igualdad de género sea integral y afecte a todos los sectores y a todos los niveles. □

Esta nueva estrategia surge, en parte, de la observación de que a pesar de los esfuerzos y de los avances en igualdad de jure (derechos), muchas veces en la práctica éstos no se traducían en una igualdad de facto (de hecho), en buena medida porque las desigualdades de género estaban enquistadas en las relaciones y en las instituciones sociales y se requería la transformación de estas estructuras para seguir avanzando. □

En consecuencia, el mainstreaming de género supone el replanteamiento de las prácticas y procesos políticos, haciendo visibles las relaciones y roles de género. No existe una fórmula única de aplicación de la estrategia de transversalidad que, más bien, debe ser adaptada a cada política o acción específica. En cambio, sí debe ser común y parte central a todas las experiencias el principio de promover la equidad de género y la implicación de todas las personas con responsabilidad, hombres y mujeres, en su diseño y puesta en práctica. □

Dada su relativa novedad, la experiencia en la implementación del mainstreaming de género es todavía limitada. Aún así, desde diversos ámbitos del movimiento feminista global y del personal técnico de gobiernos y agencias internacionales

(DAWN, 2000; WIDE, 2001; Council of Europe, 1998 y DAWN, 2002) se han expresado algunas críticas y dudas sobre la eficacia de esta estrategia para el logro de la equidad de género en, al menos, cuatro ámbitos. □

El primero es la ausencia de voluntad política real para llevar a cabo el mainstreaming. Se pretende sustituir con abundante retórica la ausencia de práctica real, debida tanto a un insuficiente conocimiento de los problemas de la igualdad de género como a la falta de recursos humanos y de dotación financiera para su ejecución. □

El segundo aspecto alude al temor de que esta estrategia reemplace las políticas y acciones específicas de igualdad de género, lo que se estaría manifestando en la creciente invisibilidad de las mujeres, en la interrupción de muchas de las políticas de igualdad y en la reducción de los recursos para acciones afirmativas, que ahora se dirigirían a la puesta en marcha de la estrategia del mainstreaming. □

La tercera inquietud es la percepción de que se han disipado los aspectos más transformadores de la estrategia -el diseño de una nueva agenda del desarrollo- en favor de un enfoque de incorporación de la igualdad de mujeres y hombres, sin crítica alguna a los actuales modelos de desarrollo. □

Por último, y relacionado con lo anterior, se pretendería reducir el mainstreaming a un problema técnico para mejorar la calidad y eficiencia del proceso de desarrollo, considerándolo otro tema más de la agenda impuesto desde arriba, que debe ser incorporado por las burocracias de agencias y gobiernos de países en desarrollo. Tarea que, además, se ha revelado ciertamente difícil tanto por la ausencia

de compromiso personal como por la carencia de información, herramientas y buenas prácticas sobre cómo llevarlo a cabo.

### **Los retos: una mirada hacia adelante** □

A pesar de todas las críticas, existe también un reconocimiento compartido de que la equidad de género va más allá de la acción focalizada, y que lo que se requiere es la transformación de las estructuras, las prácticas y las jerarquías de las instituciones. El reto para todas las personas comprometidas con la justicia de género y el desarrollo humano es dotar al mainstreaming de su pleno sentido transformador e integrador. Cabe aventurar algunos de los requisitos o condiciones más favorables para su logro. □

En primer lugar, para avanzar hacia un desarrollo humano integral es necesario que exista voluntad política, que se manifieste en un compromiso institucional explícito con la estrategia y con los esfuerzos que su implementación conlleva. Para ello, se deberá destinar suficientes recursos financieros y humanos, sin que ello suponga la reasignación de los fondos existentes para las acciones dirigidas a mujeres, sino nuevos recursos. □

En segundo lugar, es necesario resaltar que la estrategia de mainstreaming no anula la necesidad de acciones específicas en favor de las mujeres -políticas de igualdad de oportunidades y acciones positivas-. Las políticas de igualdad son creadas por un mecanismo de igualdad para atender un problema específico resultante de la desigualdad entre los géneros. La ejecución del mainstreaming parte de una política ya existente que debe ser reformulada por sus habituales gestores para incorporar un enfoque de género que promueva la equidad entre mujeres y hombres. De hecho, la

transversalidad se construye sobre el conocimiento y sobre las lecciones aprendidas de anteriores experiencias de las políticas de igualdad. Ambas persiguen el mismo objetivo y forman, por tanto, una estrategia doble y complementaria.□

En tercer lugar, es pertinente que exista claridad en el objetivo de la estrategia de transversalidad, la equidad de género, por parte de todos los actores. La existencia de unidades o personas con formación especializada y responsabilidad para promover la equidad de género es fundamental para maximizar los esfuerzos y servir de estímulo e impulso en otras áreas. □

Por último, es necesario la elaboración y difusión de herramientas de análisis y planificación adecuadas; una mayor formación y conocimiento de las estructuras y mecanismos institucionales y la producción de información, datos e investigaciones que ayuden a identificar las desigualdades en razón del género y permitan ir avanzando hacia un desarrollo humano integral.

## **Feminismo: de lo internacional a lo local**

### **Unas actoras fundamentales en la agenda del desarrollo humano del S.XX y XXI□**

La adopción del mainstreaming como estrategia para el logro de la equidad de género puede considerarse el resultado de dos factores principales acaecidos en la década de los noventa. Por un lado, el fin de regímenes autoritarios de izquierda y derecha vigentes en buena parte del mundo y la progresiva consolidación de sistemas democráticos que han abierto nuevas oportunidades en el debate político y de desarrollo. Por el otro, la consolidación de un movimiento de mujeres vinculado en redes

nacionales e internacionales que ha demostrado capacidad para colaborar en cuestiones políticas y situarlas en la agenda de debate. □

Las ideas y prácticas feministas, que proliferaban desde la mitad de los setenta en el Norte y en el Sur en distintos ámbitos -universidades, ONG, partidos políticos, sindicatos y organizaciones de base- abandonaron su posición marginal, convirtiéndose en una extraordinaria fuerza de cambio social. Como señala Benería (2003), las organizaciones feministas han sido pioneras en situar el bienestar humano en el centro de los debates de las políticas sociales y económicas y se han convertido en modelo de referencia para otros movimientos sociales.□

En el ámbito del desarrollo, las organizaciones de mujeres jugaron un papel muy relevante en los acuerdos adoptados tanto en la Conferencia sobre Población de El Cairo como en la Cumbre Social yz en Beijing estimulando avances y visiones más progresistas en favor de las mujeres. Además, el enfoque GED ha enriquecido los estudios de género, muy sesgados a los intereses de las mujeres del Norte, haciéndolos más plurales y más conscientes de las diferencias étnicas, culturales y de ingreso.

### **Amenazas y debates□**

No obstante este panorama positivo, la década pasada también ha dejado entrever algunas amenazas a los esfuerzos de consolidación del discurso feminista en las instituciones del desarrollo e, incluso, a la propia supervivencia de los movimientos de mujeres. Cabe distinguir tres ámbitos –internacional, nacional y subnacional o local-, interrelacionados entre sí, y cada uno de los cuales presenta retos particulares a los



movimientos de mujeres y al feminismo global. □

En primer lugar, en el plano internacional, el riesgo más evidente es la captación del lenguaje de los movimientos sociales por las instituciones internacionales, limitando su alcance crítico y sus implicaciones prácticas. Términos como *mainstreaming* de género, empoderamiento o participación forman parte, ahora, de la retórica y del discurso de las organizaciones internacionales, pero en muchos casos estos conceptos han sido despolitizados e instrumentalizados al servicio de una mejor eficiencia del proceso de desarrollo, sin cuestionamiento alguno de las políticas y agendas macroeconómicas. □

Otro aspecto relevante, apunta Arnfred (2001), es una cierta pérdida de conexión entre el feminismo del Norte y el feminismo del Sur. La investigación teórica feminista en el Norte está dominada por un enfoque post-estructuralista cuyo objeto de estudio se ha concentrado en temas como la definición de la identidad sexual o los estudios culturales y, en general, alejada de los temas de la desigualdad global. □

En segundo lugar, en los contextos nacionales, la práctica del feminismo se ha revelado difícil en dos ámbitos. Por una parte, en la legitimación de los mecanismos para el avance de las mujeres, instituciones caracterizadas, en muchos casos, por una inestabilidad crónica, insuficientes recursos y una falta importante de capacidad técnica. Salvo en aquellos países donde han surgido por la presión del movimiento de mujeres —e incluso en ellos—, estas instituciones y sus *femócratas* han sido muy cuestionadas desde los grupos de mujeres y ONG, que se han mostrado reticentes a asociarse y trabajar con estas unidades. □

Por otra parte, y como señala Razavi (2002), se ha descuidado el trabajo de sensibilización y de incorporación de los temas de interés para las mujeres en la agenda de los partidos políticos. Se necesita ir más allá de la consolidación de una cuota de representación de mujeres, que tan útil se ha demostrado, para mejorar y cualificar esa presencia de modo que puedan reclamarse responsabilidades a los partidos políticos cuando alcanzan el poder. □

En tercer lugar, destacan tres cuestiones en el nivel subnacional. Una primera es la dificultad para incluir las prioridades e intereses de los grupos de mujeres en otros movimientos y organizaciones sociales, incluso en aquellos que trabajan en la promoción de la democracia y la justicia social. La experiencia ha revelado que, en la variedad de organizaciones que compone la sociedad civil, existen posiciones poco proclives al apoyo a los derechos de las mujeres y la justicia de género (Baden, 2000). □

La segunda cuestión es la creciente profesionalización y *oenegización* de las organizaciones de mujeres y las consecuencias que esto tiene sobre el mantenimiento de su agenda feminista. Por un lado, su asunción de responsabilidades en la provisión de servicios sociales, anteriormente proporcionados por el Estado, se ha traducido en muchas tareas, pocos recursos y una pérdida creciente de autonomía. □

Por el otro, la creciente dependencia de la financiación externa ha provocado cambios en sus prioridades que se alejan de los proyectos más directamente vinculados con sus compromisos feministas para desarrollar acciones con criterios técnico-profesionales, más atractivos para algunas agencias donantes. □

¶ por último, se manifiestan dificultades de articulación y coordinación entre las organizaciones feministas, a menudo caracterizadas como elitistas, urbanas y de clase media, con las organizaciones de base o comunitarias creadas por mujeres para responder no necesariamente a los temas de la agenda feminista, sino a los procesos de exclusión, política, social y económica (Lind, 1997).¶

En suma, el panorama es considerablemente complejo y se necesita creatividad en los enfoques y en las estrategias. En el nivel internacional, parece necesario estrechar los vínculos entre las ONG del Norte y del Sur y explorar el potencial que las teorías post-estructuralistas tienen en el cuestionamiento de las categorías que sustentan las desigualdades globales. ¶

A escala nacional, se considera necesario apoyar la mejora en la rendición de cuentas de los mecanismos nacionales y crear espacios de consulta y participación de la sociedad civil. Asimismo, se abren oportunidades en los numerosos procesos de descentralización en curso que pueden conducir a una mayor presencia de mujeres y de sus intereses en los gobiernos locales. Por último, es preciso seguir trabajando en construir alianzas con otros movimientos sociales en temas estratégicos que permitan vencer las resistencias a un cambio en la redistribución del poder.

## El camino que resta¶

El comienzo del siglo XXI se ha revelado como un período extraordinariamente convulso y complejo. Dos aspectos que ya se apuntaban en los últimos años del pasado milenio se han

establecido de manera rotunda. ¶

En primer lugar, un proceso de globalización e interdependencia económica basado en un orden capitalista global que está conduciendo a la profundización de las desigualdades entre e intra países y al incremento del número de personas pobres marginadas de los beneficios de este sistema mundial. Un proceso que, contradictoriamente, está ocurriendo en un momento de crisis del sistema multilateral como espacio de concertación, con un regreso a posiciones unilaterales. ¶

Y, en segundo lugar, y como reacción a este proceso globalizador, se percibe en todo el mundo un fortalecimiento de las identidades nacionales, religiosas y étnicas basado en posiciones conservadoras en lo moral que, entre otras consecuencias, está reafirmando los roles tradicionales de género y los sistemas de autoridad y control patriarcales y provocando retrocesos en los avances logrados en términos de desarrollo humano a lo largo de la pasada década.¶

En este contexto, emergen múltiples cuestiones, de las cuáles, parece relevante señalar las cuatro siguientes:¶

1. La creciente convergencia de los objetivos de los derechos humanos y del paradigma del desarrollo humano inaugura nuevas oportunidades de trabajo conjunto para las instituciones y organizaciones implicadas: el desarrollo humano asegura la adquisición efectiva de los derechos humanos, y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano. Los derechos humanos de las mujeres han sido reconocidos como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

¶ero la realidad muestra una enorme brecha entre el reconocimiento formal de los derechos y su disfrute efectivo: la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones –agresiones sexuales, violencia intrafamiliar, explotación sexual o tráfico de mujeres y niñas y niños, entre otros; la imposibilidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos o la existencia de legislaciones contrarias al derecho internacional están presentes en muchas sociedades, impidiendo el pleno disfrute de la libertad y de los derechos humanos de los que las mujeres son titulares.¶

La vigilancia por parte de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres del Norte y del Sur del cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos, a través de la aplicación de los instrumentos legales internacionales, como la CEDAW, debe ser un aspecto prioritario.¶

**2.** La pertinencia de clarificar conceptual y empíricamente los vínculos entre género y pobreza. A lo largo de las pasadas décadas, la idea de la feminización de la pobreza –el colectivo de pobres está predominantemente compuesto de mujeres - ha sido muy utilizada tanto como argumento de presión como, sobre todo, en el diseño de las estrategias de alivio de la pobreza por parte de los organismos multilaterales (Jackson,1996). Una visión instrumental y reduccionista en un doble sentido: por un lado, enfocarse en las mujeres como el colectivo más empobrecido contribuía al objetivo general de reducir la pobreza y, por el otro, el alivio de la pobreza de las mujeres

permitiría a éstas escapar de su situación de subordinación. En consecuencia, la subordinación de las mujeres era causada por su situación de pobreza y no por las desigualdades que padecen en razón de su género. ¶

A sostener este planteamiento colaboraban las concepciones más tradicionales de la pobreza, basadas en el ingreso como medida y en el hogar como unidad de análisis, que señalaban que los hogares con jefatura femenina se situaban entre los más pobres. Teorías que, sin embargo, no explicaban ni la discriminación de las mujeres en hogares de mayor ingreso, ni las múltiples dimensiones a través de las que se manifiesta la pobreza (Cagatay, 1998). El enfoque de las capacidades ilumina estos aspectos identificando los diversos ámbitos en los que se manifiestan y reproducen las desigualdades de género y las plurales dimensiones que encierra el concepto de pobreza.¶

**3.** La necesidad de pensar alternativas al actual modelo de globalización de manera que, en palabras de Sen y Correa (2000), se promueva tanto la justicia económica como la justicia de género. Como señala Benería (2003), la globalización y la feminización de la fuerza de trabajo ha modificado la distribución y localización de los empleos de hombres y mujeres: la preferencia por mujeres en las industrias exportadoras, su incorporación al sector servicios y el incremento de la migración internacional ha facilitado su integración en el mercado de trabajo. Las consecuencias que estos cambios tienen sobre los roles y relaciones de género son, cuando menos, complejos.

Aun cuando el empleo remunerado tiende a incrementar la autonomía y la capacidad de negociación de las mujeres, la mayor parte de ellas continúan situadas en la parte más baja de la escala social, recargadas de tareas domésticas y del cuidado de sus familias e inmersas en la lucha del día a día. La ausencia de reparto del trabajo doméstico entre mujeres y hombres y, por ende, su invisibilización en el sistema económico y de relaciones sociales sitúa a las mujeres en una posición de conflicto personal en el ámbito privado y de desventaja en la sociedad. La contabilización del trabajo doméstico no remunerado es un avance importante que debe ser profundizado. □

Se requiere la visibilización de todo el proceso de reproducción social y el reconocimiento de su papel fundamental en el mantenimiento del sistema social y económico (Picchio, 1999). Por todo ello, se hace necesario reivindicar, como ya ha hecho el feminismo, la centralidad de las tareas de reproducción social y de cuidado para el logro del desarrollo humano. En ese sentido, el desarrollo humano es un marco mucho más favorable al reconocimiento y valoración del trabajo de cuidado,

crianza y atención, socialmente asignado a las mujeres, que contribuye de manera determinante a la creación de capacidades para las personas. □

4. La cuarta cuestión alude al hecho de que la equidad de género necesita de la participación de los hombres. La justicia de género precisa, con mucha probabilidad, cambios en sus modos de pensar y actuar, la reconsideración de las imágenes tradicionales de la masculinidad y una reformulación de sus relaciones con las mujeres. Existen estudios y experiencias de trabajo con hombres en muchas partes del mundo en temas como violencia, sexualidad, paternidad responsable o prevención de VIH/SIDA que han servido para poner de manifiesto la diversidad de masculinidades y de identidades masculinas y para también vislumbrar las posibilidades de cambio de los hombres. Como apunta Connell (2003), un factor clave será trabajar las razones que motivan a los hombres a promover cambios en su actitud y utilizar todo este conocimiento para el desarrollo de estrategias de equidad de género que impliquen de manera más activa a hombres y adolescentes.

## Capítulo 2. Marco jurídico e institucional

Aunque la disminución de la desigualdad de género progresa lentamente en El Salvador (como se muestra en la segunda parte de este cuaderno), se observan avances indiscutibles en la protección de los derechos de las mujeres, especialmente en materia de violencia genérica y de la eliminación de pautas discriminatorias, sobre todo en el plano laboral, durante las dos últimas décadas. Este capítulo recoge los principales factores que han impulsado la adopción de un marco jurídico e institucional de derechos de las mujeres, los avances en ese sentido en El Salvador y un breve análisis crítico de algunas de sus limitaciones en la práctica cotidiana, limitaciones a las que hay que prestar atención si se quiere garantizar un ejercicio adecuado de los derechos de las mujeres y una promoción real de la equidad de género.

### El marco internacional adoptado por El Salvador

La lucha de las mujeres por ver reconocidos sus derechos se remonta a muchas décadas atrás, pero logran la concreción de un marco jurídico internacional con el surgimiento del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos y otros como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el cual se ha ido enriqueciendo desde 1945 con la adopción de numerosos instrumentos jurídicos, que dotan a las mujeres de herramientas para combatir las desigualdades en el ejercicio de sus derechos.

Sin embargo, no es hasta la celebración de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975 que los estados miembros de Naciones Unidas inician un proceso de adopción de compromisos declarativos sobre el avance de la mujer, que tienen su punto culminante veinte años después en los acuerdos para la acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, más conocida como la Plataforma para la Acción de Beijing.<sup>1</sup>

Este contexto contribuyó de forma sustantiva a la adopción de instrumentos internacionales para el avance en la equidad de género por parte del Estado salvadoreño, así como de una legislación de carácter secundario en correspondencia con los anteriores. Sin duda, influyeron también de forma determinante otros factores de índole nacional, entre los que destacamos los tres siguientes:

- Una coyuntura nacional favorable, como fue la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, que puso fin al conflicto armado de los ochenta. Los Acuerdos de Paz originaron la primera reforma constitucional para transitar hacia un Estado que garantizara el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de la democracia.
- La fuerza de las organizaciones de mujeres y feministas en El Salvador y su visibilidad creciente, como lo demuestra el hecho de que El Salvador fuera sede del Sexto Encuentro Latinoamericano Feminista en octubre y noviembre de 1993 y su contribución fundamental en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en 1995 en

<sup>1</sup> Beijing. Resolución 45/129 de la Asamblea General de la ONU.

Beijing. El esfuerzo en el marco de esta conferencia se concretó en una serie de informes y análisis para presionar al gobierno para que adoptase algunos instrumentos internacionales.

● La participación de mujeres en la Asamblea Legislativa, que permitió, en muchas ocasiones, cerrar filas, al margen de sus discrepancias políticas,

partidarias o ideológicas, alrededor de las reivindicaciones de las mujeres. □

Como muestra el siguiente cuadro, la ratificación de los principales instrumentos internacionales de protección a los derechos de las mujeres en El Salvador tiene lugar, sobre todo, durante los años noventa.

**Cuadro 21**  
Principales instrumentos internacionales relacionados con la mujer adoptados por el Estado salvadoreño

Sistema	Instrumento	Fecha de suscripción (Gobierno)	Fecha de ratificación (Asamblea)
ONU	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).	Mayo de 1981	DL <sup>2</sup> -705, 9 de junio de 1981
ONU	Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952).	Noviembre de 1993	DL-754, 15 de diciembre de 1993
ONU	Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967).	Fecha de la declaración:1967	
ONU	Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado (1974).	Fecha de la declaración:1974	
ONU-OIT	Convenio 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación. (1958).	12 abril 94	DL-78, 14 julio de 1994
ONU	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993).	Fecha de la declaración:1993	
ONU	Plataforma de Acción, Beijing (1995).	Fecha de la declaración:1995	Este instrumento no requiere ratificación.
ONU-OIT	Convenio 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (2000).		12 de octubre de 2003
ONU-OIT	Convenio 155, sobre seguridad y salud de las y los trabajadores y medio ambiente de trabajo.		10 de diciembre de 2000
ONU-OIT	Convenio 89, relativo al trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria.	Revisado en 1948	12 de Octubre de 2000
ONU-OIT	Convenio 156, sobre la igualdad de trato y oportunidades entre los trabajadores con responsabilidades familiares.	Junio de 1981	DL-123, 17de enero de 1951
OEA	Convención interamericana sobre los derechos políticos de la mujer (1948).	19 diciembre de 1950	DL-430, 23 de agosto de 1995
OEA	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Pará" (1994).	16 de agosto de 1995	DL-124
OEA	Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Civiles a la mujer (1948).	19 de diciembre de 1950	17 de enero de 1951
ONU-OIT	Convenio 103 relativo a la protección de la maternidad.		
ONU-OIT	Convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.		
OEA	Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer.	26 de diciembre de 1993	

<sup>2</sup> DL: Decreto legislativo

Sin duda, hay otros instrumentos jurídicos de los sistemas universal y regional de derechos humanos que extienden su protección a las mujeres<sup>3</sup>, aunque no de forma exclusiva, que han sido ratificados por El Salvador, entre los que hay que destacar los siguientes: la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño –y de la niña- o la Convención Americana sobre los Derechos Humanos. □

Cabe señalar, sin embargo, que el país no ha ratificado todavía el protocolo facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La iniciativa de ratificación surgió de la Comisión Interamericana de la Mujer-OEA El Salvador (CIM-OEA) junto con las organizaciones de mujeres y feministas, las juezas y otras organizaciones locales; sin embargo, quedó paralizada en la Asamblea Legislativa. □

Tal y como se reconoce en el preámbulo del protocolo, se trata de una herramienta imprescindible para “asegurar a la mujer el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales, y adoptar medidas eficaces para evitar las violaciones de esos derechos y libertades”. Este protocolo permite a las ciudadanas y ciudadanos recurrir al Comité para la Eliminación de la Discriminación a la Mujer para señalar, a nivel internacional, incumplimientos o violaciones por parte del Estado a los derechos reconocidos en esta Convención. Es por lo tanto un instrumento que permite alcanzar plenamente

los objetivos de la Convención, pero que no amplía el carácter vinculante de sus disposiciones ni impone obligaciones adicionales al Estado.

### **Limitaciones en la aplicación de estos instrumentos internacionales** □

Previo reconocimiento de los avances logrados, es preciso señalar que hay limitaciones en la aplicación por parte del Estado salvadoreño de los instrumentos jurídicos internacionales citados anteriormente. Entre ellas, se pueden mencionar algunas que tienen que ver con la legislación:

- Una vez ratificado el tratado, se deja a la voluntad política de las instituciones estatales la promulgación de una legislación secundaria que establezca la concordancia, de tal manera que concrete la universalidad y el espíritu del convenio a lo nacional. □

En muchos casos, esos compromisos internacionales no se traducen a nivel nacional. Por ejemplo, el artículo 5 de la CEDAW, que se refiere a la modificación de patrones socioculturales para eliminar prejuicios y prácticas consuetudinarias basadas en funciones estereotipadas entre los sexos; o al artículo 3,1 del Convenio 156 de la OIT, que establece la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación -tomando en consideración las exigencias de las responsabilidades familiares que tienen los y las trabajadoras- no se han traducido en políticas ni leyes específicas para ser implementados.

---

<sup>3</sup> Estos instrumentos han sido cuestionados por las organizaciones feministas, por su sesgo androcentrista, quienes han elaborado propuestas concretas para la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en ellos.

● En otras ocasiones se ha adoptado una legislación secundaria que no ha sido suficientemente implementada o efectiva. Un ejemplo son los incisos 2° y 3° del artículo 312 del Código de Trabajo, donde se recoge la obligación de crear guarderías en los lugares de trabajo, medida que apenas ha sido implementada. Un segundo ejemplo es la Ley contra la Violencia Intrafamiliar que, a pesar de ser un gran avance legal, muestra problemas claros en su implementación, sobre todo por parte de los jueces y juezas de Paz. Tampoco las políticas de estado a las que se refiere el artículo 6 de la ley se han logrado implementar con mayor eficacia.□

En cuanto a la jurisprudencia, también se evidencia la necesidad de aumentar el conocimiento de estos instrumentos por parte de los operadores de justicia para que puedan ser invocados en sus sentencias, ya que dentro de la jerarquía de la norma jurídica salvadoreña los tratados internacionales y las convenciones ratificadas están por encima de las leyes nacionales, siempre que no contradigan la Constitución. Esto significa que en caso de conflicto entre el tratado y la ley secundaria, los tratados internacionales tienen fuerza de ley y prevalecen por encima de las leyes secundarias, reglamentos, ordenanzas e instructivos. Además, esto supone que, aunque no exista legislación secundaria, las convenciones podrían aplicarse en la práctica judicial.□

En ese mismo sentido, pero en relación con el conocimiento que tiene la población de estos instrumentos, todos los tratados apuntan como fundamental la labor que los gobiernos deben desarrollar en cuanto a la difusión de los mismos

y la deconstrucción de los patrones culturales, estereotipos sexistas, etcétera, que cultivan las desigualdades de género. Sin embargo, los esfuerzos hasta la fecha se han orientado a campañas coyunturales, con énfasis en la pauta de medios de comunicación, cuyo impacto en la deconstrucción de estos patrones es importante, pero limitado. Para lograr esto, se precisan acciones articuladas, sistemáticas y continuas en las que se coordinen los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional.□

Por otro lado, existen carencias también en la institucionalidad requerida para el cumplimiento de los tratados, en parte porque el sistema judicial y el ministerio público no han retomado la incorporación de los derechos de las mujeres en toda su dimensión. En ese sentido, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) podría asumir un mayor liderazgo para reducir las limitaciones que tiene la aplicación de los tratados internacionales en el país a través del trabajo con otros actores estatales.

## Avances y retrocesos en El Salvador□

Como se decía al comienzo de este capítulo, los Acuerdos de Paz firmados en enero 1992 abrieron un periodo de democratización inédito en la historia del país, que posibilitó la apertura de espacios para incluir la equidad de género dentro de la agenda política y del desarrollo nacional.□

Éste ha sido un proceso progresivo en el cual han participado los gobiernos y la sociedad civil, sobre todo a través de organismos de mujeres y feministas y también la cooperación internacional que se ha traducido, por ejemplo, en avances legales o en la creación del ISDEMU.



## Los esfuerzos legales para la igualdad en el país □

El principio de igualdad entre hombres y mujeres queda establecido en el artículo 3 de la Constitución: “Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles<sup>4</sup> no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión”. También existen otras normas constitucionales que garantizan este derecho, como son la igualdad de los cónyuges (art.32 Cn<sup>5</sup>), la igualdad de los hijos (art. 36 Cn) y la igualdad de salario (art.38 Cn).□

La igualdad formal consignada en la Constitución se ve plasmada en la legislación secundaria que

experimentó avances importantes en la década de los noventa sobre todo en lo relativo a la legislación de familia.□

La entrada en vigencia del Código de Familia y Procesal de Familia, en octubre de 1994, modernizó la legislación que regula las relaciones familiares, tratando de adecuarse a los tratados internacionales relacionados con la igualdad de la mujer, la protección de los niños y niñas y de las personas adultas mayores. Entre los principales aspectos de esta normativa que se relacionan con el logro de la igualdad real para las mujeres, mencionaremos los siguientes:

**Cuadro 2.2**  
**Igualdad para las mujeres: Código de Familia, 1994**

Artículo	Principales aspectos
Art. 2	Reconocimiento de la familia originada por el parentesco y la unión no matrimonial, rompiéndose con la hegemonía de la visión de la familia nuclear.
Art. 4, 6	Igualdad de derechos y obligaciones entre el hombre, la mujer y los hijos.
Art. 14	Establecimiento, para hombres y mujeres, de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio (regula excepciones).
Art. 21	Derecho de las mujeres a decidir si conserva o no su propio apellido al casarse.
Art. 38	Valoración del trabajo doméstico como aporte a los gastos de la familia, en caso de que no tuviere bienes ni gozará de emolumento alguno.
Art. 39	Cuido de los hijos e hijas como responsabilidad de ambos cónyuges, y apoyo mutuo para emprender estudios y perfeccionar conocimientos.
Art. 46	Para establecer un gravamen sobre el inmueble se debe contar con la opinión de ambos cónyuges.
Art. 62, 64, 65	El régimen patrimonial de Comunidad Diferida (reparto igual de los bienes adquiridos durante el matrimonio al momento de su disolución) se aplicará como supletorio cuando los cónyuges no decidan otra opción.
Art. 118, 120, 121 y 123	La Unión no Matrimonial declarada judicialmente, que garantiza, sobre todo a la mujer, su acceso a la vivienda familiar y a la herencia.
Art. 107, 113	Establecimiento de la pensión alimenticia especial y la pensión compensatoria para la o el cónyuge que no haya participado en los hechos que motivan el divorcio, cuando existe minusvalía o cuando el divorcio produjese una desmejora sensible en el nivel de vida.
Art. 207	La Autoridad Parental, que atribuye al padre y a la madre el conjunto de derechos y obligaciones respecto a los hijos/as, dejando atrás la patria potestad.

<sup>4</sup> Hay críticas sobre esta redacción restrictiva que sólo menciona los derechos civiles.

<sup>5</sup> Cn: Constitución

En materia de familia, el salto ha sido cualitativo. Sin embargo, al analizar algunos de los avances arriba mencionados, encontramos que persisten elementos discriminatorios. Tal es el caso del artículo 38 del Código de Familia, que reconoce el valor del trabajo doméstico y cuidado de los hijos e hijas en términos de aportación, pero lo limita sólo a aquellas mujeres que no tienen bienes o salario, dejando sin valor el trabajo de miles y miles de mujeres que realizan doble jornada y aquéllas que poseen bienes.<sup>6</sup> Asimismo, aunque supone un avance respecto al pasado que la mujer pueda escoger si conserva o no su apellido al casarse, sigue siendo la mujer, y no el hombre o ambos indistintamente, quien se enfrenta a esa situación de cambio de nombre. □

En cuanto a la cuestión laboral, obviamente la firma de los convenios ya mencionados significa un avance muy importante, pero es un terreno con numerosas carencias sobre todo a nivel de difusión y verificación del cumplimiento de la legislación. □

Respecto a la violencia contra las mujeres, además de la ratificación de tratados internacionales relacionados a este tema, también encontramos avances importantes que modernizan la legislación penal en este campo. Estos avances han sido progresivos y extensivos en contenido:

- En noviembre de 1994, se promulga por decreto legislativo el 25 de noviembre como Día Nacional de la No Violencia contra la Mujer.
- En noviembre de 1996, se adopta la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, y en julio de 2002, las reformas a dicha ley, la cual responde al espíritu y sustancia de la Convención Belem do Pará y

significa un gran avance en materia de protección, prevención y sanción a la violencia intrafamiliar.

- En abril de 1998, tienen lugar las reformas penal y procesal penal más importantes en la historia actual del sistema judicial salvadoreño. Las reformas han beneficiado a las mujeres porque tipifican nuevos delitos relacionados con el derecho a una vida libre de violencia física, psíquica y sexual, tanto en el ámbito privado como público. Las reformas le otorgan un papel activo al Estado en la persecución de estos delitos. Entre los principales avances podemos citar: se crea una misma figura para el acceso violento anal y/o vaginal, quedando atrás la distinción entre violación propia e impropia (art. 158 CPn<sup>7</sup>); se crean las figuras de otras agresiones sexuales (art. 160 CPn), acoso sexual (art. 165 CPn) y violencia intrafamiliar (art. 200 CPn) y desaparecen las figuras de violación de prostituta, adulterio, rapto y la consideración eximente del violador en caso de casamiento entre el presunto violador y la víctima. □

En materia de derechos humanos de las mujeres, hay que destacar otro retroceso respecto a los avances alcanzados entre 1995-1999. Durante este periodo, se estructuró la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer (PADHM), unidad especializada de la

---

<sup>6</sup> Durante el proceso de elaboración de este cuaderno (noviembre 2003), la Asamblea Legislativa aprobó por consenso de todas las fuerzas políticas reformas a los códigos de Familia y Penal, así como a las leyes Procesal Penal y de Familia para castigar la paternidad irresponsable (restricción a los padres irresponsables en obtención de licencia de conducir, tarjetas de circulación, pasaporte, etc.) y para proteger a las personas, y en especial niñez, juventud y mujeres, de los abusos sexuales y la violencia (aumento de penas de cárcel).

<sup>7</sup> CPn: Código Penal.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en esta materia. Desde la PADHM, se llevaron a cabo las siguientes acciones: elaboración de una tipología de los derechos humanos de las mujeres, con su respectiva guía para la calificación de violaciones; capacitación del personal; instauración de un diplomado de análisis del fenómeno jurídico desde una perspectiva de género para los y las operadoras del sistema de justicia, y el establecimiento de la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar como violación a los derechos humanos. Para esto último, se preparó la argumentación necesaria y se elaboró y validó un protocolo de atención. □

En el último período, la PADHM, junto con otras procuradurías adjuntas, sufrió una reestructuración en sus funciones. Entre otras cuestiones, esta instancia dejó de recibir denuncias, que fueron canalizadas a través de tutelas, pero también dejó de participar en cualquier tipo de coordinación, reduciendo su papel, en el mejor de los casos, a un rol de observadora. En la actualidad, la PADHM da seguimiento a dos mesas de trabajo, una sobre la familia y otra sobre la mujer, que es convocada desde la PDDH de manera coyuntural. Hay interés por impulsar desde la PADHM algunas investigaciones sobre la historia de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas y la participación política de las mujeres, entre otros temas; sin embargo, carece de suficientes recursos materiales y humanos para llevarlas a cabo.

En esta cuestión, es imprescindible citar aquí dos hechos determinantes también para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Por un lado, la ampliación, en el primer artículo de la Constitución del “derecho a la vida desde

la concepción” y, por el otro, la penalización del aborto en el nuevo Código Penal, que prevé penas de entre 2 y 12 años de cárcel para las mujeres que aborten, independientemente de las motivaciones que tengan para ello. □

El Código Penal anterior contemplaba como no punibles el aborto terapéutico (por peligro de la vida de la madre), el aborto ético (por violación o estupro) y el aborto eugenésico (malformaciones en el feto). A pesar de que en el proyecto del nuevo código se mantuvo esta figura del aborto no punible manteniendo los mismos casos, la Asamblea Legislativa optó por eliminar estas posibilidades del nuevo código (PNUD, 2000). Esto conlleva una situación de grave riesgo para la vida de las adolescentes y las mujeres, puesto que no pueden someterse a un aborto incluso cuando peligran su vida.

### **El ISDEMU y la Política Nacional de la Mujer □**

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno salvadoreño en Beijing se creó en febrero de 1996, por decreto legislativo n° 644, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), convirtiéndolo en el ente rector de la Política Nacional de la Mujer (PNM). Esta instancia es responsable de promover y vigilar la ejecución del Plan de Acción a través de programas y proyectos a ser ejecutados de forma □articulada por todas las instancias gubernamentales. □

La Junta Directiva que conduce el ISDEMU está encabezada por la presidenta, quien es al mismo tiempo titular de la Secretaria Nacional de la Familia y Primera Dama de La República. Sin embargo, hay que aclarar que aunque hasta la

fecha siempre ha sido así, la ley de creación del ISDEMU enuncia que la presidenta podrá ser una delegada presidencial o la persona que preside la Secretaría Nacional de la Familia, y por lo tanto no es categórico que deba ser la primera dama.□

La Junta Directiva está conformada por los titulares de los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Gobernación, Agricultura y Ganadería; los titulares del Ministerio Público (Procuraduría General y Procuraduría de Derechos Humanos); la delegada titular de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM-OEA El Salvador) y dos representantes electas por las organizaciones de mujeres “debidamente inscritas en los registros correspondientes”.<sup>8</sup>□

En consonancia con la Plataforma de Acción aprobada en Beijing en 1995, la Política Nacional de la Mujer, aprobada en 1997, contiene diez áreas temáticas y 250 acciones. A saber: legislación; educación y capacitación; salud; mujer y trabajo; participación ciudadana y política; familia; violencia; agricultura, ganadería, pesca y alimentación; medio ambiente y medios de comunicación y cultura (ISDEMU, 1997). Dicha política se ha traducido hasta la fecha en dos planes de acción: el comprendido entre el período 1997 a 1999 y el actualmente en vigor, que abarca de 2000 a 2004. □

Una evaluación del Primer Plan de Acción (Quintana y García, 2000) aportó problemas de formulación conceptual, de ejecución y verificación de su cumplimiento tanto por parte del gobierno como de las organizaciones de mujeres. Es oportuno rescatar algunas recomendaciones, derivadas de los problemas identificados en esa primera evaluación, sobre todo por su pertinencia y vigencia para éste y para el futuro Plan de Acción del ISDEMU que

entrará en vigencia en 2005.

### A nivel de formulación conceptual

- Lograr una mayor correspondencia entre los objetivos estratégicos y las acciones. Cada área temática tiene objetivos estratégicos definidos y sus respectivas acciones, pero es necesaria una mayor articulación entre estas áreas temáticas y una priorización de objetivos.
- Definir ejes transversales de acción y del enfoque de género que converjan en una estrategia integral de desarrollo con equidad a un mediano y largo plazo.

### A nivel de ejecución y verificación

- Impulsar el cumplimiento de las acciones comprometidas. La mayoría de las entidades □ estatales no se han apropiado de estas acciones y se han limitado a cumplimientos formales, limitándose seriamente la transversalidad del enfoque de género. Para lograrlo, se requiere además de un mejor funcionamiento y coordinación con los enlaces en las diferentes instituciones, contar con un mayor apoyo del Ejecutivo.
- Fomentar una mayor participación de las organizaciones de mujeres en el mecanismo de verificación. Este mecanismo se denomina Comisión de Seguimiento de la PNM. Las organizaciones de mujeres han tenido dificultades para incidir de la mejor manera en estas instancias y tampoco han integrado un mecanismo propio de seguimiento y verificación, lo cual debilita su papel de contraloría social.

---

<sup>8</sup> Según consta en el decreto de creación del ISDEMU. Sin embargo, en los últimos tiempos la Procuraduría de Derechos Humanos se ha retirado del espacio porque plantea que es incompatible con su rol de seguimiento y contraloría de las instituciones públicas.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación de la PNM fueron retomados y definidos en el segundo Plan de Acción 2000/2004 (ISDEMU, 2000).. Debido a que la composición de la comisión de seguimiento no fue establecida en la ley de creación del ISDEMU, su formación quedó a decisión de la Junta Directiva, cuestión que ha generado controversias con las organizaciones de mujeres y feministas. Esta comisión está integrada por la Presidenta de la Junta Directiva, la Directora Ejecutiva, uno de los ministerios del Estado integrantes de la Junta Directiva, una representante de las organizaciones de mujeres presentes en la Junta y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. □

No se puede cuestionar que el ISDEMU inició sus labores con mucho entusiasmo y que ha hecho esfuerzos por llevar a cabo su misión. Pero también cabe señalar que su fuerza y protagonismo ha decaído en los últimos años, diluyéndose su papel y poder dentro del aparato gubernamental. Uno de los problemas de fondo podría ser que el ISDEMU ha centrado su atención, y crecido sobre todo, en torno a un proyecto de atención, que se convirtió en el programa de saneamiento de las relaciones familiares. Sin cuestionar la importancia de trabajar esta área, se muestra como una limitación el hecho que la mayoría de las dependencias departamentales del ISDEMU existan en función de este programa y que el seguimiento de la Política Nacional de la Mujer se centralice en San Salvador. □

Es importante evaluar la situación del ISDEMU y reflexionar sobre su papel actual en relación al rol que estaba llamado a tener cuando se creó. Según algunas organizaciones de mujeres

consultadas (PNUD, 2003), el ISDEMU “no ha logrado constituirse en el organismo rector de la PNM, puesto que no cuenta con capacidad jurídica ni presupuestaria para ello (...), sino que se ha convertido en un ente ejecutor que realiza esfuerzos paralelos a las organizaciones”. □

Las organizaciones lamentan la escasa representatividad que tienen en la Junta Directiva, pero también reconocen, en un ejercicio de autocritica, que, a veces por falta de coordinación, no han sabido aprovechar los pequeños espacios que tenían para dar seguimiento y buscar una incidencia efectiva en el ISDEMU. □

Es una necesidad imperante para un país con tan alto índice de desigualdad de género tener un ISDEMU fuerte, con capacidad y recursos para desempeñar su rol de ente rector de las políticas públicas para el avance de la mujer y la equidad de género; una institución con herramientas y mecanismos adecuados para incorporar de manera transversal el enfoque de género en todas las políticas y a todos los niveles del aparato estatal y garantizar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos internacionales; un Instituto con capacidad de interlocutar, no sólo con los ministerios y otras instituciones gubernamentales, sino también con la sociedad civil, en especial las organizaciones de mujeres y feministas, y con la cooperación internacional. □

Hay posturas diversas en torno a si es necesaria o no una reforma del ISDEMU para convertirlo en una instancia de alto nivel político (un ministerio); si hay que modificar los mecanismos de seguimiento y de coordinación, o si se trata de dotarlo de más presupuesto o capacidad técnica.

Sobre lo que sí hay acuerdo es en la necesidad de otorgarle el rol protagónico que se merece en la sociedad salvadoreña, y eso pasa por recuperar el espíritu que existía en su creación, por revisar y valorar el camino hecho hasta ahora por esta institución, fortalecer sus debilidades y posicionarla como la institución motor de la equidad de género en El Salvador.

### **El movimiento feminista y de mujeres**

Las organizaciones de mujeres y feministas surgieron en su mayoría hacia el final del conflicto armado. Estas organizaciones han jugado un papel importante en el avance de la equidad de género en el país por sus esfuerzos en la sensibilización respecto al tema, la promoción de propuestas legales y políticas y el impulso de programas y proyectos de empoderamiento de las mujeres, tanto a nivel local como nacional. Sin embargo, y a pesar de los avances indiscutibles, este accionar carece en algunos casos de monitoreo y de continuidad para garantizar su puesta en escena.

En el período inmediatamente posterior a los Acuerdos de Paz, las organizaciones de mujeres promovieron debates y luchas importantes. Primero, fue por su inclusión específica en la ejecución de los Acuerdos de Paz, pues éstos no las consideraron en ningún momento. Asimismo, jugaron –a través de la amplia coalición denominada Mujeres 94– un papel destacado en las elecciones de marzo de 1994, promoviendo una Plataforma Nacional de las Mujeres e insertándose en el debate electoral. Con ello impulsaron con fuerza las demandas de más mujeres en la política y de hacer política de otra manera, e incorporar nuevos liderazgos femeninos.

El período 1992-1994 puede ubicarse, sin lugar a dudas, como el tiempo de mayor auge y entusiasmo del movimiento de mujeres y feminista en El Salvador.

Entre 1994 y 1995 tuvo lugar la IV Conferencia Mundial de la Mujer y las organizaciones de mujeres participaron activamente en la elaboración de propuestas y de un informe nacional paralelo. Sin embargo, pasada esta coyuntura y el entusiasmo de los primeros años, estas organizaciones dieron continuidad a su accionar involucrándose, individual y colectivamente, en temas clave que requerían de acción conjunta. Es el caso de la violencia intrafamiliar, de la ley de familia, la educación, los derechos laborales, etc.

Una coyuntura que también logró una participación colectiva de las organizaciones de mujeres fue la conferencia Beijing + 5, que implicó la elaboración de un informe paralelo que constituye un instrumento de seguimiento de lo acordado por los gobiernos en Beijing (Las Dignas, 2000). A continuación, se detallan otras experiencias de incidencia conjunta que las propias organizaciones califican como exitosas en los últimos años (PNUD, 2003):

- La plataforma Mujeres 94, a partir de la cual se contribuyó al esfuerzo posterior de Beijing, creación del ISDEMU y la PNM.
- La Ley contra la Violencia Intrafamiliar, así como las campañas para prevenir y erradicar la violencia, incluyendo el decreto del 25 de noviembre.
- El reconocimiento social de la paternidad irresponsable y la vinculación de este reconocimiento a la creación de un finiquito moral para los elegibles a cargos públicos (también para casos de violencia genérica).

- La Política Municipal para promover la equidad de género en San Salvador (a la que siguieron otros municipios). □

Al final, cada una de estas organizaciones tendió, por las temáticas particulares con las cuales se involucraron, a la especialización profesional de muchas de sus integrantes. Esto explica en parte el proceso de cambio de algunas organizaciones de mujeres y feministas, surgidas inicialmente como movimiento social, estrictamente, en organizaciones no gubernamentales. La llamada onegeización del movimiento de mujeres es una realidad. Los procesos en los que se hayan inmersas son a largo plazo. Requieren de mecanismos de seguimiento, evaluación y de contraloría social y, por tanto, de inversión de recursos continua, lo cual se contrapone a la lógica de proyectos y de resultados a corto plazo que exige la cooperación internacional y a la que están sujetas la mayoría de las organizaciones. Además, la disponibilidad de financiación por parte de la cooperación internacional para este tipo de iniciativas es cada vez menor, con lo cual el reto de la autosostenibilidad está planteado en el corto y mediano plazo para todas ellas. □

Esta cuestión amerita quizás más evaluación, pero no debe verse sólo de manera estática ni negativa, sino como parte del proceso de búsqueda de estas organizaciones, en tanto sociedad civil, por encontrar las mejores estrategias e instrumentos para influir en el Estado y en la sociedad y avanzar en la equidad de género. □

Las áreas en las cuales las organizaciones de mujeres y feministas participan actualmente es amplia: educación, salud, derechos sexuales y reproductivos, justicia económica, violencia,

desarrollo local y participación política. Este último campo es uno de los más trabajados actualmente, a pesar de que no se refleja en un incremento de los porcentajes de mujeres electas, sobre todo a nivel nacional. □

Hay una cantidad considerable de grupos de mujeres trabajando en política a nivel local, además de mujeres que han tenido la capacidad de asociarse, más allá del partidismo político. Son los casos de mujeres alcaldesas, síndicas y regidoras que se organizaron en la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas (ANDRYASAS), y parlamentarias y ex parlamentarias que hicieron lo propio en la Asociación de Parlamentarias y Ex Parlamentarias. Lo interesante sobre esto es que muchos de estos esfuerzos implican alianzas e interrelaciones que contribuyen a romper con la bipolaridad existente y permiten construir relaciones entre las mujeres desde la identidad de género y desde sus necesidades inmediatas y estratégicas. □

Varias organizaciones reconocen también como debilidad la insuficiente difusión de su trabajo, que conduce al desconocimiento y a la falta de apropiación de los logros en las localidades y grupos de mujeres de base y limita la capacidad de presión social que podría tener el movimiento para dar continuidad a los logros parciales obtenidos en la última década. Entre otros puntos débiles, destacan la carente sistematización de experiencias y la falta de coordinación y concertación que existe en ocasiones (PNUD, 2003). Actualmente, las organizaciones de mujeres y feministas están haciendo un esfuerzo por revitalizar la iniciativa de coordinación Espacio de Concertación Feminista Prudencia Ayala.

A pesar de algunas de las limitaciones planteadas, el movimiento de mujeres y feminista tiene una acumulación importante de experiencia y de organización que puede y debe seguir contribuyendo al avance de la equidad de género en el país.

### **El papel de la cooperación internacional** □

Es indiscutible el papel que la cooperación internacional ha jugado en las dos últimas décadas para impulsar la equidad de género, desde las convenciones y tratados internacionales hasta la incorporación del enfoque de género en los proyectos de desarrollo. Los organismos de cooperación internacional han evolucionado en su gran mayoría del enfoque MED al enfoque GED, aunque no de forma homogénea, por lo que, en la actualidad, perviven en los organismos presentes en El Salvador ambos enfoques. □

A partir de la Conferencia de Beijing, quizás haya más uniformidad en la adopción, del *mainstreaming* de género como estrategia para incorporar el enfoque de género, en detrimento en muchos casos –aunque no en todos– de los programas específicos de género y de avance de las mujeres. De ahí, la lógica preocupación de los actores nacionales, y sobre todo de organizaciones de mujeres, sobre el recorte presupuestario que esto supone para sus programas y proyectos (aunque no por parte de todas las agencias) y las dificultades cada vez mayores que tienen para conseguir apoyos financieros, aunque esto se ha de enmarcar dentro de una tendencia generalizada al descenso de la cooperación internacional en el

país. Además, tanto los recursos técnicos como económicos han estado sujetos a gran movilidad y a los diferentes cambios en lo que se refiere a las políticas para el desarrollo. □

Otra cuestión a analizar es la evaporación que supone en muchos casos aplicar la estrategia de transversalidad. Llevar el discurso a la práctica es complejo, pero, en el caso de estos organismos en El Salvador, algunas instituciones están haciendo importantes avances (a veces impulsados por la oficina central, y otros por las oficinas de país). Sin embargo, en general, los organismos adolecen de falta de recursos humanos y económicos para impulsar esta transversalidad de género. □

Por otra parte, una meta de las organizaciones locales y la cooperación internacional ha sido la coordinación de acciones con el objetivo de conseguir un mayor impacto y maximizar los recursos disponibles, aunque también en este ámbito persisten obstáculos, a pesar de los valiosos esfuerzos intermitentes que han ido surgiendo. Los diferentes organismos acumulan aprendizaje institucional y experticia de forma irregular, teniendo que acudir en múltiples ocasiones a recursos externos, abordando temáticas complejas de forma unilateral, duplicando intervenciones y a veces sin usar los recursos técnicos pertinentes. □

Sin embargo, algunos organismos de cooperación internacional, conscientes de la necesidad de una mayor coordinación y articulación de los esfuerzos, impulsaron la creación de un espacio conocido como Mesa de Género de organismos de cooperación en junio de 2003.



## Capítulo 3. Las Metas del Milenio y la equidad de género

### Antecedentes: Cumbre del Milenio y Cumbre de Monterrey

El comienzo del nuevo siglo dio lugar a la celebración de la Cumbre del Milenio a la que asistieron las y los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países miembros de las Naciones Unidas. Los objetivos de la Cumbre eran tratar los problemas más acuciantes que estaban por resolver y los desafíos que plantea esta nueva era en términos de desarrollo. De esta cumbre surgió la Declaración del Milenio, que recoge el trabajo realizado en las diversas conferencias y cumbres internacionales celebradas a lo largo de la década de los 90. <sup>1</sup>

El resultado más significativo de la Cumbre fue la formulación de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en los que se centrarían las políticas de todos los países firmantes con el fin de alcanzarlos en el tiempo previsto. <sup>2</sup>

Uno de los principales problemas que se identificó para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para su efectivo desarrollo fue el tema de su financiación. Para tratar esta cuestión, los países miembros de las Naciones Unidas se reunieron en 2002 en Monterrey en la denominada Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Ésta trazó las directrices futuras de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y diseñó el modo de asignar recursos y medidas para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio, siendo uno de los acuerdos

tomados el compromiso de entregar \$16.000 millones en ayuda adicional anual a los países en vías de desarrollo para implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta el 2006. <sup>2</sup>

Sin embargo, la Cumbre de Monterrey no ha estado exenta de críticas, especialmente, las efectuadas por parte de la sociedad civil. En el Foro Global, que se desarrolló de manera paralela a la Cumbre oficial, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil plantearon varias cuestiones, como la falta de mecanismos concretos para lograr transformaciones en el modelo de desarrollo impulsado por los organismos internacionales de financiamiento; el hecho de que se siga identificando el desarrollo con el progreso económico y el libre comercio; la prioridad asignada a la protección de las inversiones del norte; o el hecho de que la cooperación ponga más énfasis en el manejo de las crisis que en la promoción misma del desarrollo. También las organizaciones de mujeres señalaron que el enfoque de género no se contempló como un eje transversal en cuanto a la futura cooperación, sino que aparece de manera agregada.

<sup>1</sup> Entre estas conferencias "preparatorias" de la Declaración del Milenio, encontramos, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing en 1995); la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague 1995); la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994); la Conferencia Mundial sobre Desastres Naturales (Yokohama 1994); la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena 1993), la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992), la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (Nueva York, 1990), la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Tailandia 1990).

<sup>2</sup> A pesar de este incremento, el total de la AOD se situó en un 0,26% de los ingresos anuales brutos de los 23 países miembros de la OCDE. Esto está muy lejos del 0,7% que los gobiernos firmantes del consenso se comprometieron a alcanzar (PNUD, 2003).

## Los Objetivos del Milenio en El Salvador

### Los 8 objetivos que surgieron de la Declaración del Milenio son

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de las niñas y los niños.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Crear una alianza mundial para el desarrollo.

Cada objetivo está formado por una o varias metas e indicadores que miden el alcance de cada objetivo, y que suman 18 metas y 48 indicadores en total<sup>3</sup>. Los objetivos y las metas están interrelacionados, deben verse como un todo y representan la asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, cuyo propósito es “crear un entorno –a nivel nacional y global– que conduzca al desarrollo y a la eliminación de la pobreza” (United Nations, 2003).

Para acelerar el proceso de consecución de los ODM, se puso en marcha el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, un esfuerzo de tres años para identificar las mejores estrategias para llegar a los ODM, incluyendo la identificación de prioridades, estrategias, medios organizacionales y estructuras de financiación. Esto se está realizando a través de los 10 Grupos de Trabajo que, orientados temáticamente, llevan a cabo

las investigaciones, y compuestos por las personalidades más destacadas en sus respectivas áreas, del mundo académico, de la sociedad civil, del sistema de Naciones Unidas, etcétera.

El instrumento más importante vinculado al monitoreo del avance de los ODM son los informes nacionales. Estos informes son una herramienta que facilita a los gobiernos la identificación de necesidades, el inicio de debates y el fomento de un mayor diálogo, o la formulación de políticas públicas con equidad de género que ayuden a conseguir los ODM.

Los informes nacionales se llevan a cabo a través de un grupo consultivo. En cada uno de los países, se da libertad para la formación de los equipos, que pueden estar compuestos conjuntamente por personal de Naciones Unidas, de los gobiernos de cada país, personas vinculadas a las universidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones internacionales, etcétera.

En algunos de los informes nacionales ya presentados,<sup>4</sup> se han realizado esfuerzos importantes por integrar el enfoque de género más allá del objetivo 3, de tal manera que la realización de estos informes nacionales también son una buena oportunidad para alcanzar un compromiso en relación a los derechos de las mujeres y la equidad de género.

En el caso de El Salvador, el informe nacional está a cargo de un consejo consultivo formado por la coordinadora del Gabinete Social del Gobierno y representantes del PNUD, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial, de la Fundación Nacional para el

<sup>3</sup> Ver Anexo 1.

<sup>4</sup> Para finales del 2004, los países en desarrollo han de haber entregado, al menos, un informe sobre el estado de la situación en sus respectivos países.

Desarrollo (FUNDE), de la Fundación Guillermo Manuel Hungo (FUNDAUNGO), de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). Asimismo, se ha formado un equipo técnico que trabaja en la elaboración de varios documentos que, posteriormente, darán lugar a un borrador del informe nacional que será sometido a una consulta amplia para recoger insumos que se incorporarán al informe definitivo. Se prevé que esté finalizado para mayo de 2004.

### La transversalidad del enfoque de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La desigualdad entre los géneros supone un obstáculo no sólo para conseguir los ODM, sino también para alcanzar un verdadero desarrollo humano.<sup>5</sup> Todos los informes, documentos y discusiones sobre los ODM coinciden en señalar la importancia de que la igualdad de género sea tenida en cuenta en todos y cada uno de los objetivos como un medio para poder alcanzarlos plenamente. Este apartado, por lo tanto, alude a todos los Objetivos, excluyendo el Objetivo 3, al que se le ha dedicado un espacio propio más adelante.

Otra cuestión a tener en cuenta es que el avance en una sola de las áreas no garantiza el progreso en las demás o, como señala el Banco Mundial y recoge UNIFEM, “debido a que los objetivos del milenio son reforzados mutuamente, el progreso hacia un objetivo afecta al progreso hacia los otros. El éxito en muchos de los objetivos tendrá un impacto positivo sobre la igualdad de género, de la misma manera que el progreso hacia la igualdad de género ayudará a los otros

objetivos” (UNIFEM, 2002).

La recomendación de carácter general más importante dirigida a los gobiernos es desarrollar herramientas sensibles al género, entre las que cabría destacar introducir indicadores sensibles a género y desagregar los datos por sexo en todos los objetivos. Para ello, se considera clave mejorar las capacidades nacionales de recogida y uso de la información.

En segundo lugar, hay una gran convergencia de opiniones en torno a que los indicadores no dicen todo lo que se quisiera saber acerca del impacto de los objetivos en las mujeres, ya que, como se ha puesto de manifiesto, tienen un alcance limitado (UNIFEM, 2002), por lo que es crucial además de desagregar los datos por sexo, añadir, al menos, un indicador de género a la serie de indicadores de cada meta. Otra recomendación vinculada a la anterior es introducir indicadores cualitativos y tomar en cuenta cómo las diferencias de género están atravesadas por otras brechas como la urbano-rural, en el caso de El Salvador.

En tercer lugar, otra de las principales críticas es que no se ha incluido ninguna referencia a los derechos sexuales y reproductivos, ni a cuestiones como el impacto que la violencia contra las mujeres tiene en la vida de éstas.<sup>6</sup> Tampoco miden el tiempo que las mujeres dedican a cuidar a sus familias y las comunidades a las que pertenecen. Así, Montaña y Milosavljevic (CEPAL, 2003) proponen integrar la agenda de equidad de género en las agendas nacionales y regionales de las políticas vinculadas a los ODM.

<sup>5</sup> Ver Anexo 1 en el que se relacionan los ODM con el desarrollo humano.

<sup>6</sup> P Antrobus enumeran una serie de propuestas como pueden ser la incidencia de violaciones y violencia doméstica (física y psicológica), el acceso a los servicios de salud que respeten los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En un plano más concreto, se han propuesto diversos indicadores alternativos para los diferentes objetivos como por ejemplo, la jefatura femenina en los hogares pobres e indigentes para el Objetivo 1, la tasa de prevalencia contraceptiva para el Objetivo 5 o la incidencia de enfermedades como la malaria en niñas debido a su papel en la provisión de leña, agua, etc., para el Objetivo 6.

Asimismo, conseguir datos desagregados por sexo puede ser una tarea complicada y necesaria, para conocer las disparidades de género entre mujeres y hombres, pero hay que incorporar al análisis el hecho de que la desagregación de datos se centra en las características que separan a las mujeres y los hombres más que en las relaciones de poder que reproducen las instituciones (Elson, 1998:160), y no es posible avanzar si se obvia este factor que contribuye sobremedida a la perpetuación de las inequidades de género.

Por último, insistir en la importancia de desarrollar sistemas de registro que permitan la desagregación de datos y la construcción de indicadores nacionales que contribuyan a formular

políticas públicas equitativas para el avance en el cumplimiento de las Metas del Milenio.

### El Objetivo 3 y el enfoque de género

Este objetivo es el resultado de muchos años de movilizaciones por parte de las organizaciones internacionales de mujeres y de debates en las conferencias de Naciones Unidas durante los últimos 30 años. Esto se puso de relieve cuando los/as Jefes de Estado y de Gobierno de los países firmantes de la Cumbre del Milenio acordaron que la igualdad de derechos de las mujeres son pilares básicos para alcanzar el bienestar social y económico.

Si bien este reconocimiento supone un paso hacia delante, se debe considerar la integración de las mujeres en las políticas de desarrollo desde la óptica de los derechos humanos. Estos es, la educación, el empleo, una vida sin violencia, la salud o el medio ambiente, son derechos que también pertenecen a las mujeres y el pleno disfrute de estos derechos por parte de mujeres y hombres es lo que lleva a un desarrollo humano integral.

Cuadro 31

Objetivo 3	Meta	Indicadores
Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.</li> <li>2. Relación entre las tasa de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años (indicador de capacidad).</li> <li>3. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.</li> <li>4. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el Parlamento nacional.</li> </ol>

Por otra parte, el cumplimiento de este compromiso por parte de los Estados no significa que se deba dejar de lado otros compromisos adquiridos con anterioridad en favor de los derechos de las mujeres, como son la CEDAW o la Plataforma de Acción de Beijing, sino que, por el contrario, es crucial integrar los planes de acción, las recomendaciones de las grandes conferencias de mujeres, así como mantener el marco jurídico internacional en el abordaje de los Objetivos del Milenio.□

Por lo que se refiere a este objetivo, ha recibido considerables críticas por parte de las organizaciones de mujeres, debido, principalmente, al hecho de que se considera demasiado limitada el área de acción y se ve como un objetivo muy débil. A esto hay que añadir, que la paridad en la tasa de alfabetización de niños y niñas no es prioritaria en todos los países. Es decir, hay países donde la brecha entre niñas y niños matriculados en primaria y secundaria no es muy grande o es casi pareja (por ejemplo, el caso de muchos de los países de América Latina). Sin embargo, hay otros temas que pueden considerarse más importantes para lograr una verdadera equidad de género, por ejemplo, la violencia de género,<sup>7</sup> las relaciones económicas y el empleo, la participación política y la salud reproductiva y sexual. Por esta razón, se da la posibilidad a cada uno de los países de añadir los indicadores que ellos consideren necesarios para alcanzar dicho objetivo. □

Asimismo, cabe señalar que el Grupo Tarea sobre Educación y Equidad de Género ha dado ya algunas recomendaciones y ha revisado el esfuerzo que están haciendo los diferentes países

para alcanzarlo. Una de las propuestas que plantea es enriquecer los 8 objetivos con un marco de análisis que permita ampliar el abordaje de los mismos y de la equidad de género. Concretamente, se recomienda utilizar el enfoque de desarrollo humano, que hace énfasis en las siguientes aspectos:

-□**Capacidades:** se refiere a las habilidades humanas básicas que se miden a través de la educación, la salud y la nutrición. Se considera la más importante y es necesaria para conseguir la igualdad en las otras dos áreas.

-□**Acceso a los recursos y oportunidades:** se refiere a la igualdad para utilizar o aplicar las capacidades a través del acceso a los bienes económicos (tierra, propiedad) y recursos (ingresos, empleo).

-□**Agencia:** es el elemento que define el concepto de empoderamiento, y se refiere a la habilidad de hacer elecciones y decisiones que puedan alterar los resultados. La igualdad de género en esta área sólo puede resultar de equilibrar la balanza del poder entre mujeres y hombres tanto en el hogar como en las instituciones sociales (Millennium Project, 2003).□

Estos tres elementos están interrelacionados y el progreso en cualquiera de estas áreas con la exclusión de las otras es insuficiente para conseguir el objetivo de equidad de género.<sup>8</sup>□

Como ya se ha mencionado, el Objetivo 3 pone un mayor énfasis en el tema de la educación. Así, los indicadores 1 y 2 hacen referencia a esta cuestión (cuadro 3.1).

<sup>7</sup> De acuerdo con Heise y Ellsberg (1999), alrededor del mundo, al menos una mujer de cada 3 ha sido golpeada, violada o víctima de otro tipo de abuso a lo largo de su vida.

<sup>8</sup> En el Objetivo 3, los dos primeros indicadores son de capacidad, el tercero es de acceso a los recursos y oportunidad y el último es de agencia.

Asegurar que las mujeres no sufren la desventaja del analfabetismo y la carencia de educación es fundamental para construir las capacidades de las mujeres, y un primer paso en el proceso de empoderamiento.<sup>9</sup> No obstante, también se ha llamado la atención sobre el hecho de que lograr la paridad en la educación no implica que todas las niñas estén adecuadamente educadas y que puedan desarrollar plenamente sus capacidades,<sup>10</sup> así como tampoco la equiparación implica empoderamiento. Por ello, sería necesario –siguiendo a Naila Kabeer, economista hindú del Institute of Development Studies– cambiar las estructuras y los modelos educativos a través de una educación de calidad y no sexista para que no se reproduzcan los roles en que se han encasillado hasta el momento a las niñas y a las mujeres. □

Por lo que se refiere a los otros dos indicadores, el Grupo Trabajo de Género comenta que el indicador 3 sólo mide la presencia o ausencia de un trabajo y no la “dignidad” del trabajo en sí o las desventajas que afrontan las mujeres, además de no distinguir entre el trabajo formal e informal. □

Por lo que respecta al indicador número 4, éste no señala si las mujeres tienen poder en el

parlamento para tomar decisiones y si pueden promover una agenda legislativa de igualdad de género (Millennium Project, 2003). □

Esta es la razón por la que el Grupo Tarea junto con otros actores internacionales como UNIFEM recomiendan la introducción de dos nuevas metas que reflejen mejor la equidad de género:

- Eliminar la desigualdad de género en el acceso a los bienes económicos y al empleo para el año 2015.
- Lograr una cuota del 30% para las mujeres en los parlamentos nacionales para el año 2015. □

Por lo que se refiere a los indicadores, el Grupo Tarea también recomienda añadir a los cuatro ya existentes los siguientes:

- Tasas completas más las tasas de inscripción para todos los niveles de educación.
- Indicadores específicos por región, tales como las brechas de género en ganancias y autoempleo, tasas de desempleo desagregadas por sexo o segregación ocupacional.
- Prevalencia de la violencia doméstica en los años anteriores.
- Cuotas de escaños en los parlamentos nacionales.

---

<sup>9</sup> En el capítulo 3 de la segunda parte se aborda más ampliamente este tema.

<sup>10</sup> En este sentido, habría que tener en cuenta no sólo la paridad en el número de matrículas, sino también el contenido de las materias. Es decir, los diferentes intereses que tienen los niños y las niñas con respecto a la currícula educativa.



## Segunda parte

Partiendo del enfoque de desarrollo humano y de su estrecha vinculación con la equidad de género (Capítulo 1), esta segunda parte tiene como propósito visibilizar las disparidades de opciones y oportunidades que se presentan para los hombres y las mujeres en El Salvador. Para ello, se hará especial énfasis en los objetivos, metas e indicadores acordados en distintas conferencias y convenios internacionales adoptados por El Salvador (Capítulo 2). Asimismo, cuando sea pertinente, se señalarán vacíos de información y la necesidad de construir nuevos indicadores.□

En términos más concretos, lo que se pretende en esta segunda parte de la publicación es determinar mediante estadísticas e indicadores cuantitativos si ha habido o no progresos en los últimos años en El Salvador en términos de igualdad de género. El análisis se refuerza con valoraciones cualitativas que contribuyen a brindar un panorama más completo sobre los progresos en la igualdad de géneros o sobre problemas específicos que enfrentan especialmente las mujeres, a partir de experiencias documentadas tanto al nivel nacional como internacional.\*

\* Ver, por ejemplo (UNIFEM, 2000b).





## Capítulo 1. La importancia de las estadísticas e indicadores de género

Hay varias razones que justifican la necesidad de contar y construir indicadores que permitan evaluar la equidad de género en los diferentes ámbitos del desarrollo humano. Una de ellas es que tales indicadores pueden contribuir a darle visibilidad a la situación de ventaja o desventaja de las mujeres en distintos ámbitos en un momento determinado, así como a los avances y retrocesos que pudiesen estar ocurriendo en el transcurso del tiempo. Otra es que con buenas estadísticas e indicadores se facilita la identificación de áreas prioritarias o que ofrecen mayores oportunidades para promover el empoderamiento y la agencia de las mujeres. Los indicadores son herramientas que también permiten evaluar la eficacia de las acciones adoptadas por los países para reducir la desigualdad de género y mejorar la situación de la mujer en relación con el hombre. Finalmente, contar con indicadores de este tipo es también fundamental para fortalecer tanto la capacidad de los gobiernos para formular políticas públicas que promuevan la equidad entre los géneros como la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en estas políticas.□

Durante los últimos años se han desarrollado esfuerzos importantes orientados a la construcción de indicadores para evaluar la tendencia de los países en cuanto a la igualdad de género. Un ejemplo de ello, es un documento elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en 1999 en el que se incluyen más de 60

indicadores que cubren las 12 áreas de interés de la Plataforma para la Acción de Beijing<sup>1</sup>. Para los fines de este trabajo se han utilizado varios de esos indicadores, de acuerdo a la disponibilidad de estadísticas oficiales<sup>2</sup>. Adicionalmente, se han incorporado otros indicadores relacionados con los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio, asignándole una atención primordial a los del Objetivo 3. No obstante, debido a que la equidad de género, tal como se plantea en el Capítulo 3 de la Primera Parte, es un tema transversal que debe estar presente en todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), es importante identificar aquellos indicadores que, para el caso específico de El Salvador, sean útiles para el seguimiento adecuado de los mismos.

### El Índice de Desarrollo relativo al Género y el Índice de Potenciación de Género □

El Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1995 destaca claramente la importancia que tiene la equidad de género para el desarrollo humano. Concretamente, señala que “el desarrollo humano es imposible sin equidad de género. Siempre y cuando las mujeres sean excluidas del proceso de desarrollo, el desarrollo será débil y

<sup>1</sup> Las doce áreas de la Plataforma de Acción de Beijing son: la mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente y la niña.

<sup>2</sup> Esta publicación se elaboró a finales de 2003. La mayor parte de datos utilizados corresponden al 2002 y en algunos casos al 2003.

sesgado. El desarrollo humano sostenible implica incorporar el género en el paradigma del desarrollo”.

Una de las principales contribuciones de dicho informe consistió justamente en haber introducido, dentro del conjunto de índices utilizados para monitorear los progresos o retrocesos en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, dos que capturan de forma sintética las desigualdades de género: el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG). Se trata de dos índices compuestos que, aunque no reflejan toda la complejidad de las relaciones entre género y desarrollo humano, constituyen un instrumento útil para posicionar el tema de la inequidad de género en la agenda política y social del país.

### El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) mide el logro de una sociedad en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el Índice de Desarrollo Humano —esperanza de vida al nacer, logro educacional e ingreso per cápita—, pero toma en cuenta la desigualdad de logros entre mujeres y hombres. Mientras mayor sea la disparidad de género en cuanto al desarrollo humano básico, menor es el IDG de un territorio en comparación con su IDH. De ahí que pueda afirmarse que el IDG es simplemente el IDH descontado o ajustado en forma descendente para tomar en cuenta la desigualdad de género

(PNUD, 1995). Si existiera igualdad de género, el IDG y el IDH serían iguales.

Para el caso de El Salvador, el valor del IDG muestra una tendencia a mejorar. En 1999, el IDG fue de 0.699, mientras que en el 2002 ascendió a 0.720, valor ligeramente inferior al del IDH de ese mismo año, estimado en 0.726. De igual manera, al desagregar la información, se observa que el valor del IDG es también inferior al IDH en todos los departamentos del país, lo cual indica que las desigualdades de género constituyen una realidad que está presente en todos los territorios de El Salvador (Cuadro 11). En la desagregación del IDG por departamentos, los cinco mejor posicionados son San Salvador (0.779), La Libertad (0.747), Cuscatlán (0.708), Santa Ana (0.700) y San Miguel (0.697), mientras que los departamentos ubicados en las cinco posiciones últimas son Chalatenango (0.650), La Unión (0.650), Ahuachapán (0.641), Morazán (0.635) y Cabañas (0.622).

Al desagregar los componentes del IDG se aprecian más claramente la magnitud de las brechas que persisten en El Salvador entre el nivel de desarrollo humano de los hombres y las mujeres. El siguiente cuadro muestra al respecto que, aparte de la ventaja biológica con que cuenta el sexo femenino en cuanto a mayor longevidad, las brechas son desfavorables a las mujeres en todos los demás aspectos que incluye el IDG.

Cuadro 11  
Componentes del IDG. Año 2002

Departamento	Esperanza de vida		Tasa de Alfabetización		Tasa de matriculación bruta		PIB per cápita (SPPA)		IDG
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
San Salvador	749	694	88.5	94.1	714	709	5,117	10,176	0.779
La Libertad	73.8	68.1	83.1	86.7	670	68.7	4,403	9,122	0.747
Cuscatlán	734	66.6	79.6	87.5	68.5	64.5	2,612	5,361	0.708
Santa Ana	74.2	690	75.6	82.9	570	599	2,496	6,180	0.700
San Miguel	739	674	75.4	79.1	64.0	69.2	2,518	5,764	0.697
Sonsonate	74.7	66.7	71.3	82.5	57.6	62.5	2,887	5,214	0.692
Usulután	73.5	67.1	71.9	78.0	62.2	60.5	2,490	5,379	0.683
La Paz	72.5	65.3	75.2	82.7	62.4	61.1	2,467	5,010	0.682
San Vicente	70.5	64.7	74.7	79.8	60.2	63.8	1,923	6,642	0.661
Chalatenango	69.2	64.3	72.7	74.7	66.1	62.8	1,682	5,312	0.650
La Unión	73.0	65.4	65.8	68.6	56.6	58.3	2,005	6,013	0.650
Ahuachapán	72.1	65.9	68.3	76.0	52.3	59.4	1,553	4,086	0.641
Morazán	690	64.5	64.2	67.9	60.7	64.5	1,954	5,359	0.635
Cabañas	68.8	63.5	70.1	69.4	62.5	58.7	1,347	4,504	0.622
<b>EL SALVADOR</b>	<b>73.5</b>	<b>67.5</b>	<b>79.2</b>	<b>84.7</b>	<b>64.3</b>	<b>65.4</b>	<b>3,350</b>	<b>7,381</b>	<b>0.720</b>

Fuente: PNUD/CNDS, 2003.

Durante los últimos años la esperanza de vida de las mujeres y los hombres en El Salvador ha tendido a aumentar casi paralelamente. Producto de ello, las mujeres continuaban reportando una esperanza de vida aproximadamente 6 años mayor que la de los hombres para 2002. A pesar de lo cual, la salud de las mujeres y la tendencia ascendente de la prevalencia del VIH/SIDA es un tema al que hay que dedicarle atención, especialmente teniendo en cuenta que entre los grupos más vulnerables se encuentran las mujeres en edad reproductiva y las jóvenes adolescentes (ver Capítulo 5, Segunda Parte). Un total de 15 países en la década de los noventa experimentaron caídas en la esperanza de vida, que se tradujeron en retrocesos en términos de desarrollo humano a causa de esta pandemia (PNUD, 2003a).<sup>1</sup>

La tasa de alfabetización de los hombres es,

en promedio, 5.5 puntos porcentuales mayor que la de las mujeres, llegando a ser, en el caso de algunos departamentos como Sonsonate, hasta de más de 11 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de matrícula combinada es de 65.4% para los hombres y de 64.3% para las mujeres. Este indicador estaría mostrando que las brechas educacionales entre hombres y mujeres en El Salvador se están reduciendo, aunque a diferente velocidad en los distintos departamentos del país. Así, por ejemplo, hay departamentos como San Salvador, Cuscatlán, Usulután, La Paz, Chalatenango y Cabañas, donde la tasa de matrícula combinada es incluso mayor para las mujeres que para los hombres, pero la situación continúa siendo desfavorable para las mujeres en los otros ocho, especialmente en los departamentos de Ahuachapán, Morazán, San Miguel y Sonsonate. Las brechas más notorias

entre hombres y mujeres se producen en el área del ingreso. Como promedio nacional, el PIB per cápita (PPA) representa 2.2 veces el percibido por las mujeres. Sin embargo, tal relación alcanza valores de 3 o más especialmente en departamentos pobres y con altos porcentajes de población rural, tales como Chalatenango, La Unión y Cabañas. Dicha relación aumenta a 7.5 veces si se compara el PIB per cápita de los hombres que habitan en San Salvador y el percibido por las mujeres de Cabañas y a 27 veces si se compara el PIB per cápita de los hombres que habitan en el área urbana del departamento de San Salvador con el percibido por las mujeres del área rural de Cabañas (PNUD, 2003b).□

Estos resultados fortalecen la idea de que la condición de ruralidad tiende a reforzar y ampliar las asimetrías en desarrollo humano que derivan de la marginación por género. Así, las mujeres residentes en las áreas rurales sufren una doble desventaja de cara a sus posibilidades de desarrollo humano: la discriminación y limitaciones asociadas a su condición femenina, y la mayor falta de oportunidades que, en promedio, enfrentan las personas que residen en las áreas rurales con relación a las que viven en los centros urbanos (PNUD, 2003b).□

Por otra parte, el Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003 (IDHES 2003) también muestra que la brecha de ingresos entre mujeres y hombres, lejos de disminuir, ha aumentado entre 1999 y 2002. Prueba de ello, es que el ingreso de las mujeres con respecto al de los hombres representaba el 47.4% para el primer año analizado, mientras que para 2002 había disminuido a 45.4%. Esto mostraría que la tendencia a la equiparación

entre mujeres y hombres observada en los indicadores de educación no parece estar contribuyendo a mejorar las oportunidades y los logros de las mujeres en el área económica.

### **El Índice de Potenciación de Género (IPG)□**

El IPG intenta captar la desigualdad de género en tres esferas claves de la vida económica y política: la participación y el poder en la toma de decisiones económicas, la participación y el poder en la toma de decisiones en la política y, por último, el control sobre los recursos económicos. Mientras el IDG se centra en la ampliación de las capacidades, el IPG se refiere a la utilización de esas capacidades para aprovechar las oportunidades en la vida (PNUD, 1995).□

Para medir la participación y la facultad de adopción de decisiones en la esfera económica, el IPG considera la participación porcentual de mujeres y hombres en puestos administrativos y ejecutivos y su participación porcentual en empleos profesionales y técnicos. Para medir la participación y la capacidad de tomar decisiones en la esfera política, se considera la representación porcentual de mujeres y hombres en los escaños parlamentarios. Sin embargo, al desagregar el IPG por departamentos, se ha sustituido esa variable por la participación porcentual de las mujeres en los concejos municipales. Finalmente, para captar el control de hombres y mujeres sobre los recursos económicos se utiliza el PIB per cápita desagregado por sexo. Cuanto más cercano a uno sea el valor del IPG, menores son las desigualdades entre los hombres y las mujeres en los tres ámbitos considerados, y cuanto más

Cuadro 1.2.  
Comparativo de los componentes del IPG. Año 1999 y 2002

Departamento	Mujeres en concejos municipales (%)		Mujeres en puestos ejecutivos y administrativos (%)		Mujeres en puestos profesionales y técnicos (%)		Relación del PIB per cápita (PPA) de mujeres con respecto al de hombres (%)		IPG	
	1999	2002	1999	2002	1999	2002	1999	2002	1999	2002
San Salvador	275	30.6	36.7	20.7	44.1	43.9	55.1	50.3	0.618	0.598
La Libertad	24.1	21.9	27.0	33.5	44.6	43.7	45.4	48.3	0.563	0.577
Cabañas	24.5	25.5	44.4	33.3	57.1	53.1	31.0	29.9	0.583	0.576
Chalatenango	15.8	18.2	39.1	41.9	54.2	50.5	40.7	31.7	0.512	0.541
Cuscatlán	24.1	24.7	43.8	83.3	51.5	53.1	57.2	48.7	0.593	0.532
Ahuachapán	20.5	17.1	41.9	42.0	43.7	41.8	35.4	38.0	0.555	0.531
Sonsonate	18.6	14.1	35.7	40.4	41.4	47.4	43.8	55.4	0.532	0.514
Usulután	21.7	19.3	22.1	24.6	61.2	55.6	48.8	46.3	0.515	0.514
Santa Ana	13.5	18.6	24.0	20.5	48.0	40.3	39.7	40.4	0.461	0.496
San Vicente	20.9	23.1	43.9	14.3	50.9	55.7	38.1	41.4	0.562	0.496
La Paz	20.5	17.9	28.6	17.7	44.6	47.1	50.7	49.2	0.535	0.474
La Unión	14.7	11.8	35.9	32.7	40.6	57.3	31.0	33.3	0.484	0.464
Morazán	15.5	16.8	43.7	18.2	62.8	61.5	36.3	36.5	0.507	0.455
San Miguel	11.9	16.8	35.7	10.0	58.6	53.7	52.8	43.7	0.477	0.430
<b>EL SALVADOR</b>	<b>19.5</b>	<b>19.7</b>	<b>34.2</b>	<b>25.7</b>	<b>46.6</b>	<b>45.9</b>	<b>47.4</b>	<b>45.4</b>	<b>0.546</b>	<b>0.530</b>

Fuente: PNUD/CNDS, 2001 y 2003

cercano a cero sea su valor, mayores son las desigualdades.□

Para El Salvador, el valor del IPG en 2002 fue de 0.530, lo cual evidencia las enormes desigualdades que existen entre hombres y mujeres en los ámbitos económico y político. Más grave aún, es que el valor de este índice experimentó una reducción con respecto al valor de 0.546 reportado en el IDHES 2001 para 1999 (Cuadro 1.2).□

Por departamentos, únicamente en Santa Ana, Chalatenango, y La Libertad, se observaron progresos en valor del IPG; el resto experimentaron retrocesos. Asimismo, al desagregar el IPG de 2002 en sus diferentes componentes y compararlos con los del IPG de 1999, se observa un retroceso en al menos tres de ellos. □

Es el caso de los componentes del ámbito económico, donde los tres reportan un retroceso de oportunidades para las mujeres. Así, por ejemplo, el porcentaje de mujeres que ocupan puestos ejecutivos y administrativos experimentó una disminución de 34.2% a 25.7%, con una fuerte influencia de las reducciones experimentadas en San Salvador, San Miguel y Morazán. Por su parte, la participación de las mujeres en los puestos profesionales y técnicos también disminuyó, aunque de manera menos sensible, al pasar de 46.6% en 1999 a 45.9% en 2002. □

Finalmente, también se produjo una reducción de la relación del PIB per cápita percibido por las mujeres con relación al percibido por los hombres de 47.4% a 45.4% el cual se puede explicar, en gran medida, por las mayores dificultades que enfrentan habitualmente las mujeres para

encontrar empleo de mayores salarios en el sector formal y su consecuente mayor participación en actividades de menor remuneración en el mercado formal y el sector informal.

La única variable donde se produjo un progreso casi insignificante, al pasar de 19.5% en 1999 a 19.7% en 2002, fue en la participación de las mujeres en concejos municipales. No obstante, el bajo porcentaje muestra las escasas oportunidades que continúan teniendo las mujeres en cuanto a la participación y toma de decisiones

en el ámbito político. Además, al desagregar la información por departamentos se puede apreciar claros retrocesos en al menos 6 de ellos. Respecto a la participación en concejos municipales es importante señalar que los resultados obtenidos en las elecciones de marzo de 2003 significaron un retroceso importante en cuanto a la representación de mujeres, que se analizará más detenidamente en el Capítulo 7 de esta Segunda Parte, y que pueden significar un descenso también en el próximo cálculo del IPG.

## Capítulo 2. Pobreza

De acuerdo al enfoque de desarrollo humano, la pobreza se considera un fenómeno multidimensional que se manifiesta de diferentes maneras: como insuficiencia de ingresos económicos, como privación de oportunidades, como limitación de las libertades políticas, como limitación de tiempo para actividades de realización personal, como limitación de vínculos sociales, como privación de seguridad física y otras dimensiones más.□

Lamentablemente, la mayoría de países suelen medir la pobreza únicamente de tres maneras: la pobreza de necesidades básicas insatisfechas, la pobreza humana y la pobreza de ingresos, con el agravante que no siempre se desagrega la información para captar las desigualdades de género.□

En el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la pobreza es entendida como la privación de los medios materiales para satisfacer en la medida mínimamente aceptable ciertas necesidades humanas, incluidos los alimentos. Sin embargo, el método de NBI ha sido utilizado muy poco en El Salvador. La última evaluación de la pobreza utilizando este método fue realizada en 1995, sin desagregar la información por sexo.□

El concepto de pobreza humana fue introducido por el PNUD en el Informe sobre Desarrollo Humano 1997, formulando a la vez un índice para su medición, conocido como Índice de Pobreza Humana (IPH). El IPH es una medición de la pobreza

que reúne en un índice compuesto la privación en cuatro dimensiones básicas de la vida humana: una vida larga y saludable, conocimientos, aprovisionamiento económico e inclusión social. □

Para el cálculo del IPH, la privación en cuanto a una vida larga y saludable se mide por el porcentaje de los habitantes nacidos hoy que no se espera que sobrevivan hasta los 40 años; la privación en cuanto a conocimientos, por la tasa de analfabetismo adulto; y la privación en cuanto al aprovisionamiento económico, por el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios de salud y a agua potable y por el porcentaje de niños menores de cinco años que tienen peso insuficiente en forma moderada o severa.□

El IPH es calculado anualmente en los Informes Mundiales sobre Desarrollo Humano, así como en la mayoría de Informes Nacionales sobre Desarrollo Humano. Sin embargo, no se hace desagregado por sexo, porque en la mayoría de los países –incluido El Salvador– no se cuenta con la información estadística desagregada que nutre estos componentes. Eso, sin duda, impide la visibilidad de las desigualdades entre hombres y mujeres en un tema tan importante como es la pobreza humana.□

El tercer método para medir la pobreza, y también el más frecuentemente utilizado, es la pobreza de ingresos. De acuerdo a este método, los pobres son aquellas personas u hogares que viven por debajo de un nivel de ingreso, o línea

de pobreza determinada a partir del costo de un conjunto mínimo de bienes y servicios básicos. En la práctica, suelen establecerse dos líneas de pobreza: una para la pobreza absoluta o extrema y otra para la pobreza relativa. La pobreza absoluta o extrema es definida como la situación en la que se encuentra aquellas personas u hogares con ingresos inferiores al costo de su canasta básica de alimentos; y la pobreza relativa, como la situación de aquellas personas u hogares con ingresos suficientes para adquirir la canasta de alimentos, pero insuficientes para financiar la satisfacción de otras necesidades básicas (vestuario, vivienda, salud, educación, etcétera).□

Ante la dificultad para contar con información uniforme y susceptible de ser comparada mundialmente, varios organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, suelen hacer sus estimaciones asignando un valor de un dólar estadounidense de 1993 por persona al día a la línea de pobreza absoluta y dos dólares por persona al día para la pobreza relativa. También en varios países, incluido El Salvador, se calcula la línea de pobreza absoluta a partir del costo de una canasta básica de alimentos y luego se asume que la línea de pobreza relativa equivale a dos veces el valor de la línea de pobreza absoluta. En el caso de El Salvador, debido a las estadísticas disponibles, es el único método que permite hacer ciertas diferenciaciones por género.□

El Informe sobre Desarrollo Humano en El Salvador 2003 señala que, a pesar de que la pobreza total se redujo en el período 1992-2002

en 22 puntos porcentuales y la pobreza absoluta en 12 puntos porcentuales, continúa siendo el obstáculo más grande que enfrenta el país para lograr mayores niveles de desarrollo humano, debido a que todavía afecta a cerca de la mitad de la población para el 2002. (PNUD/CNDS, 2003). Siendo la gente la mayor riqueza de un país, el ser pobre limita a las personas a ampliar sus capacidades para poder así aprovechar plenamente sus opciones y oportunidades. □

La feminidad de la población pobre (el total de mujeres pobres dividido por el total de hombres pobres multiplicado por cien) es más acentuada en el área urbana que en el área rural, así como en los grupos de edades de 18-59 años y en mayores de 60. En el área urbana el porcentaje de mujeres pobres es 17.7% más alto que el de hombres pobres. En el grupo etáreo de 18 a 59 años, es 25.5% mayor y en el grupo de más de 60 años, un 20.8% más elevado. A nivel departamental, la feminidad de la pobreza es mayor en casi todos los departamentos –a excepción de Ahuachapán y Santa Ana– siendo mayor la diferencia en los departamentos de San Salvador, San Miguel y Cuscatlán (Cuadro 21).□

En el grupo de edad de 0 a 17 años (el 40,8% de la población), la pobreza parece afectar de forma similar a mujeres y a hombres. Sin embargo, no se puede obviar que este grupo de población sufre especialmente la pobreza, puesto que representan el 49% del total de la población pobre del país (PNUD/CNDS, 2003).



Cuadro 21  
Relación de feminidad de la población pobre según  
grupos de edad, área geográfica y departamento. Año 2002.

Área/ departamento	Total población	Grupos de edad		
		0-17 años	18-59 años	Mayor a 60 años
Nacional	109.2	95.2	125.5	120.8
<b>Por área geográfica</b>				
Urbano	117.7	96.8	138.0	143.2
Rural	102.2	94.0	114.5	100.5
<b>Departamento</b>				
Ahuachapán	97.9	85.9	115.2	102.3
Cabañas	107.0	97.9	124.1	99.1
Chalatenango	106.5	98.4	113.8	125.9
Cuscatlán	115.0	105.1	121.9	140.0
La Libertad	106.7	98.1	115.4	118.4
La Paz	110.7	100.8	120.7	128.3
La Unión	106.9	93.7	130.0	99.1
Morazán	105.9	90.1	125.0	117.1
San Miguel	117.1	100.7	133.7	132.2
San Salvador	117.8	97.1	140.8	134.2
San Vicente	106.2	94.9	117.2	120.5
Santa Ana	98.5	83.2	116.0	110.2
Sonsonate	107.4	97.0	121.2	111.6
Usulután	111.9	99.4	124.5	126.3

Fuente: Estimaciones con base a EHPM 2002.

Al analizar la pobreza a nivel nacional, según sexo del jefe de hogar, la brecha entre los hogares pobres dirigidos por mujeres y los dirigidos por hombre es insignificante (Cuadro 2.2). Estos datos, sin embargo, hay que tomarlos con cautela ya que el criterio de jefe de hogar no captura que en los hogares con jefe de hogar masculino suele haber también una mujer que aporta ingresos y realiza trabajo no remunerado. A diferencia de esto, en los hogares dirigidos por mujeres, usualmente no hay aporte de ingresos por parte del hombre, por estar generalmente ausentes, recayendo además sobre ellas –y también sobre sus hijos e hijas, sobre todo en éstas últimas–

el trabajo doméstico.□

Al desagregar la información por área de residencia de la persona que ejerce la función de jefe de hogar, llama la atención que en el área urbana la pobreza es mayor en hogares liderados por mujeres que en hogares liderados por hombres, mientras que en el área rural ocurre justamente lo contrario; es decir, que es mayor la pobreza en hogares liderados por hombres que en hogares liderados por mujeres (Cuadro 2.2).□

La menor pobreza de hogares liderados por hombres en las zonas urbanas se explica en buena medida por la dinámica del empleo en dichas zonas, la cual tiende a privilegiar a los hombres para las actividades del sector formal y relegar a las mujeres a las actividades de menor remuneración en el sector formal y al sector informal. Por otra parte, en el área urbana son también más frecuentes los hogares monoparentales liderados por mujeres.□

Por su parte, la menor pobreza en hogares liderados por mujeres en las zonas rurales se puede explicar en gran medida por que reciben más remesas, además de que en el campo las áreas de empleo más dinámicas son las típicamente atendidas por mujeres (comercio y servicios) y las menos dinámicas, las típicamente atendidas por hombres (agricultura).□

El impacto de las remesas ha sido considerable en los hogares rurales, especialmente en aquellos hogares liderados por mujeres de bajos ingresos (cuadro 2.3), aunque eso no significa que esos recursos que proceden del exterior les haga salir de la pobreza.

Cuadro 2.2  
Pobreza según sexo del jefe de hogar a nivel nacional, urbano-rural y departamental. Año 2002. (En porcentaje)

Área/ departamento	Mujeres	Hombres	Diferencial
Nacional	37	37	04
<b>Por área geográfica</b>			
Urbano	33	27	-6.3
Rural	44	51	7.8
<b>Departamento</b>			
San Salvador	30	23	-6.6
La Paz	47	43	3.7
Cuscatlán	38	36	-1.8
La Libertad	27	27	-0.7
Chalatenango	49	49	-0.2
San Miguel	41	44	2.2
Santa Ana	40	43	3.1
Usulután	44	49	4.6
San Vicente	51	56	5.1
Sonsonate	41	46	5.6
La Unión	38	44	6.8
Morazán	47	54	7.1
Cabañas	52	59	7.4
Ahuachapán	46	56	10.3

Fuente: Elaborado con base a EHPM-2002.

Por otro lado, a pesar de que se ha disminuido el empleo agrícola en el área rural, las oportunidades de empleo han aumentado en sectores que absorben principalmente mano de obra femenina (aunque de bajos salarios y en condiciones laborales cuestionadas, como es el caso de las maquilas), creando un escenario desfavorable para los hombres que residen en el área rural. Otra razón que habría que considerar es que en el área rural, a diferencia de la urbana, muchos hogares producen alimentos más al sostenimiento del hogar<sup>1</sup>, independientemente de la respuesta que dé la persona que brinda la información.□

De acuerdo a un estudio de la CEPAL (1999) el aporte mayor de las mujeres al ingreso familiar se da en los hogares del área urbana, en los hogares nucleares monoparentales (70%) y en los hogares extensos y compuestos (47%) (Cuadro 2.4).

<sup>1</sup> Según las organizaciones de mujeres (Informe Alternativo Beijing+5), el término jefatura de hogar puede no estar reflejando la realidad del aporte femenino a la economía del hogar. Por razones de género y culturales, suele asignarse al hombre la jefatura de hogar, aunque la principal fuente sostenedora sea la mujer. Por eso, distintas investigaciones proponen utilizar el término "sostenedoras de hogar".

Cuadro 2.3  
Hogares receptores de remesas según tramo de ingreso familiar mensual, área urbana-rural y sexo del jefe de hogar. Año 2002.

Hogares / tramos de ingreso	Mujeres			Hombres		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total hogares	510,848	354,088	156,760	1,011,535	603,383	408,152
Total hogares con remesas	154,176	100,494	53,682	183,404	104,886	78,518
% de hogares con remesas	30.2	28.4	34.2	18.1	17.4	19.2
<b>Según tramo de ingresos (en colones y % total hogares con remesas)</b>						
Menos de 1500	40,259	20,320	19,939	41,582	14,861	26,721
%	26.1	20.2	37.1	22.7	14.2	34.0
1500 - 2499	36,551	20,562	15,989	78,108	32,863	45,245
%	23.7	20.5	29.8	42.6	31.3	57.6
2500 y más	77,366	59,612	17,754	49,429	38,706	10,723
%	50.2	59.3	33.1	27.0	36.9	13.7

Fuente: Elaborado con base a EHPM-2002.

básicos (frijol, maíz) y animales de crianza que de alguna manera alivian la situación económica, pero no así la carga del trabajo no remunerado. A pesar de que el indicador de jefes de hogar es relevante, un mejor indicador sobre la jefatura del hogar es el que asigna tal función a la persona que dentro del hogar hace mayores

aportes al ingreso del hogar. En este sentido, se consideraría como jefe a la persona que aporte

La condición de pobreza en que vive un hogar y todos sus miembros, tiene consecuencias en la salud, tal como se observa en el Cuadro 2.5. Del total de la población de mujeres que se enfermó en el 2002, acudieron a servicios formales de

Cuadro 2.4  
Hogares en los que la mujer es quien más aporta al ingreso familiar, por tipo de hogar y área geográfica. Año 1999 (en porcentaje de hogares)

Área geográfica	Total unipersonal	Nuclear biparental	Nuclear monoparental	Extenso y compuesto
Urbana	38	21	70	47
Rural	38	11	55	31

Fuente: CEPAL (2002)

salud el 57% de no pobres, el 43% de pobres totales y únicamente el 20% de la población en condiciones de indigencia. La cifra de otros medios (casa del curandero, clínica natural, entre otros) es aún muy alta tanto para hombres y mujeres, lo cual puede generar un entorno de riesgo importante para ambos.

Cuadro 2.5  
Población que se enfermó, por lugar o establecimiento de salud al que acudió, según sexo y condición de pobreza. Año 2002. (Porcentajes).

Condición de pobreza	Hospital, Unidad de salud, clínica 1/	Otros
Mujeres	100	100
Pobre	43	34
Pobre extremo	20	20
No pobre	57	66
Hombres	100	100
Pobre	46	46
Pobre extremo	20	15
No pobre	54	54

Nota: 1/ Incluye Hospital MSPAS, unidad de salud del MSPAS, dispensario o casas de salud. 2/ Incluye casa del curandero o clínica natural y otros.  
Fuente: EHPM - 2002.

El conjunto de indicadores presentados da una aproximación de la condición de las mujeres en

relación a los hombres en cuanto a privaciones y carencias de oportunidades. Es importante destacar la limitación que supone tomar el ingreso como medida de la pobreza y usar como unidad de análisis el hogar, pues no permite mostrar la desigual distribución del ingreso al interior del hogar y las múltiples dimensiones a través de las que se manifiesta la pobreza dentro de un hogar (tiempo, privación de alimentos, limitación de libertades, etcétera), que va más allá de los ingresos. La inclusión de indicadores del uso del tiempo y la valoración del aporte que las mujeres hacen con el trabajo no remunerado enriquecería un futuro análisis específico sobre el tema de la pobreza con enfoque de género. Adicionalmente, sería muy interesante que en las estimaciones de pobreza realizadas bajo el método de necesidades básicas insatisfechas y el de pobreza humana se haga una desagregación de sus componentes por sexo, contribuyendo así a visibilizar mejor la situación de igualdad o desigualdad entre hombres y mujeres.

## Capítulo 3. Educación

“La educación es esencial para mejorar los niveles de vida de las mujeres y permitir ejercer una mayor voz en la toma de decisiones en el ámbito familiar, comunitario, laboral y político” (UNIFEM, 2000). □

El derecho a la educación es uno de los derechos centrales reconocidos en el Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, una de las metas principales establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Meta 4 del Objetivo 3) establece que debe alcanzarse la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015. □

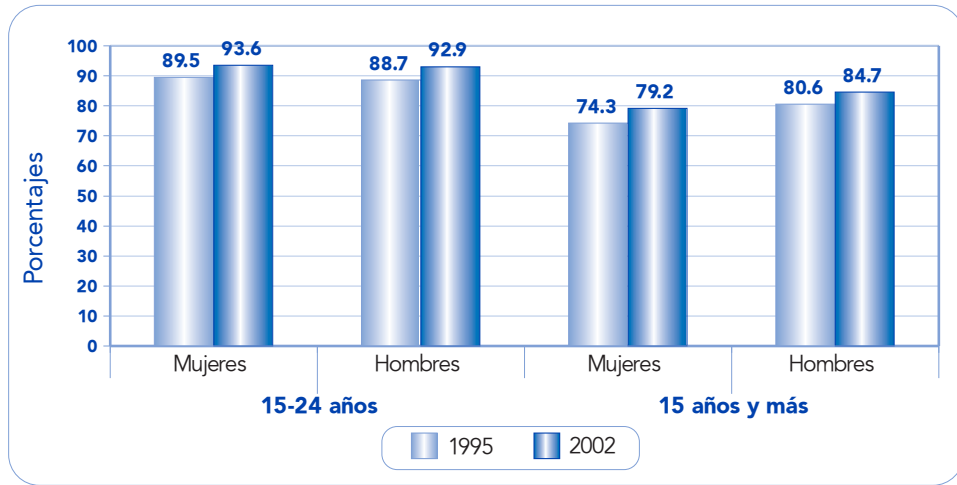
La evidencia empírica ha demostrado consistentemente que la educación es un factor vital para el empoderamiento de las mujeres, que les permite mejorar sus condiciones de vida y romper con el círculo vicioso de la pobreza (FUSADES, 2002 y Banco Mundial, 2001). Por tanto, es imperativo cerrar las brechas entre los hombres y las mujeres en la educación. Para el caso específico de El Salvador, el indicador de las tasas de matrícula brutas refleja una situación de igualdad entre mujeres y hombres, que se debe, en parte, a los logros obtenidos en materia educativa en los últimos 10 años. Sin embargo, estas cifras pueden esconder distorsiones reales, como el nivel de deserción escolar, que pueden estar repercutiendo principalmente en las mujeres

y niñas, pues habitualmente cuando la situación económica familiar tiende a empeorar las mujeres y las niñas son las primeras en abandonar la escuela. □

Existe un vacío importante de información en el área educativa que impide la construcción de indicadores sensibles al género, como son la tasa de promoción por grado desagregado por sexo o indicadores que muestren el grado de calificación de la población estudiantil, entre otros.

Más difíciles de obtener, pero igualmente necesarios, son los indicadores que permiten identificar si la educación que reciben las niñas y los niños no está contaminada de estereotipos que perpetúan las desigualdades de género. Tal como se analizó anteriormente, las tasas de alfabetismo adulto (población de 15 años y más) y de matriculación reflejan un avance en la reducción de las brechas educativas de género. Sin embargo, aún existen desafíos importantes en esta área. En cuanto al grupo de edad de 15 años y más, se observa un aumento en la tasa de alfabetización tanto para mujeres como para hombres en el período de 1995 a 2002. Estos avances no se han traducido en mejoras en términos de equidad de género ya que, a pesar de los aumentos modestos, la brecha se ha mantenido. Este no es el caso del grupo de 15 a 24 años, donde más del 90% de las mujeres y los hombres saben leer y escribir. Por lo tanto, los resultados indican que los avances en equidad de género en materia educativa se han concentrado principalmente en los más jóvenes (Gráfica 3.1).

Gráfica 31  
Tasa de alfabetización por grupo de edad y sexo.  
Año 1995 y 2002 (en porcentajes)

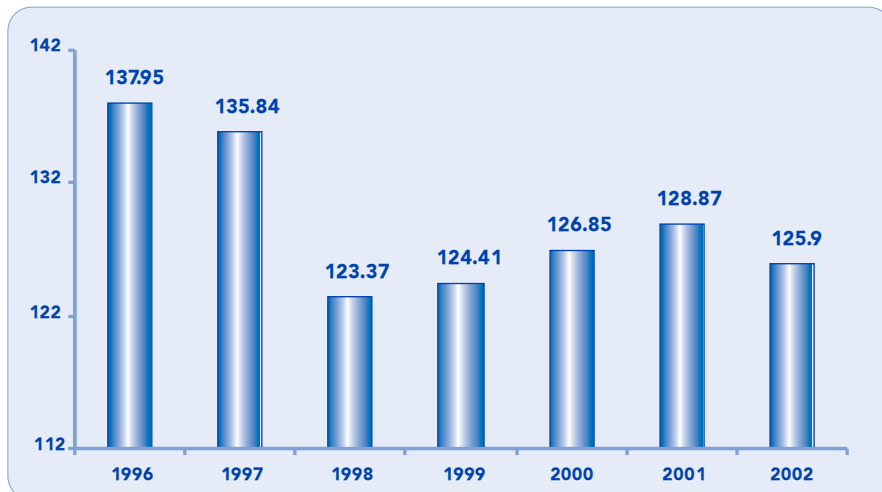


Fuente: Estimaciones con base a EPHM, años 1995 y 2002.

El acceso a la educación formal, además de ser un derecho de toda persona, contribuye a que las personas se inserten favorablemente al mercado de trabajo y puedan acceder a iguales oportunidades. Con base a estimaciones de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), en el período 1996-2002 se pudo

determinar que hubo una disminución del porcentaje de mujeres con respecto a hombres que no cuentan con algún grado de estudio aprobado. A pesar de ello, todavía hay un 25.9% más de mujeres que de hombres que enfrentan esa privación (Gráfica 3.2).

Gráfica 3.2  
Porcentaje de mujeres con respecto a hombres sin ningún grado de estudio aprobado. Año 1996 y 2002.



Fuente: Elaborado con datos de la DIGESTYC

Otro indicador importante es la relación entre el porcentaje de mujeres y el porcentaje de hombres que se encuentran matriculados en las instituciones educativas oficiales. La razón de la elección se relaciona con el hecho de que las familias en mejores condiciones económicas costean la educación de sus hijas e hijos con recursos propios y en instituciones privadas. Sucede lo contrario con las personas de escasos recursos, para las cuales la educación de sus hijas e hijos se encuentra supeditada, en cierta medida, al acceso que se tenga a instituciones públicas u oficiales. □

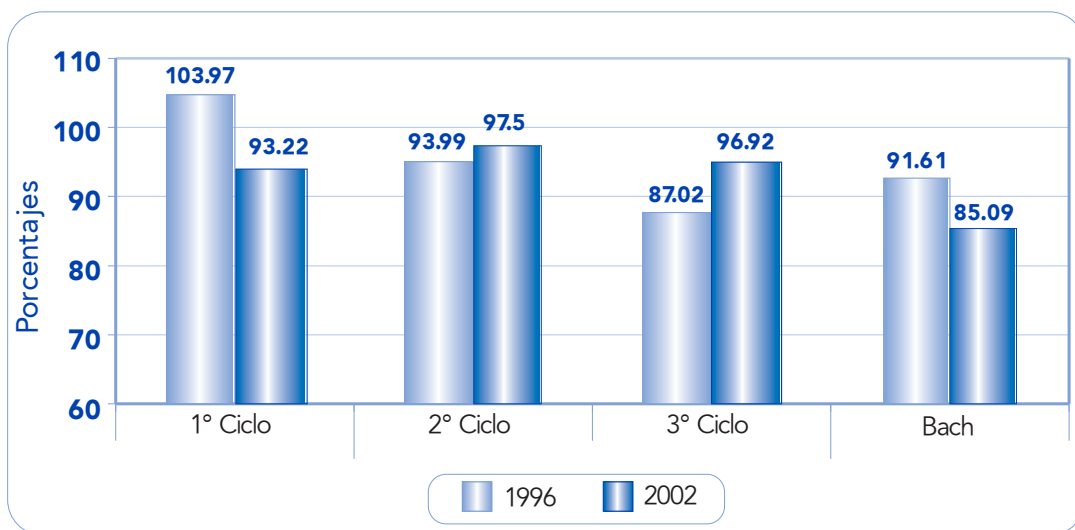
Los datos evidencian una situación de inequidad desfavorable para las mujeres que se profundiza para el primer ciclo de estudios<sup>1</sup> y para el bachillerato, y mejora para el segundo y el tercer ciclo (Gráfica 3.3). El retroceso que se ha experimentado de 103.97 en 1999 a 93.22 en 2002 es muy preocupante, pues señala una regresión en los avances que se habían venido experimentando en cuanto a acceso a la educación de las mujeres durante los últimos años, y, por lo tanto, la limitación a un derecho básico tan importante como es la educación. Si el porcentaje de mujeres que ahora asisten a la educación primaria registra una tendencia a ser menor que el

porcentaje de hombres, esta desigualdad se reproducirá más adelante en los niveles educativos superiores. Una posible explicación es que el deterioro registrado en la situación socioeconómica del país, sobre todo en la población de bajos recursos, esté presionando a muchos padres, madres o tutores a esperar matricular a sus hijas e hijos a una edad mayor o a sacarlos de la escuela anticipadamente, obligándoles a trabajar a una edad temprana (en actividades remuneradas o no), afectando esta situación sobre todo a las niñas. Por otro lado, esto podría responder a la impresión, por parte de determinados grupos de la población, de que la mayor formación educativa de las niñas no se traduce en mayores ingresos económicos, con lo cual es más conveniente que no acudan a la escuela y apoyen las tareas domésticas. También están aquellas situaciones que enfrentan especialmente las niñas, como es el embarazo precoz –el cual ha ido en aumento en los últimos años–, que suele tener también como consecuencia el abandono forzado de los estudios. De ahí la necesidad de construir nuevos indicadores que permitan desagregar por sexo variables tales como la deserción y la repitencia, que facilitarían indagar en las causas principales de este retraso.

---

<sup>1</sup> El primer ciclo de estudio corresponde a primero, segundo y tercer grado; el segundo ciclo de estudio incluye a cuarto, quinto y sexto grado; el tercer ciclo de estudio comprende séptimo, octavo y noveno grado.

Gráfica 3.3  
 Porcentaje de mujeres sobre el porcentaje de hombres matriculados en instituciones públicas según ciclos de estudio. Año 2002.



Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Educación

En el caso de la educación superior, la matrícula por carreras puede ser un medio para profundizar o disminuir la segmentación del mercado de trabajo, a través de la eliminación progresiva de sesgos hacia carreras típicamente femeninas o masculinas. Las ingenierías son consideradas masculinas, aunque en algunas como computación, civil e industrial, se han logrado importantes avances en equidad de género. Sin embargo, dentro de las carreras consideradas femeninas, la situación está lejos

de avanzar en la eliminación de estos estereotipos. Así, por ejemplo, los mayores índices de feminidad corresponden a enfermería y fisioterapia (cuidado de otras personas), profesoras de educación parvularia y básica (corresponden con el rol de cuidadora de niños y niñas y encargada de su primera educación), comunicaciones (relaciones interpersonales), nutrición (alimentación), trabajo social e incluso psicología (responsable del buen desarrollo mental de las personas).

Cuadro 31  
Matrícula en educación superior: carreras seleccionadas.  
Año 2001. (Número de estudiantes)

Carreras	Masculino	Femenino	Índice de Femenidad (%)
<b>Consideradas típicamente masculinas</b>			
Ingeniería Civil	1448	431	298
Ingeniería Eléctrica	1,183	76	64
Ingeniería Electrónica	218	12	5.5
Ingeniería en Computación	4,118	1,914	46.5
Ingeniería Mecánica	431	32	74
Ingeniería Industrial	3,147	1,232	392
Técnico Automotriz	527	3	0.6
<b>Consideradas típicamente femeninas</b>			
Diseño Ambiental	39	111	284.6
Diseño Gráfico	96	111	115.6
Lic. en Enfermería	117	1,307	1,117.1
Lic. en Nutrición	26	226	869.2
Lic. en Psicología	561	1,661	296.1
Lic. en Comunicaciones	623	1,406	225.7
Trabajo Social	64	383	598.4
Fisioterapia	117	1,302	1,112.8
Ciencias de la Educación	767	2,551	332.6
Prof. en Parvularia	101	1,887	1,868.3
Prof. en Educación Básica	307	1,151	374.9

Nota: Índice de femineidad se refiere al total de mujeres con respecto al total de hombres por cien, para cada categoría.

Fuente: Elaboración propia en base al Anuario Estadístico de 2002 del Ministerio de Educación.

Otro tema importante de rescatar, y que merece un estudio más preciso, es la carga de trabajo reproductivo en las mujeres y como ésta les afecta, limitando sus aspiraciones educativas y de desarrollo personal. Según datos de la Encuestas de Hogares (2002), aproximadamente 2 de cada 10 mujeres (361.7 mil) en edad de estudiar, no lo hacen debido a los "quehaceres doméstico."<sup>2</sup> Según un estudio auspiciado por organismos de mujeres<sup>3</sup> y realizado por el Instituto Universitario de Opinión Pública

(IUDOP), las mujeres realizan el 97% de las tareas del hogar. La desigual distribución de las tareas reproductivas, el alto índice de casos de paternidad irresponsable, que las convierte en las únicas sostenedoras del hogar y eso las obliga a trabajar horarios extensos y repartir los quehaceres domésticos, especialmente con las hijas, y el aumento de los embarazos precoces son algunos factores que pueden estimular el abandono del proceso educativo.

<sup>2</sup> La pregunta que indaga lo anterior se incluyó en la EHPM a partir del 2001, por esta razón no existen datos de años anteriores.

<sup>3</sup> Informe Alternativo Beijing+5



## Capítulo 4. Salud

Al igual que la educación, la salud es otro aspecto de las dimensiones del desarrollo humano que tienen que ser abordadas desde un enfoque integral. El derecho a la salud y su relación con el desarrollo humano implica que la persona tenga acceso a servicios en salud de calidad, tanto preventivos como de atención, para poder vivir una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos e insertarse en la vida productiva. □

La dinámica demográfica en el país se ha caracterizado por mantener un crecimiento moderado de las tasas de natalidad y mortalidad, con un crecimiento natural de la población de 1.9 proyectado para el período 2000-2005 (DIGESTYC, 1995). En cuanto a la tasa global de fecundidad, se puede observar que, en promedio, las mujeres de 15 a 49 años tienen 2.97 hijas/os. La situación cambia, sin embargo, cuando se analiza la información por área geográfica y por nivel educativo de las mujeres. En promedio, las mujeres del área rural tienen 1.5 hijas/os más que en el área urbana, y las mujeres con un nivel educativo bajo (ninguno o de 1 a 3 años de estudio) o en condiciones económicas precarias tienen 4.5 hijas/os (FESAL, 2002/03). Este hecho limita a la mujer, especialmente en el área rural, a terminar con sus estudios básicos o a no continuar con estudios superiores que le permitan acceder a otras oportunidades de empleo y mejoras salariales. □

El espacio intergenésico (fecundidad), la edad de la madre en el momento del parto, el número previo de partos y el nivel socioeconómico del hogar están fuertemente asociados a la mortalidad

infantil. En El Salvador, la tasa de mortalidad infantil estimada por FESAL (2002/03) fue de 24.6 defunciones por mil nacidas/os vivas/os, experimentando una reducción de aproximadamente 10 defunciones por mil nacidas/os vivas/os con relación a la cifra reportada en 1998. Aunque supone un avance importante, esta nueva tasa es aún muy elevada, sobre todo si se compara con tasas como la de Costa Rica, de 10 defunciones por mil. Hay muchos factores, ya sean físicos, psicológicos o de otro tipo, que repercuten directamente en la mujer al morir su infante y que le puede acarrear consecuencias a largo plazo, especialmente a su salud mental. □

En cuanto a la mortalidad materna, FESAL (2002/03) reporta 172 por 100 mil nacidas/os vivas/os en 2002. Sin embargo, dicha fuente señala que este dato hay que tomarlo con cautela, ya que estadísticamente no es comparable con los datos presentados en la encuesta anterior.<sup>1</sup> Por su parte, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) reporta una tasa de mortalidad materna institucional de 63 por 100 mil nacidos vivos en 2001. Las principales causas de muerte materna en los hospitales (MSPAS e ISSS) son eclampsia<sup>2</sup> y pre eclampsia, hemorragia inmediata postparto y enfermedades del aparato circulatorio durante

<sup>1</sup> La tasa de mortalidad materna se refiere al número de muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos. Las encuestas de FESAL estiman la mortalidad materna mediante el método denominado "La hermana viva". Debido al reducido número de muertes maternas detectadas en un estudio de este tipo, las diferencias entre las encuestas no se pueden considerar estadísticamente significativas.

<sup>2</sup> Enfermedad de carácter convulsivo, que suelen padecer los niños, las niñas y las mujeres embarazadas o recién paridas. Acomete con accesos y va acompañada o seguida de pérdida o abolición más o menos completa de las facultades sensitivas e intelectuales. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

el embarazo. Para el 2002, la cuarta causa de muerte hospitalaria en el grupo de edad de mujeres de 15 a 19 años fue debido a complicaciones del embarazo, parto y postparto.□

La tasa de mortalidad materna, al igual que la infantil, presenta niveles aún preocupantes.<sup>4</sup> La falta de una atención adecuada podría tener repercusiones a futuro en este indicador, afectando principalmente al grupo de edad más joven y de mayor riesgo. □

En El Salvador, el perfil de morbilidad todavía obedece, en gran medida, a los niveles de pobreza que existen, pero también han ido surgiendo -y cada vez se observan más- las enfermedades propias de países desarrollados. Adicionalmente, ha aparecido una nueva amenaza para la salud, debido a que el mayor flujo internacional de personas ha impulsado la propagación de enfermedades alrededor del mundo a una velocidad sin precedentes. □

En la edad infantil parece no existir diferencia entre niños y niñas, y la morbilidad (Cuadro 4.1) se concentra en tres enfermedades propias del subdesarrollo. La situación cambia en la edad adulta, donde se mantienen las enfermedades en vías respiratorias y las infecciones en las vías urinarias, aunque los porcentajes de mujeres que enferman con relación a los hombres aumentan significativamente. Por cada 100 hombres que se presentan a consulta por infección en las vías respiratorias, lo hacen 280 mujeres, y por cada 100 hombres con enfermedades en las vías urinarias se presentan 402 mujeres.

<sup>4</sup> Un aspecto que resulta interesante señalar es el hecho de que en la red hospitalaria del MSPAS únicamente existe un hospital dedicado a la atención exclusiva de las mujeres (cuando representan más del 50% de la población total); se trata del hospital de maternidad. A éste únicamente correspondió, en el año 2000, el 6.50% (\$8,119,432.34) del total de fondos que transfiere el gobierno a todos los hospitales, presupuesto insuficiente para cubrir el total de mujeres que tienen derecho a esta atención específica (cifra tomada del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. "Cuentas Nacionales en Salud. Estimación del Gasto Nacional en Salud en el Salvador. Año 2000". San Salvador, Abril 2003. Pág. 5).

Cuadro 4.1  
Tres primeras causas más frecuentes de morbilidad infantil y adulta  
atendidas en consulta ambulatoria (externa y de emergencia). Año 2002

Femenino			Masculino		
Enfermedad	Total consulta de primera vez (nuevos casos)	% del total de primeras consultas	Enfermedad	Total consulta de primera vez (nuevos casos)	% del total de primeras consultas
<b>Infantil (0 a 14 años)</b>			<b>Infantil (0 a 14 años)</b>		
1. Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	613,883□	17.63	1. Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	600,107	17.24
2. Parasitismo intestinal	119,553□	3.43	2. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	116,631	3.35
3. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	108,980□	3.13	3. Parasitismo intestinal	105,425	3.03
<b>Adulto (15 años y más)</b>			<b>Adulto (15 años y más)</b>		
1. Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	349,091□	9.10	1. Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	124,438	3.25
2. Infecciones de vías urinarias	194,286□	5.07	2. Traumatismos que afectan diferentes regiones del cuerpo	57,298	1.49
3. Enfermedades del estómago y del duodeno	102,297	2.67	3. Infecciones en la vías urinarias	48,348	1.26

Fuente: Elaborado a partir de los datos de los MSPAS. En: [www.mspas.gov.sv/estadisticas](http://www.mspas.gov.sv/estadisticas)

De las tres primeras causas de morbilidad en edad adulta, los hombres difieren en una con respecto a las mujeres. Mientras para los hombres una de estas tres causas son los traumatismos que afectan diferentes regiones del cuerpo, para las mujeres son las enfermedades del estómago y el duodeno. Es decir, que los hombres son más susceptibles a recibir lesiones internas y externas en diversas partes de su organismo, mientras que las mujeres tienden más a padecer enfermedades relacionadas con el estrés. Los datos del año 2001 refuerzan lo anterior, ya que la migraña y la cefalea tensional fueron la tercera causa de morbilidad femenina adulta, mientras que no aparece dentro de las diez causas de morbilidad masculina adulta. Lo mismo sucede con los traumatismos y/o heridas que afectan diferentes regiones del cuerpo, que se presenta más bien en los hombres adultos. Esto puede estar relacionado con el tipo de actividades que son consideradas como propias de cada género: el trabajo físico en el campo, actividades deportivas, o incluso pueden ser reflejos de actos de violencia, para los hombres; la doble o triple jornada (trabajo dentro y fuera del hogar), generadora de estrés, que las mujeres suelen llevar a cabo. □

Las mujeres salvadoreñas viven más años que

los hombres salvadoreños, pero es importante reflexionar sobre la calidad de esos años de vida, pues las mujeres de edad avanzada suelen sufrir enfermedades y complicaciones relacionadas con la sobrecarga de trabajo y sus privaciones (enfermedades cardiovasculares, osteoporosis, etcétera).□

Por lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, el Cuadro 4.2 presenta un conjunto de indicadores seleccionados donde se puede apreciar que ha habido un avance en varios aspectos de prevención. Se reporta una mayor prevalencia de uso de métodos anticonceptivos<sup>5</sup> en mujeres de 15 a 44 años y en el uso de citologías cérvico-vaginales; sin embargo, persiste una importante brecha en contra de la población de las áreas rurales. Una situación similar se observa en cuanto al control pre y postnatal. Es importante profundizar en las razones de la brecha geográfica, ya que éstas se podrían explicar por el nivel de accesos a los servicios de salud y educación sexual de la pareja, pero también por la presencia de patrones culturales asociados al machismo y a sanciones religiosas, relacionados con el no uso de métodos anticonceptivos, que se pueden traducir en un limitado poder de decisión de las mujeres sobre sus capacidades reproductivas.

---

<sup>5</sup> Incluye los métodos anticonceptivos de esterilización femenina, inyección, orales, condón, ritmo/Billings, retiro, DIU y otros. Las encuestas no se pueden considerar estadísticamente significativas.

Cuadro 4.2  
Indicadores seleccionados de la salud sexual y reproductiva  
de las mujeres. Periodos 1993/98 y 2002/03

Indicadores seleccionados	1993/98	2002/2003
<b>Tasas específicas de fecundidad (por mil mujeres)</b>		
Por grupo de edad		
15-19 años	116.0	104.0
20-24 años	211.0	165.0
25-29 años	167.0	144.0
30-34 años	118.0	86.0
35-39 años	68.0	66.0
40-44 años	29.0	29.0
45-49 años	8.0	1.0
<b>Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos (en mujeres de 15 a 44 años)</b>		
Nacional □	59.7	67.3
Urbano □	67.8	73.4
Rural	51.2	60.1
<b>Uso de la citología cérvico-vaginal (en mujeres de 15 a 49 años)</b>		
Nacional □	79.2	84.7
Urbano □	83.0	86.3
Rural	74.8	82.7
<b>Control prenatal (en mujeres de 15 a 49 años)<sup>1</sup></b>		
Nacional □	76.0	86.0
Urbano □	82.5	90.6
Rural	71.0	82.1
<b>Atención del parto intrahospitalaria (en mujeres de 15 a 49 años)</b>		
Nacional □	58.0	69.4
Urbano □	77.8	87.3
Rural	42.7	54.0
<b>Atención del parto extrahospitalaria en casa con partera (en mujeres de 15 a 49 años)</b>		
Nacional □	32.4	23.0
Urbano □	17.0	9.2
Rural	44.3	34.8
<b>Control postnatal</b>		
Nacional □	43.3	54.2
Urbano □	50.3	60.4
Rural	37.8	49.0

Notas: 1/ Al menos un control prenatal.  
Fuente: Con base a información de FESAL (2002-03).

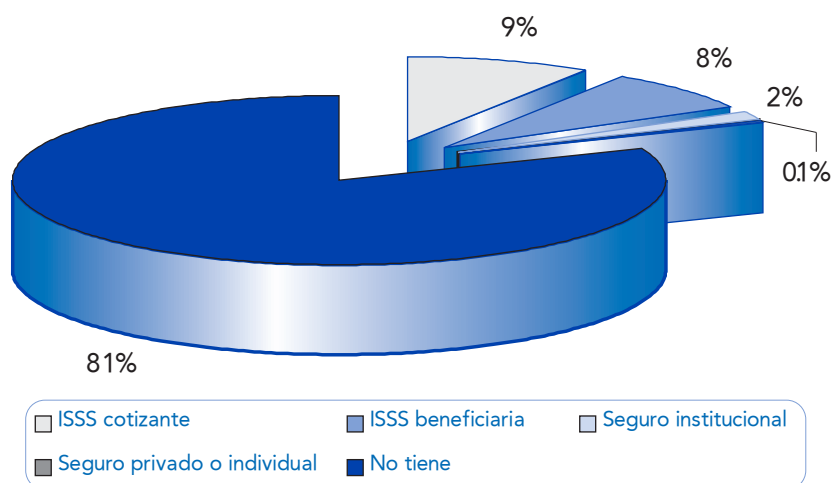
En cuanto al lugar de atención en el parto a mujeres de 15 a 49 años, ha aumentado el número de mujeres que asisten a los hospitales e instituciones de salud adecuadas, con la consiguiente disminución de los partos en casa y con partera. Las brechas urbano/rurales en el valor de este indicador son también muy elocuentes. Un aspecto explicativo adicional a los mencionados tiene que ver con el hecho de que las mujeres que viven en las zonas urbanas poseen acceso más inmediato a los centros de salud. □

Otro aspecto relevante en favor del desarrollo relacionado con en el área de salud es el de contar con seguros de salud y accidentes de trabajo y comunes para poder enfrentar adversidades que requieren del uso de servicios especializados de salud. Según datos de la DIGESTYC, más del 80% de la población carecía de protección contra riesgos de salud en 2002. □

La Gráfica 4.1 muestra que el porcentaje de mujeres que tiene algún tipo de cobertura de

seguro es de un 19%, es decir un porcentaje similar al promedio nacional. El 17% tienen cobertura del ISSS, ya sea como cotizantes o beneficiarias, mientras que el 2% restante cuenta con un seguro institucional, privado o individual. Obviamente, el hecho que muchas mujeres se desempeñen en actividades del sector informal es uno de los factores que explica la baja cobertura que tiene la familia salvadoreña en cuanto a protección contra riesgos de salud. En tal sentido, la incorporación al seguro social de la población que trabaja en actividades del sector informal es uno de los principales retos que tiene que enfrentar El Salvador en los años venideros. Por último, si la mayoría de la población carece de protección contra riesgos de salud, y teniendo en cuenta los altos costes económicos que implica obtener atención de calidad en un centro hospitalario, la carga principal descansaría en la economía del hogar y en el reparto de tareas en su interior, donde tradicionalmente es a las mujeres a quienes se les asigna el cuidado de la niñez y de las personas enfermas.

Gráfica 4.1  
Porcentaje de mujeres, según cobertura de seguro. Año 2002



Fuente: Estimaciones en base a EHPM, 2002.

## Capítulo 5. VIH y SIDA

Dado el papel preeminente que juegan las relaciones de género tanto en las formas de contagio –sobre todo, la forma sexual de contagio– como en la prevalencia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de la enfermedad del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en mujeres y hombres, se ha dedicado un capítulo especial a esta cuestión.□

El informe de 2003 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el SIDA (ONUSIDA) estima que unos 40 millones de personas viven con VIH-SIDA en el mundo. Sólo en 2003, unos cinco millones de personas han contraído la enfermedad y alrededor de 3 millones han fallecido a consecuencia del SIDA, una de las principales causas de mortalidad en el mundo.□

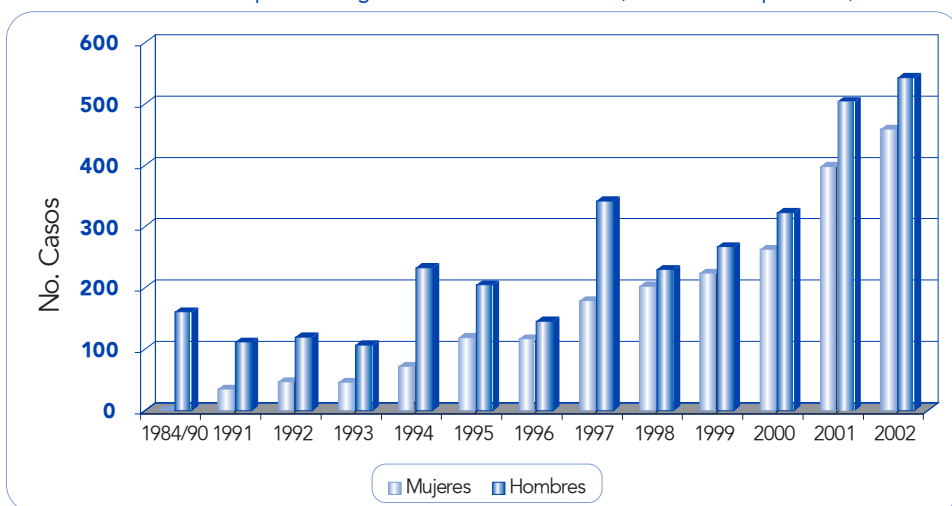
El Salvador no se escapa de esta realidad y el comportamiento epidemiológico muestra un incremento de la infección por el VIH de 0.83 x 100,000 habitantes (1990) a 154 (2002), siendo la segunda causa de muerte hospitalaria para la población de ambos sexos del grupo de edad de 20 a 59 años (MSPAS, 2003).□

En las estadísticas nacionales del VIH/SIDA acumuladas para el período de 1984 a julio de

2003, se contabilizaron 5,876 personas con VIH positivo y 5,793 casos de SIDA, siendo los hombres quienes presentan mayores porcentajes, 59.9% y 70.6%, respectivamente. Estos resultados podrían obedecer, en parte, a los patrones culturales vinculados a la expresión de la sexualidad de la sociedad salvadoreña, más concretamente a la construcción de la identidad masculina y la femenina. La elevada cantidad de relaciones sexuales de los hombres con diferentes personas se vinculan a valores como el de la virilidad y a una baja percepción del riesgo. A esto se suma la asignación de roles que facilita la no asunción por parte de los hombres de responsabilidades en torno a su capacidad reproductiva, junto a la posición de subordinación que ocupan la mujeres en el marco de las relaciones de poder entre ambos sexos.□

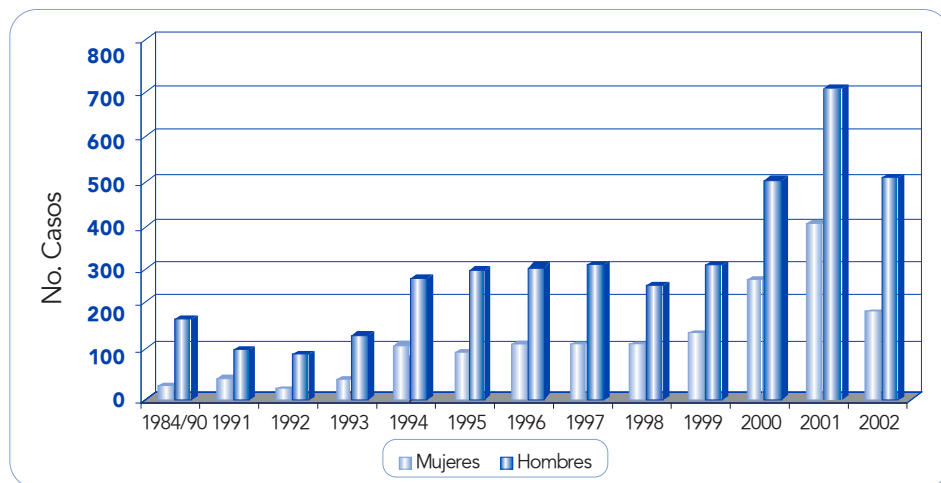
Estas situaciones obstaculizan la prevención del VIH/SIDA y de otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Sin embargo, apuntar que se observa una tendencia continua al aumento de casos tanto para mujeres como para hombres (Gráficas 5.1 y 5.2).

Gráfica 5.1  
Casos de VIH positivo según sexo. Años 1984-2002. (En número de personas)



Fuente: Programa Nacional ITS/ VIH/ SIDA del MSPAS.

Gráfica 5.2  
Casos de SIDA según sexo. Años 1984-2002 (En número de personas)



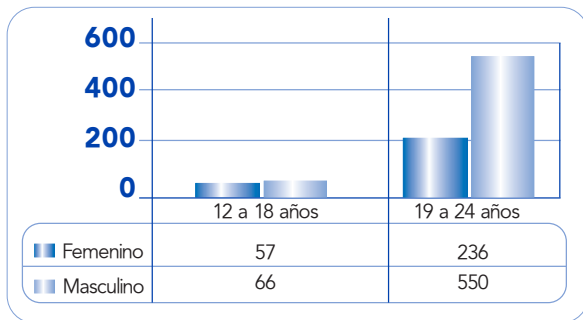
Fuente: Programa Nacional ITS/ VIH/ SIDA del MSPAS.

Si se observa la distribución geográfica, el 74% de los casos de SIDA para el período 1984-2002 se concentran en el área urbana, un 21% en el área rural y el 5% no identificados, aunque no se dispone de estos cifras desagregadas por sexo. De acuerdo a estos datos, se trata de una enfermedad urbana y con mayor incidencia en la capital. El MSPAS reporta que el 57.6% de los enfermos viven en San Salvador, superando

ampliamente al segundo departamento con mayor cantidad de personas con la enfermedad, Sonsonate, con un 6.61%. Es importante destacar que los casos se concentran en cuatro de los departamentos más urbanos: San Salvador (57.6%), Sonsonate (6.6%), La Libertad (6.4%) y Santa Ana (5.9%) representan el 76.6% del total de casos, y los otros 23.4% se reparten entre el resto de los 10 departamentos.

Los datos de vigilancia con los que cuenta el país demuestran que los grupos que experimentan un incremento más acelerado de la infección son las mujeres embarazadas y la población menor de cinco años. Asimismo, se ha incrementado la incidencia del VIH y del SIDA en jóvenes, dato preocupante si se tiene en cuenta el alto índice de embarazo en adolescentes. Al respecto, se observa que las mujeres adolescentes (de 12 a 18 años) representan el 46% de los casos positivos de VIH en ese grupo de edad y el 64% de los casos de SIDA. En el grupo de jóvenes (de 19 a 24 años), las mujeres representan el 30% de los casos positivos de VIH y el 45% de los casos de SIDA (Gráfica 5.3 y 5.4). Así vemos que en ambos grupos de edad, pero sobre todo en el grupo de adolescentes, aumenta considerablemente la incidencia en mujeres, tanto de VIH como de SIDA, en relación al promedio nacional.[]

Gráfica 5.3  
Casos de VIH positivo en adolescentes y jóvenes  
(1991 - julio 2003, en número de personas)

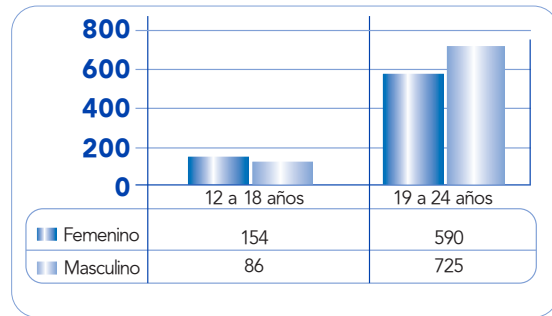


Fuente: Elaboración con base a datos del MSPAS.

Las adolescentes son uno de los grupos más vulnerables, entre otras causas, por la violencia sexual, los malos tratos físicos y psicológicos o el desarraigo que sufren, todos ellos factores

que inciden en una iniciación sexual temprana sin capacidades para seguir conductas responsables.[]

Gráfica 5.4  
Casos de SIDA en adolescentes y jóvenes  
(1991 - julio 2003, en número de personas)



Fuente: Elaboración con base a datos del MSPAS.

Otros actores importantes en la cadena de transmisión del VIH/SIDA son las poblaciones móviles, los Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH) y las Trabajadoras Comerciales del Sexo (TCS). Sin embargo, se ha encontrado, a través de diferentes estudios, que la utilización preventiva del condón ha sido positiva para las Trabajadoras Comerciales del Sexo, mientras que prevalecen conductas inseguras en Hombres que tienen Sexo con otros Hombres. Lo anterior hace necesario seguir tomando acciones hacia estos sectores vulnerables.[]

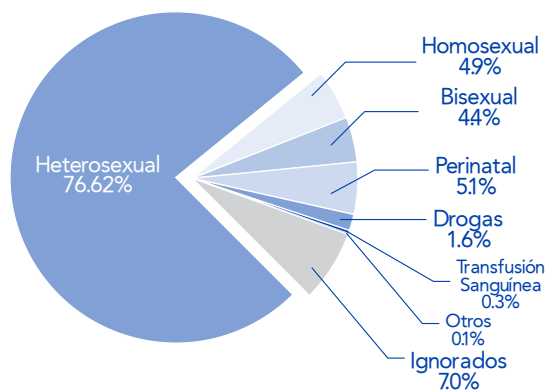
En cuanto a las diferentes formas de contagio, es importante constatar que el MSPAS reporta que la principal forma de transmisión en El Salvador es sexual, principalmente heterosexual (76.7%). En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud determinó que en la relación heterosexual las mujeres son cuatro veces más vulnerables a la infección por VIH que los hombres. Esto se debe, en parte, a factores biológicos, pero la dimensión cultural sigue siendo la que más incide



en este fenómeno. Como se reconoció en Beijing, la falta de atención a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres limita gravemente sus oportunidades de desarrollo, tanto en la vida privada como en la pública, incluidas las oportunidades de educación y de empoderamiento económico y político (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la Mujer, Madrid, 1996).<sup>1</sup>

Entre las otras formas de contagio por contacto sexual, el 4.9% corresponde a personas homosexuales y el 4.4% a bisexuales. Por otra parte, la transmisión vertical se da en un 5.1%, por drogas endovenosas supone un 1.6%, por transfusión sanguínea representa el 0.3% de casos y el 7% no son clasificadas en ninguna de estas categorías (Gráfica 5.5), aunque los datos no permiten conocer la cantidad de personas que contrajeron el virus a causa del contacto sexual con su compañero o compañera de vida.<sup>2</sup>

Gráfica 5.5  
Casos de SIDA según categoría de transmisión.  
Año 2002. (En porcentajes)



Fuente: Elaboración con base a datos del MSPAS.

Otro aspecto importante a considerar es sobre el conocimiento, las actitudes y las prácticas ante el VIH/SIDA, con base a la información presentada por la FESAL (2002/03). Dichos resultados indican que más del 95% de mujeres y hombres han oído hablar del VIH/SIDA, pero solamente el 60% y el 46%, respectivamente, conocen las distintas formas de prevención relacionadas con la actividad sexual. Para el caso de las mujeres, se evidencia que cuanto mayor es el nivel educativo o socio-económico de la mujer o si ésta reside en el área urbana tiene un mayor conocimiento sobre el tema. Como ya se ha mencionado, las actitudes, prácticas y conductas de riesgo están asociadas a aspectos económicos y socio-culturales de género. En este caso, no se puede dejar de destacar la posible relación entre las valoraciones religiosas sobre la sexualidad, más concretamente a cerca del uso de anticonceptivos, generalizada en todo el país, que tal vez pueda ser más acuciante en las zonas rurales, y la limitación al acceso a una información y educación pertinente.

## Otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)<sup>3</sup>

A pesar de que se acostumbra a pensar que la mayoría de personas que padecen Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son hombres, las cifras del MSPAS no lo reflejan así para el período comprendido entre enero y julio de 2003, el único en el que se tienen datos desagregados por sexo. Las mujeres son la mayoría en cada grupo de edad, especialmente en el rango de edad para el cual se presentan la mayor cantidad de casos en total (de 20 a 59 años); sin embargo, los resultados desagregados presentan prevalencias diferentes.

<sup>3</sup>De acuerdo a los datos, en algunas ITS, la

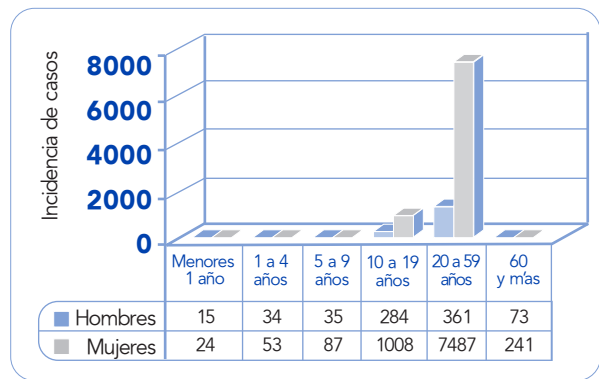
mayor proporción de afectados son hombres, sobre todo en aquellas enfermedades que se relacionan más con el contacto sexual directo, tales como la gonorrea (69.2%), el chancro blando o sífilis (68.1%) o el linfogranuloma venéreo (68.8%). Mientras que las enfermedades en las cuáles la incidencia femenina es mayor existen otras fuentes de contagio importantes adicionales al contacto sexual, como baños públicos e incluso piscinas públicas. Estas enfermedades son la tricomoniasis (97.3%) y el condiloma acuminado (77.04%), relacionado con la sífilis. En general, la incidencia de casos de ITS se presenta en mayor medida en hombres y mujeres de 20 a 59 años (Gráfica 5.6).□

Entre las distintas ITS, la gonorrea es la enfermedad en la que se reportan más hombres contagiados, aunque el porcentaje de niñas es mayor (58.5%) en el rango de edad de cero a nueve años. Este dato es un indicador del elevado número de casos de abusos sexuales que sufre la niñez salvadoreña, especialmente las niñas, como se verá en el capítulo dedicado a la violencia contra las mujeres. La tendencia cambia para los grupos de edad en los cuales se inicia la actividad sexual (de 10 a 19 años) o se alcanza la madurez (de 20 y más), donde los hombres pasan a ser la gran mayoría (727 hombres y 290 mujeres).□

Lo anterior podría estar relacionado con el patrón cultural dominante en el cual es más usual que los hombres mantengan relaciones con más de una pareja de manera constante o accidental, mientras que la conducta sexual de las mujeres se suele reducir a una sola pareja sexual. Este comportamiento sexual masculino sería una de las principales causas de la alta incidencia de casos de infecciones de transmisión en las mujeres,

sobre todo teniendo en cuenta que en algunos casos (como el de la tricomoniasis), los hombres son portadores sanos. Es decir, están contagiados y no presentan síntomas, razón por la cual no consultan y no se registra, lo cual subdimensiona la prevalencia de este tipo de enfermedades en los hombres.□

Gráfica 5.6  
Incidencia de casos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) por grupo de edad y sexo (enero-julio de 2003)



Fuente: Elaboración con base a datos del

Vista la relación profunda que existe entre las relaciones de género y el contagio, tanto del VIH/SIDA como de las ITS, y la vulnerabilidad biológica y social diferente ante las enfermedades para mujeres y hombres así como las consecuencias distintas que tienen estas enfermedades para unas y otros, se recomienda analizar y revisar desde un enfoque de género todas las acciones encaminadas a la prevención y el control del VIH/SIDA y las ITS. Para contribuir a reducir la vulnerabilidad de las mujeres, adolescentes y niñas, se deberían llevar a cabo acciones específicas encaminadas a modificar determinadas prácticas socioculturales, así como promocionar programas que eduquen a los hombres para asumir sus responsabilidades en la prevención del VIH/SIDA y las ITS.

## Capítulo 6. Economía y mercado laboral

El análisis de género desde el punto de vista económico y laboral permite, entre otras cosas, comparar las oportunidades que tienen los hombres y las mujeres para participar en los procesos productivos, en la generación y distribución de ingresos, así como en el grado de equidad de género que existe en dichos procesos. Este análisis es particularmente importante en el caso de El Salvador, ya que tal como muestra el Índice de Potenciación de Género (IPG), el ámbito económico es uno de los que más claramente manifiesta las desigualdades en contra de las mujeres. Lamentablemente, mucha de la información disponible sobre temas económicos y laborales no está desagregada por sexo. Dadas esas restricciones, en este capítulo básicamente se utiliza la información sobre ingreso y empleo obtenida en las Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), publicadas anualmente por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía.

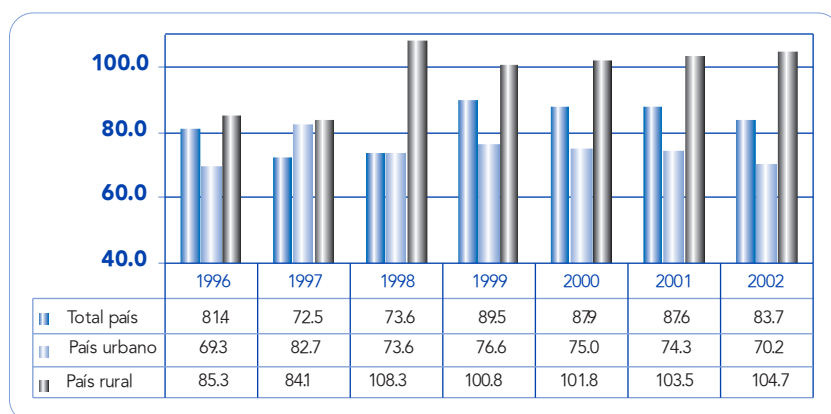
### La Brecha de Ingreso Global (BIG) □

Una primera aproximación al análisis de género en el ámbito económico es la Brecha de Ingreso Global (BIG), entendida como el cociente que resulta de dividir el ingreso promedio de las mujeres entre el ingreso promedio de los hombres multiplicado por cien. La equidad completa entre hombres y mujeres se produce

cuando el indicador registra un valor de 100%. Si su valor es menor que 100% significa que existe desigualdad de ingresos desfavorable para la mujer, mientras que si su valor es superior a 100% la desigualdad es en contra del hombre. □

Para 2002, el valor de este indicador fue de 83.7%, esto es, el ingreso promedio de las mujeres fue inferior en un 16.3% al percibido por los hombres (Gráfica 6.1). Llama también la atención que la mayor brecha de ingresos se registra en el área urbana, donde las mujeres percibieron un ingreso promedio casi un 30% inferior al percibido por los hombres, además de mostrar una tendencia continua al aumento de esa brecha desde 1999. Por el contrario, la brecha prácticamente ha desaparecido en el área rural, donde durante los últimos años el ingreso promedio de las mujeres ha sido incluso ligeramente superior al percibido por los hombres. Esto último se debe en gran medida a las menores oportunidades de empleo en actividades agropecuarias, mayoritariamente realizadas por los hombres; a la expansión que están experimentando en las áreas rurales las actividades comerciales, realizadas especialmente por mujeres; y a la mayor cantidad de remesas recibidas en los hogares liderados por mujeres (un 34.2% de hogares liderados por mujeres en área rural reciben remesas respecto a un 19.2% para hombres jefes de hogar).

Gráfica 61  
Brecha de Ingreso Global. Años 1996-2002. (En porcentaje)



Fuente: Elaborado con datos de la EHPM

Algunos de los factores de mayor incidencia en la permanencia de una brecha de ingresos en contra de las mujeres se encuentran en las diferencias de acceso a activos y rentas de propiedad, las disparidades en la remuneración promedio y las menores oportunidades de las mujeres para insertarse en el mercado laboral formal. Sería interesante conocer el peso de cada una de estas variables en la brecha que existe en el ingreso percibido por las mujeres y el percibido por los hombres, pero desafortunadamente no se cuenta con la información sobre todos los aspectos mencionados. Para el área rural, por ejemplo, aunque el acceso a la tierra es un factor importante para la generación de ingresos, no existe información desagregada por sexo. Como consecuencia de ello, el factor que estadísticamente sigue teniendo más peso dentro de la brecha de ingreso de las personas es el salario o remuneración.

### El Índice de Remuneración Media de Género (IRMG)

El Índice de Remuneración Media de Género (IRMG) es otro indicador que permite medir las

desigualdades económicas, en concreto, las salariales. El IRMG es el cociente que resulta de dividir el salario promedio mensual femenino entre el salario promedio mensual masculino multiplicado por cien. La igualdad salarial completa se da cuando el índice registra un valor de 100%. Si su valor es menor que 100% significa que existe desigualdad salarial en contra de la mujer; mientras que si su valor es superior a 100% la desigualdad es desfavorable para el hombre.

De acuerdo a este indicador, el salario promedio percibido por las mujeres equivalía al 75.9% del percibido por los hombres para 2002 (Cuadro 6.1); es decir, las mujeres cobran en promedio un 24.2% menos que los hombres. Esto significa que la brecha de salarios en contra de las mujeres es todavía superior a la brecha de ingresos (16.3%), lo cual evidencia que muchas mujeres salvadoreñas además de las remuneraciones derivadas de su trabajo perciben otros ingresos, ya sea por el desarrollo de otras actividades económicas, la venta de animales de granja (en zonas rurales) o por la recepción de remesas.

Cuadro 61  
Índice de Remuneración Media de Género,  
por área geográfica y sector institucional

Año	Total país	Por área		Por sector Institucional (urbano)	
		Urbana	Rural	Público	Privado
1996	72.76	6724	7213	9759	62.04
1997	73.28	679	72.67	10147	62.01
1998	77.14	71.06	8784	10545	65.1
1999	78.32	7342	78.52	103.27	67.83
2000	79.12	74.21	8047	110.28	67.17
2001	76.76	71.15	81.57	100.73	65.04
2002	73.6	6848	80.3	97.24	63.33

Fuente: DIGESTYC/EHPM varios años

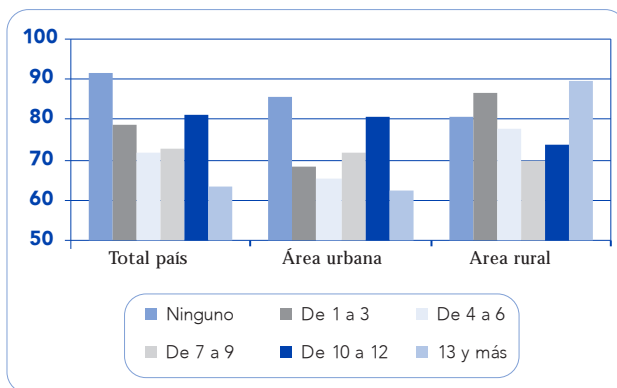
Sobre el IRMG también es importante observar que es un indicador que reportó mejoras hacia una menor desigualdad a favor de la mujer entre 1996/2000, pero que a partir del 2001 registra un cambio de tendencia que ha hecho retroceder su valor, lo que denota que las diferencias salariales entre mujeres y hombres en lugar de disminuir han estado aumentando en los últimos dos años. Esto podría ser un indicativo de que el estancamiento de la economía salvadoreña podría estar perjudicando más a las mujeres. □

El Cuadro 6.1 muestra además que el IRMG, al igual que la Brecha de Ingreso Global, reporta un valor mayor para el área urbana que para el área rural. Esto quiere decir que, aunque en términos absolutos las oportunidades económicas son sustancialmente mejores, tanto para los hombres como para las mujeres, en el área urbana que en el área rural, las mujeres rurales se encuentran en una mejor posición relativa respecto a los hombres tanto en ingresos como en salarios, que las mujeres urbanas. Los datos también muestran que las diferencias salariales son mucho mayores

en el sector privado que en el público, aunque en ambos se observa una tendencia al aumento de la brecha en contra de las mujeres. □

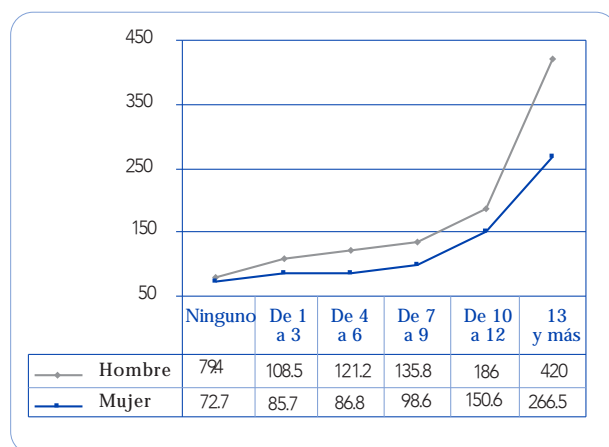
Es ilustrativo también ver la relación del IRMG con los años de escolarización de mujeres y hombres (Gráficas 6.2 y 6.3). Los valores del IRMG calculados de esa manera indican que, como tendencia general, las brechas de remuneración promedio tienden paradójicamente a incrementarse a medida que los hombres y mujeres alcanzan más años de estudio.

Gráfica 6.2  
IRMG, según años de estudio. Año 2002.



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC.

Gráfica 6.3  
Salario Mensual Promedio. Año 2002 (US\$)

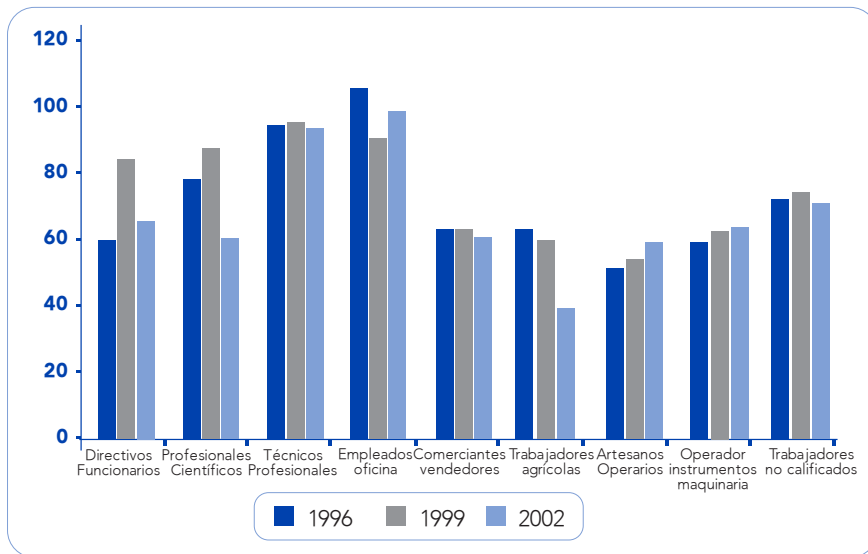


Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC.

La mayor brecha salarial entre hombres y mujeres se presenta en el estrato de personas con 13 años de estudio o más y la menor entre personas sin ningún año de educación (Gráfica 6.3). A medida que el nivel educativo de los hombres y mujeres aumenta, sus salarios suben, pero la brecha de género se amplía en detrimento de

las mujeres, sobre todo en el área urbana. Este indicador estaría mostrando nuevamente que, aunque en el ámbito de la educación las brechas están disminuyendo, existen obstáculos de otra índole que impiden que las mayores capacidades se traduzcan en un aumento de las oportunidades, tanto laborales como salariales para las mujeres.

Gráfica 6.4  
Índice de Remuneración de Género según grupo ocupacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC.

La igualdad de género supone que a igual trabajo se recibe igual remuneración, por lo que se espera que una persona que ocupa un puesto directivo, técnico, profesional u otro tiene que recibir una remuneración similar independientemente de su sexo. La realidad dista bastante de esa situación de igualdad. Entre 1996 y 2002, de nueve categorías ocupacionales diferenciadas, únicamente las mujeres que laboraron como empleadas de oficina (cuarta columna) y, en menor medida las profesionales y técnicas (tercera columna), percibieron una remuneración bastante similar (IRMG cercano a 100) a la percibida por los hombres que se

desempeñaban en ese mismo tipo de actividad (Gráfica 6.4). Para el resto de categorías ocupacionales, los valores del IRMG son bastante bajos, evidenciando la existencia de elevadas brechas salariales. □

Hay además algunos grupos en los que las brechas aumentaron, como el de puestos de dirección (primera columna) y personal científico (segunda columna), siendo el caso más dramático el de las mujeres que laboran como trabajadoras agrícolas o pesqueras (sexta columna), para quienes la relación de su remuneración promedio con respecto a la de los hombres se redujo de 61% en 1996 a menos de 40% en 2002.

## Desigualdades en el mercado laboral

Otra forma de evaluar la desigualdad en las oportunidades económicas con enfoque de género es a partir de los índices relacionados con el acceso al empleo<sup>1</sup> que poseen mujeres y hombres, específicamente el Índice de Equidad Ocupacional (IEO), el Índice de la Población Económicamente Activa (IPEA) y el Índice de Desocupación. Para estimar el valor de estos índices hay que dividir el total de mujeres entre el total de personas correspondientes a cada categoría y luego multiplicar el resultado por cien. En los casos del Índice de la Población Económicamente Activa por Género (IPEAG) y del Índice de Equidad Ocupacional por Género (IEOG), un valor de 50% indica el logro de una equidad entre sexos: un valor inferior a 50%, una desigualdad en detrimento de las mujeres y un valor mayor que 50%, una desigualdad en detrimento de los hombres. Por el contrario, en el caso del Índice de Desocupación de Género (IDEG), un valor de menos de 50% indica la existencia de desigualdad en detrimento de los hombres, y viceversa.

Obviamente, la estimación de estos índices oculta el sesgo derivado de la invisibilización estadística del trabajo reproductivo, el cual es asignado a las mujeres como parte de sus actividades cotidianas, a tal punto que generalmente no es considerado como trabajo u ocupación, y menos aún, como trabajo productivo. Prueba de ello, es que los aportes derivados de este tipo de ocupaciones no se

contabilizan en el cálculo del PIB, ni las personas que se dedican a ellas son consideradas parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

De acuerdo a la información presentada en el Cuadro 6.2, entre 1996 y 2002, las desigualdades de género en el mercado laboral salvadoreño continúan presentes, con valores del IPEAG y el IEOG inferiores a 50%, es decir, indican una peor situación de las mujeres respecto a los hombres, aunque muestran una tendencia a mejorar. También tiende a disminuir el Índice de Desocupación de Género (IDEG), es decir, el número de mujeres en el grupo de población desocupada (personas que activamente buscan un empleo pero no lo encuentran). En 2002, por casi un 23% de mujeres desocupadas hay un 77% de hombres desocupados. Esto puede explicarse por diferentes razones: por un lado, por el aumento progresivo de la ocupación femenina, aunque habría que analizar qué tipo de ocupación; por el otro, podría indicar que hay más hombres que mujeres dispuestos a entrar en el mercado formal que no encuentran empleo o bien que las mujeres descartan en gran número la búsqueda de empleo en el mercado formal y se enfocan al autoempleo y al mercado informal.

Los anteriores índices muestran que las mujeres participan más activamente en las actividades económicas, representan un porcentaje creciente de la población ocupada y, en términos, relativos, existe una menor proporción de mujeres desocupadas que de hombres.

<sup>1</sup> Conviene aclarar que las estadísticas de empleo en El Salvador son muy deficientes. El caso más ilustrativo es el de la población desocupada, que incluye únicamente a las personas que en la EHPM reportan no haber realizado ninguna actividad por la que hayan tenido alguna remuneración la semana anterior a la encuesta.

**Cuadro 6.2**  
**Índice de la PEA de Género (IPEAG), Índice de Equidad Ocupacional de Género (IEOG)**  
**e Índice de Desocupación de Género (IDEG), por área geográfica (1996-2002)**

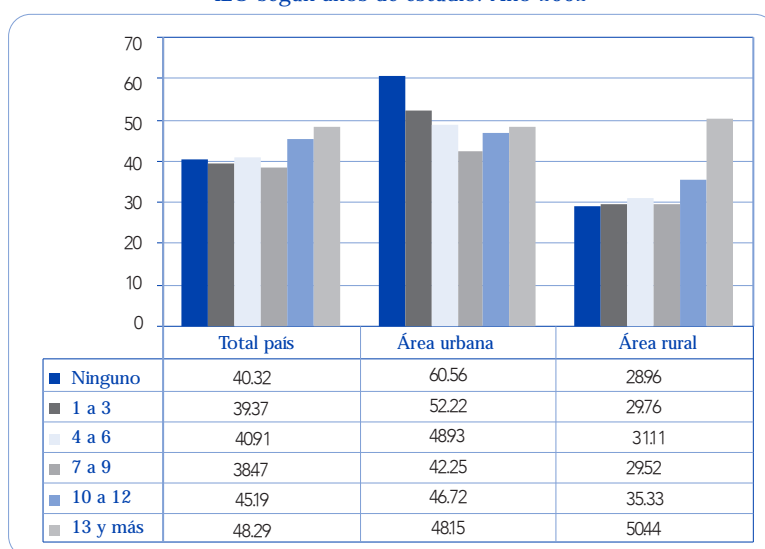
Año	IPEAG			IEOG			IDEG		
	Total país	Área urbana	Área rural	Total país	Área urbana	Área rural	Total país	Área urbana	Área rural
1996	370	44.5	264	375	45.3	26.3	31.3	344	270
1997	370	44.3	26.2	38.0	45.2	27.3	24.7	329	14.3
1998	39.0	45.3	28.8	39.6	34.5	28.9	31.8	34.5	26.7
1999	39.7	46.0	29.2	40.7	47.1	29.9	26.4	30.5	19.6
2000	39.5	45.8	28.8	40.8	47.2	29.9	21.2	25.3	15.2
2001	39.7	46.1	29.4	40.5	47.1	29.7	29.8	32.6	25.1
2002	40.6	47.0	29.8	41.8	48.3	30.6	22.9	26.1	17.3

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EHPM de la DIGESTYC

La educación también incide en las posibilidades de acceso a fuentes de empleo, por lo que es un factor que se debe tomar en cuenta a la hora de evaluar la diferencia en la participación laboral entre hombres y mujeres. En relación a esto, la Gráfica 6.5 muestra que, como promedio nacional, a medida que se pasa a estratos de más años de estudio (de 10 años en adelante), el porcentaje de mujeres dentro de la población ocupada aumenta. Sin embargo, cuando se examinan los datos se observa una fuerte diferencia entre la situación a nivel rural y urbano. En el área urbana,

la participación de la mujeres es mayoritaria con respecto a los hombres cuando no se tiene ningún año de educación y tiende a la equidad cuando se tiene entre 1 y 6 años o más de 13 años de escolaridad. A diferencia, en el área rural la participación de la mujer en el mercado laboral es muy inferior a la de los hombres, con la única excepción del estrato correspondiente a personas con 13 o más años de escolaridad. Sin duda, son datos que requieren de un análisis más profundo que nos permita vislumbrar las causas de esas diferencias.

**Gráfica 6.5**  
**IEO según años de estudio. Año 2002**



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la DIGESTYC

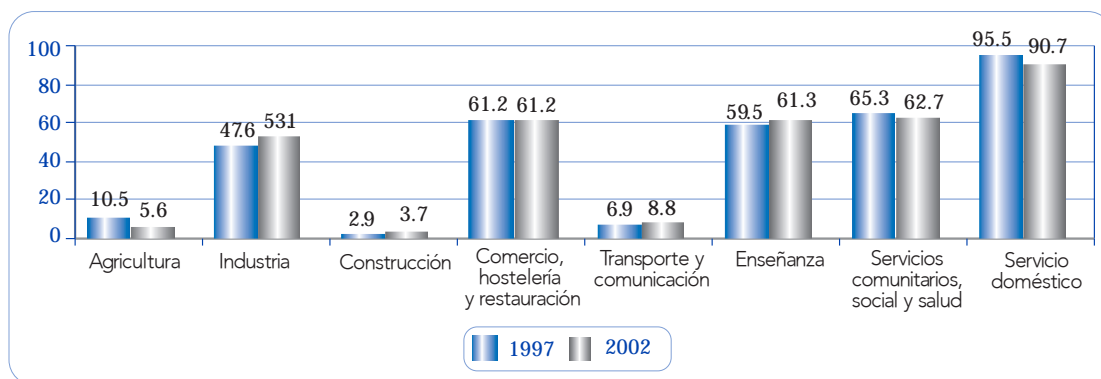


La segmentación del mercado laboral por razones de género es una constante a lo largo del tiempo. Las ramas de actividad típicamente masculinas son agricultura; construcción; y transporte, almacenamiento y comunicaciones, en las que las mujeres participan con un 10% o menos del total de personas ocupadas. Por el contrario, las ramas de actividad típicamente femeninas son servicios domésticos; servicios comunitarios, sociales y de salud; comercio,

hoteles y restaurantes y enseñanza. En la industria, el IEOG también alcanza un valor cercano a 50%, debido principalmente a la incidencia de las maquilas de textiles y confección, las cuales utilizan casi un 100% de mano de obra femenina. □

No hay que olvidar, como se observaba en la gráfica 6.4, sobre el índice de remuneración de género según grupo ocupacional, que es uno de los grupos ocupacionales donde existen mayores brechas salariales entre mujeres y hombres.

Gráfica 6.6  
IEOG por rama de actividad económica. 1997 y 2002 (ramas seleccionadas)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la DIGESTYC

Otro indicador estratégico para comprender la equidad de género en el ámbito económico es la asignación del tiempo dentro del hogar, especialmente de las horas de trabajo dedicadas a labores que no son remuneradas. El Cuadro 6.3 evidencia que la carga del trabajo doméstico es llevada primordialmente por las mujeres, puesto que menos del 1% de los hombres se dedican a esas actividades. Por otra parte, debido a que el trabajo doméstico no es considerado como actividad económica, las mujeres que se dedican a este tipo de actividades son contabilizadas como parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI). Esto es lo que explica básicamente la diferencia entre el alto porcentaje de mujeres

clasificadas como PEI con relación al porcentaje de hombres incluidos dentro de dicha categoría. Al dedicar la mayoría de su tiempo al trabajo reproductivo, muchas mujeres ven limitadas sus posibilidades de acceder a trabajos remunerados y al desarrollo de otras actividades económicas, lo que conlleva una situación de dependencia económica hacia sus parejas. □

La implementación de programas que contribuyan a la sensibilización de hombres y mujeres en cuanto a una mejor distribución de las obligaciones del hogar podrían ayudar a eliminar el sesgo en los mercados laborales y a hacer más equitativa la distribución de la carga del trabajo productivo y reproductivo.

**Cuadro 6.3**  
**PEI y porcentaje de mujeres y hombres que se dedican**  
**exclusivamente a quehaceres domésticos**

		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PEI	% Mujeres	70.46	69.93	69.4	68.66	68.35	69.45	67.67
	% Hombres	29.54	30.03	30.6	31.34	31.65	30.55	32.33
Quehaceres domésticos	% Mujeres	37.81	39.06	35.54	35.92	36.8	37.24	35.93
	% Hombres	0.2	0.26	0.51	0.59	0.28	0.36	0.29

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la DIGESTYC

Es importante señalar que algunos de los trabajos no remunerados que las mujeres realizan en el hogar son ofrecidos en la actualidad en el mercado a través de jardines de infantes, servicios de comida rápida, servicios de lavado y plancha de ropa o cuidado de personas mayores, entre otros. Es decir, que si se trata de actividades realizadas por mujeres que forman parte del hogar no son consideradas productivas, pero si estas mismas actividades son realizadas por personas extrañas al hogar a cambio de una remuneración, entonces si se contabilizan como productivas e integrantes del PIB. Por esta razón, se considera que las mujeres que se dedican de forma exclusiva al trabajo doméstico sufren una doble discriminación: por una parte, no cuentan con una remuneración ni con prestaciones por el trabajo realizado; y por la otra, ven restringida su participación en el mercado laboral y en la generación de ingresos, convirtiéndose en

dependientes de quién provee el ingreso al hogar, lo cual podría afectar también a su capacidad en la toma de decisiones al interior del mismo. □

Hay que agregar que para la mujer insertarse en el mercado laboral no significa desatender los quehaceres domésticos. Cerca del 65% de las mujeres dedica más de 4 horas diarias a estas tareas –de entre las cuales, casi un 33% le dedican 8 horas o más–, contra casi el 24% de los hombres que no dedican ningún tiempo a estas actividades y otro 52% que dedica como máximo 3 horas (Cuadro 6.4). □

Con base a lo planteado anteriormente, se puede concluir que debido a la carga del trabajo reproductivo y a la segmentación del mercado laboral, la mujer tiene más limitaciones para participar en las actividades productivas y, cuando lo hace, recibe un salario menor que los hombres, independientemente de su nivel de estudio y de la responsabilidad del puesto de trabajo.

**Cuadro 6.4**  
**Tiempo dedicado a trabajos domésticos**

	Ninguno	Máximo 3 horas	4 a 7 horas	8 horas y más
Hombres	23.9	51.6	16.3	8.3
Mujeres	6	30.3	31	32.7

Fuente: IUDOP, 1999

Existe otro problema en los mercados laborales asociado a la inseguridad económica derivada de la posibilidad de perder ingresos por varias razones: pérdida del empleo, accidentes laborales sin la cobertura de un sistema de seguridad social, pérdida de capacidad laboral por accidentes comunes, inestabilidad del mercado en el que se desempeña en caso de ser micro o pequeño/a empresario/a. Este tipo de situaciones explica, en gran medida, la fuerte volatilidad que presenta la pobreza de ingresos en muchos hogares salvadoreños en los que una situación de bonanza puede permitirles ser clasificados temporalmente como no pobres, pero que basta con que se presente una pequeña adversidad para que pasen nuevamente a ser parte de los hogares pobres. □

Obviamente, esta situación de inseguridad económica es mucho más frecuente para aquellos hogares cuya principal fuente de ingresos proviene de actividades del denominado sector informal. El resultado de esta característica del mercado laboral es que los ingresos de las mujeres, además de ser inferiores a los de los hombres, son también más vulnerables, ya que, tal como se aprecia en el Cuadro 6.5, la participación relativa de las mujeres es mayor en actividades del sector informal que en las del sector formal. El cuadro también muestra una tendencia ligera, pero creciente, de la participación de las mujeres en las actividades económicas tanto en el sector formal como informal. □

Cuadro 6.5  
Participación femenina según sector

Año	Sector formal	Sector informal
1995	36.4%	50.8%
1996	35.5%	50.6%
1997	36.0%	49.8%
1998	38.1%	50.7%
1999	38.7%	52.4%
2000	38.7%	52.3%
2001	38.4%	51.8%
2002	40.8%	52.6%

Fuente: elaboración propia con datos de la DIGESTYC

Otro aspecto relacionado con la inseguridad económica y la poca capacidad de generación de ingresos de las mujeres deriva del tipo de categoría ocupacional en la que se insertan dentro del mercado laboral. En el Cuadro 6.6 se muestra que el Índice de Equidad Ocupacional de Género (IEOG) para la categoría de patrono, que es además la que reporta un mayor Índice de Remuneración Media de Género (IRMG), es muy bajo, puesto que sólo un 23% del total son mujeres. Por el contrario, el IEOG es muy alto en actividades como servicios domésticos (las mujeres representan el 91% en esta categoría ocupacional), caracterizadas por ser de baja remuneración y desprovistas de sistemas de seguridad social. También llama la atención que en la categoría cuenta propia, la remuneración media de las mujeres apenas representa el 59% de la remuneración media de los hombres, aunque se trata de actividades donde se ubican muchas mujeres.

**Cuadro 6.6**  
**IRMG e IEO por categoría ocupacional**

		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Patrono	IRMG	65.8	77.5	116.1	86.9	79.4	66.3	73.1
	IEO	17.9	19.2	22.2	23.4	23.7	25.6	23.2
Cuenta propia	IRMG	53.3	51.6	54.7	56.8	63.4	54.1	59.0
	IEO	50.1	49.7	49.3	52.9	52.9	52.4	53.5
Asalariado temporal	IRMG	89.1	100.1	89.6	86.3	96.5	89.1	56.8
	IEO	17.6	19.1	21.3	19.0	17.6	15.6	16.7
Servicio doméstico	IRMG	59.4	59.1	58.9	62.1	57.2	67.4	66.2
	IEO	93.3	95.5	94.2	90.5	93.4	91.8	90.8

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la DIGESTYC

Dentro de los segmentos de baja productividad, el sector de microempresas juega un papel importante en las desventajas de género dentro de la estructura económica del país. Las microempresas lideradas por mujeres suelen ser de menor tamaño y productividad que las de los hombres. Prueba de ello es que las mujeres representan el 65% del total de microempresarios/as, el 27% de los de tamaño pequeños y mediano y únicamente el 10% de los/as grandes empresarios/as (Martínez, 2003). La clasificación de las micro y pequeñas empresas de

acuerdo al segmento productivo muestra, además, que los sectores más precarios (subsistencia) están dominados por la presencia femenina, mientras que en los sectores con acumulación simple o ampliada predominan los hombres (Cuadro 6.7). Se calcula que la mayoría de empresas consideradas de subsistencia no generan ingresos por más de 115 dólares mensuales (el equivalente al salario mínimo). Muchas mujeres que emprenden una microempresa (71,3%) deciden hacerlo como un medio de subsistencia y mejora del bienestar familiar (Escobar y otros, 2003).

**Cuadro 6.7**  
**Microempresas según productividad y género**

	Subsistencia (<Salario mínimo)	Subsistencia (>Salario mínimo)	Acumulación simple	Acumulación ampliada
% del Total	51.0	40.3	5.9	1.7
Masculino	21.6	46.8	50.8	65.3
Femenino	78.3	52.8	47.2	32.2

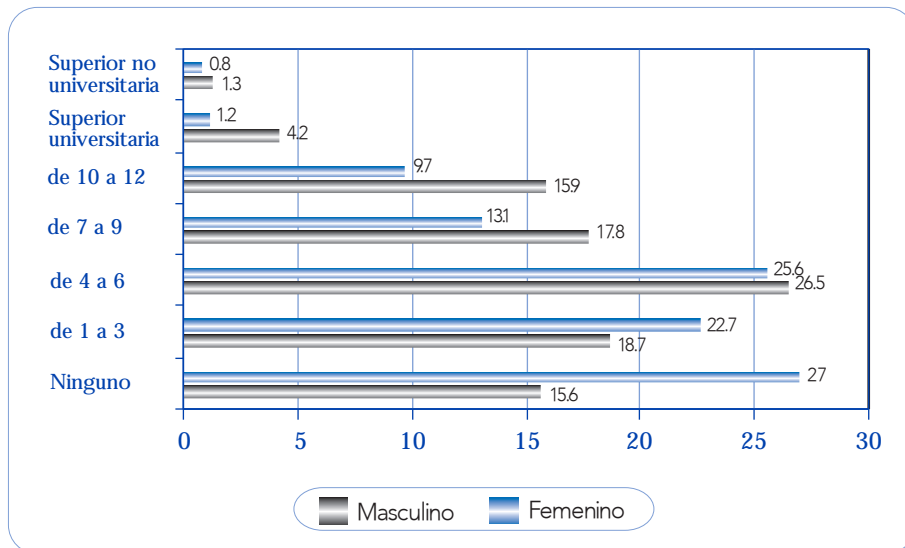
Fuente: Escobar y otros, 2003

Al considerar el nivel de escolaridad de las personas que se dedican a actividades empresariales (Gráfica 6.7), llama la atención que la participación femenina es mayoritaria únicamente para los estratos sin ningún año de estudios y de 1 a 3 años de estudio, por lo que, seguramente, su participación se concentra en el sector informal.□

Estrechamente relacionado con lo anterior, está la escolaridad promedio, que para las

microempresarias es de 4.1 años, mientras que la de los empresarios es de 5.7 años. Las microempresarias se encuentran en desventaja para poder hacer que la empresa sea rentable y efectivamente apoye la mejora del bienestar de la propietaria y su grupo familiar. La experiencia con que cuente la empresaria es otro sesgo en contra del éxito de la empresa, ya que cerca del 50% del total de empresarias declara que antes de poner la empresa se dedicaba a labores del hogar.

Gráfica 6.7  
Empresas según años de estudio y género (% del total)



Fuente: Escobar y otros, 2003

## Capítulo 7. Participación política

La plena participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión en todos los niveles y en todo tipo de instancias es una condición indispensable para la democratización de la sociedad salvadoreña y para la definición de políticas que respondan a las demandas e intereses específicos de las mujeres. Sin embargo, la realidad del país está muy lejos de esa igualdad en el ámbito de la participación, sobre todo en la esfera política. □

“En El Salvador no fue hasta el año 1953 cuando las mujeres ejercieron sus derechos ciudadanos, votando por primera vez. Cincuenta años después, el avance logrado ha sido raquítico en la equiparación efectiva de los derechos ciudadanos, expresado en el acceso a los puestos claves de

los órganos constitucionales de gobierno”(PNUD/CNDS,2003). Para el período 2003-2006, la participación de mujeres en puestos claves de los poderes del Estado es aún muy baja, ya que únicamente 2 de cada 10 de esos espacios son ocupados por mujeres. Esto refleja tácitamente la realidad y el desafío en el ámbito político, donde las posiciones desde las que se controla el poder siguen estando predominantemente en manos masculinas, pues la representación femenina sólo alcanza el 10.7% de los congresistas, el 12% de los integrantes del Consejo de Ministros, el 6.5% de los alcaldes y el 13% de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Cuadro 7.1) (PNUD/CNDS 2003).

Cuadro 7.1  
Participación de mujeres en puestos clave del Estado

		Total	Mujeres	% Mujeres
Órgano Legislativo 2003-2006	Junta Directiva	11	2	18.2%
	Diputados	84	9	10.7%
Órgano Ejecutivo 2003	Consejo de Ministros	25	3	12.0%
	Instituciones autónomas	22	2	9.1%
Órgano Judicial 2003	Corte Suprema de Justicia	15	2	13.3%
	Judicatura (2000)	574	227	39.5%
Ministerio Público 2003		3	1	33.3%
Tribunal Supremo Electoral 2003		5	0	0.0%
Corte de Cuentas 2003		3	0	0.0%
Municipalidades 2003-2006	Alcaldes	262	17	6.5%
	Concejales Municipales	2892	568	19.6%
	Total	3896	831	21.3%

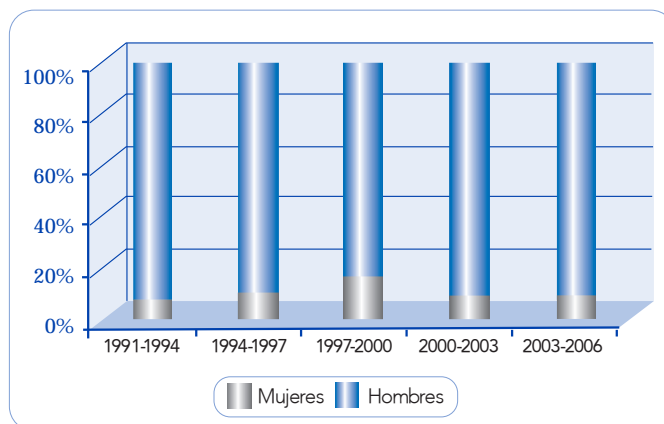
Nota: La Junta Directiva de la Asamblea está compuesta de 11 miembros, pero existen 3 vacantes. El Consejo de Ministros incluye 11 ministros y 14 viceministros. Las instituciones autónomas que se investigaron son las que aparecen en la página web de CAPRES. La judicatura se tomó de la Unidad de Presupuesto de la CSJ (noviembre de 2000). Los datos de municipalidades están tomados de la página web de COMURES. Los concejales municipales incluyen alcaldes, síndicos y regidores propietarios y suplentes.

Fuente: PNUD/CNDS, 2003.

La participación de las mujeres en el órgano legislativo es mínima, con el agravante de no producirse avances importantes en los últimos años, sino que es más apropiado hablar de un estancamiento. Lo anterior se constata al

observar, entre los periodos 1991/94-2003/06, una participación promedio en la composición femenina de la Asamblea Legislativa de alrededor del 10%, siendo un espacio con participación predominantemente masculina (Gráfica 71).

**Gráfica 71**  
Participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa.  
Periodos 1991/94 al 2003/06.

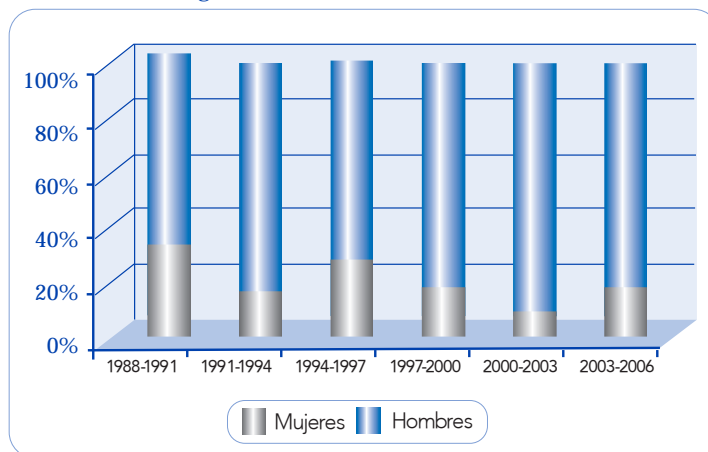


Fuente: Con base a datos de la Asamblea Legislativa.

Más serio es el retroceso experimentado en la participación de las mujeres a nivel de Junta Directiva de la Asamblea Legislativa. Lejos de observar un

cambio cuantitativo a favor de las mujeres, la participación femenina se ha reducido de un 33% (periodo 1988/91) a un 18% (2003/05) (Gráfica 72).

**Gráfica 7.2**  
Participación femenina en la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa. Periodos 1988/91-2003/06



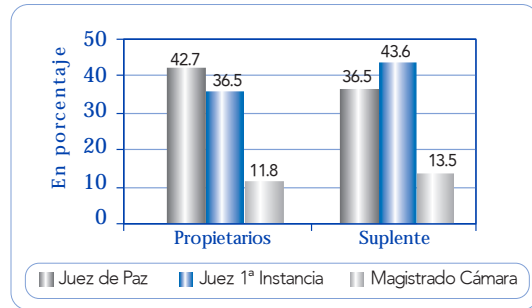
Fuente: Cansino 2001 y PNUD/CNDS 2003.

Este comportamiento se repite en lo que concierne a la composición de las distintas Comisiones de la Asamblea Legislativa. Actualmente, sólo el 9.47 % (periodo 2003-2006) de las mujeres participan en las comisiones. Es significativo que la mayor participación femenina se da en la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez (con una tendencia a reproducir en la esfera pública los roles de la esfera privada), donde participan 5 mujeres y 6 hombres, aunque la presidencia de dicha comisión la ejerce un hombre. Asimismo, según datos de la propia Asamblea Legislativa, las mujeres actualmente no tienen ninguna representación en siete comisiones: Comisión de Asuntos Municipales; de Defensa; de Juventud, Deporte y Recreación; de Legislación y Puntos Constitucionales; de Obras Públicas, de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad y de Trabajo y Previsión Social. En el resto hay, como máximo, de 1 a 2 mujeres por 9 a 11 hombres.□

En cuanto a puestos directivos en el poder ejecutivo, las oportunidades para las mujeres en la toma de decisiones se ven limitadas por su baja participación. Tal como se observa en los períodos 1994/1999 y 1999/2004, para los puestos de ministras la participación registrada es del 11% y 9%, y para el de viceministras del 11% y 14%, respectivamente.□

Una situación parecida se reproduce en el poder judicial, aunque con un sesgo menor en contra de las mujeres. Para el 2003, la participación de las mujeres en la Corte Suprema de Justicia fue del 13.3% y en la Judicatura (2000) fue de un 39.5%. Como indica la Gráfica 7.3, el mejor resultado se obtiene para los jueces/as de primera instancia y el peor para las y los magistrados de cámara.□

Gráfica 7.3  
Participación femenina en el Órgano Judicial. Año 1999



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Escobar, 2003.

Se suele considerar que los gobiernos locales, por su mayor cercanía a las personas, pueden llevar a cabo acciones más acordes a las necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres de su localidad y también pueden dar más oportunidades a la participación de las mujeres. Sin embargo, la participación de mujeres dentro de las alcaldías ha sufrido un fuerte retroceso en los últimos años. De acuerdo a las cifras oficiales, el porcentaje de alcaldesas para el período de 1997/2000 fue de un 22% y para el período 2003/2006 cayó drásticamente a un 6.5%.□

La representación femenina en los Concejos Municipales alcanza para el 2003/06 un 19.6%, un 11.1% en la posición de síndicas y un 22% de regidoras. Los departamentos con menor representación femenina en sus concejos son Sonsonate (13.9%) y La Unión (11.7%), y el que más, San Salvador (30%) (ver Cuadro 7.2). Según estos datos, la participación de las mujeres en el poder local tiende a ser mayor en los cargos de menor autoridad y capacidad de decisión.□

La escasa participación de las mujeres en este ámbito tiene un impacto directo en su capacidad



de influencia y de toma de decisiones y, por lo tanto, en las posibles oportunidades que pueden tener en la sociedad. “Sus fortalezas profesionales, la mayor empatía y su inclinación a la búsqueda del consenso y a evitar el conflicto hacen de la mujer un ingrediente catalizador en

la generación de la gobernabilidad democrática. Superar el actual déficit de equidad de género constituye, por lo tanto, uno de los principales retos para el fortalecimiento de los diferentes componentes de la gobernabilidad” (PNUD/CNDS, 2003).

Cuadro 7.2  
Numero de concejales 2003/2006

Departamento	Total de concejales	Total de concejales		Alcalde (sa)		Síndico (a)		Regidores (as)	
		F	M	F	M	F	M	F	M
San Salvador	284	87	197	3	16	4	15	80	166
Santa Ana	156	29	127	0	13	2	11	27	103
San Miguel	228	38	190	0	20	2	18	36	152
La Libertad	270	59	211	2	20	3	19	54	172
Usulután	254	49	205	1	22	0	23	48	160
Sonsonate	194	27	167	0	16	3	13	24	138
La Unión	204	24	180	0	18	1	17	23	145
La Paz	224	40	184	2	20	0	22	38	142
Chalatenango	298	54	244	3	30	2	31	49	183
Cuscatlán	164	41	123	2	14	4	12	35	97
Ahuachapán	146	25	121	1	11	0	12	24	98
Morazán	238	40	198	2	24	4	22	34	152
San Vicente	134	30	104	1	12	2	9	27	83
Cabañas	98	25	73	0	9	2	7	23	57
<b>Total General</b>	<b>2892</b>	<b>568</b>	<b>2324</b>	<b>17</b>	<b>245</b>	<b>29</b>	<b>231</b>	<b>522</b>	<b>1848</b>

Fuente: Pagina web COMURES: <http://www.comures.org.sv/comures/html/agremiados/mujergobiernolocal.html>

Rese a la claridad de los datos y al convencimiento general de que no se puede hablar de democracia sin una representación más equitativa de mujeres y de hombres en el espacio político, la participación política de las mujeres es una asignatura pendiente en la sociedad salvadoreña. Una situación que, lejos de mejorar, está mostrando síntomas de estancamiento en el mejor de los casos, cuando no de retroceso.□

Entre las causas principales, se puede apuntar

la existencia de percepciones culturales sobre los roles que desempeñan mujeres y hombres en la sociedad. Percepciones que sitúan, todavía hoy, a las mujeres en el ámbito privado del hogar, desempeñando tareas domésticas-reproductivas, a pesar de que en los últimos años las mujeres salvadoreñas han obtenido mayor presencia sobre todo en la esfera económica. La política, ubicada en el ámbito de lo público, sigue siendo considerada cosa de hombres.

Los ejemplos de mujeres que han desempeñado cargos públicos en los últimos años han contribuido sin duda a desdibujar esta frontera entre lo público y lo privado. Sin embargo, se necesitan más mujeres en la política no sólo por un asunto numérico, sino porque es una cuestión de justicia y es la única manera de contribuir a la transformación de un modelo de reparto de roles diferente para las nuevas generaciones. Por otro lado, no se trata de limitar el análisis al número de mujeres en la política, sino también el tipo de puestos que ocupan y su capacidad de decisión en ellos. Como veíamos, sobre todo en los datos municipales, el retroceso va acompañado también de una disminución de la presencia de mujeres en los puestos de mayor poder político. □

Esas percepciones culturales patriarcales permanecen arraigadas en la sociedad salvadoreña y en muchas de sus instituciones. Un ejemplo son los partidos políticos, donde continúan existiendo obstáculos visibles e invisibles para la plena participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. Sólo el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Centro Democrático Unido (CDU) han adoptado en sus estatutos cuotas de participación para las mujeres en sus organismos de dirección y en sus candidaturas a puestos de elección popular -un 35% para el FMLN, y en el caso del CDU sus estatutos recogen que ningún género puede tener una representación mayor

del 65%, aunque todavía no se están alcanzando en la práctica. □

Sin la presencia de más mujeres en la política y sin una sensibilización de los hombres y las mujeres dedicadas a esta labor, difícilmente se podrán impulsar políticas que tiendan a reducir la desigualdad de género y promuevan el avance de las mujeres. No se trata de una responsabilidad de las mujeres que están en esos cargos políticos, aunque ellas son motores indiscutibles de ese proceso, sino de todas las personas que ocupan cargos públicos. □

Hay que valorar como muy positivo el esfuerzo hecho por las mujeres políticas para crear espacios de concertación independientemente de las tendencias políticas -citados en el capítulo 2 de la primera parte de este cuaderno- como son la Asociación de Parlamentarias y Ex parlamentarias y, en el plano local, las ANDRYASAS, donde están asociadas 350 mujeres. □

Por último, es necesario señalar que más allá del sistema político formal hay otros espacios donde participan las mujeres y los hombres que también deben ser tomados en cuenta al evaluar la participación femenina y masculina, tales como las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales, los sindicatos, las asociaciones de ámbito comunitario o de barrio, etcétera. Sin embargo, con los datos actuales, resulta complicado saber en qué número y cómo están participando mujeres y hombres en este tipo de espacios.

## Capítulo 8. La violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más denigrante y, a la vez, más común en todas las sociedades, además de ser un serio obstáculo para el desarrollo humano de mujeres y hombres. La violencia limita la capacidad de las personas que la sufren de desarrollarse plenamente, y es también un problema de seguridad ciudadana al que el Estado y la sociedad no le prestan todavía la atención que se merece. □

En sus diferentes manifestaciones –físicas, sexuales, psicológicas, económicas, etcétera– la violencia contra las mujeres es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y está basada en la construcción social, cultural e histórica de la supuesta superioridad del género masculino sobre el femenino. La violencia de género se produce de forma intergenérica (entre personas de diferente género) e intragenérica (entre personas del mismo género); sin embargo, la violencia de los hombres contra las mujeres es la más común. □

El artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas considera como violencia de género “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen

en la vida pública o privada”. Es decir, es todo acto de violencia del que la mujer es víctima por el simple hecho de ser mujer. □

Como se hacía referencia en la primera parte de este cuaderno, ha habido importantes avances en El Salvador en esta temática con la ratificación de tratados internacionales relacionados con la violencia y la no discriminación de la mujer y con la adopción de una legislación interna que hay que valorar como muy positivos. Sin embargo, y como veremos en las páginas siguientes, los altos índices de violencia contra las mujeres alertan de que es necesario llevar adelante otro tipo de medidas más allá de las legales. □

Primero, es preciso reconocer que la posibilidad de visibilizar la violencia contra las mujeres se ve limitada por la debilidad de los sistemas y mecanismos de registro y estadísticas. No obstante, hay que constatar pasos importantes para solventar este vacío y para unificar los sistemas de registro. □

Hay varias instituciones públicas que generan este tipo de información, como son el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el Instituto de Medicina Legal (IML), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Fiscalía General de la República (FGR), la Policía Nacional Civil (PNC) y la Dirección Nacional de Centros Penales del Ministerio de Gobernación. También hay ONG que tratan específicamente este tema y producen información estadística de

la población atendida. Además, la Encuesta Nacional de Salud Familiar de FESAL recoge este tipo de información, incluyendo en su edición de 2002/2003 la violencia de pareja y la violencia sexual. Este apartado se basará sobre todo en los datos del ISDEMU e IML y en algunos indicadores claves de años recientes que nos pueden dar una aproximación de la problemática en El Salvador. □

Además de las debilidades estadísticas apuntadas, es preciso señalar que otro de los obstáculos para medir la violencia contra las mujeres es que muchas veces las víctimas no denuncian a sus agresores por varias razones, entre las cuales se encuentran el miedo, la dependencia económica, la falta de apoyo familiar, la falta de apoyo institucional y la falta de protección adecuada por parte de las autoridades competentes (Molina, 2002).□

En El Salvador, las expresiones más comunes de esta violencia contra las mujeres y la niñez son las violaciones, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual en niñas y niños y el acoso u hostigamiento sexual. Pero incluye también otras manifestaciones, como la expulsión de adolescentes embarazadas o madres jóvenes de los centros educativos, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el uso coercitivo de anticonceptivos, la inequidad salarial, etcétera (PNUD, 2000).□

Es importante considerar que este tipo de violencia no sólo afecta a las mujeres por ser víctimas de la misma, sino también a los hombres. □

Debido a los roles y estereotipos aprendidos en el proceso de construcción social de la masculinidad, los varones se ven también

imposibilitados para realizarse en toda su dimensión humana como seres afectivos y emocionales y poder manifestarse así en sus relaciones humanas (PNUD, 2000).

## La violencia intrafamiliar□

La violencia intrafamiliar es una manifestación más de la violencia de género y se caracteriza por que se ejerce en el ámbito de la familia, considerado tradicionalmente el espacio más seguro para las personas, y no se reduce a la familia nuclear, sino que se refiere a cualquier tipo de violencia que se dé en el marco de relaciones familiares, independientemente del parentesco. Este tipo de violencia tiene diferentes manifestaciones (física, sexual, psicológica o económica), que se suelen presentar de forma combinada. □

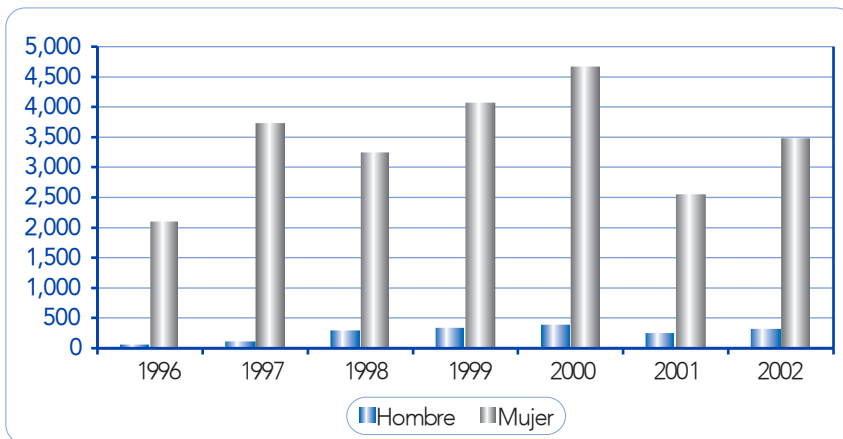
Según los datos proporcionados por el Programa de Saneamiento de las Relaciones Familiares (PSRF) del ISDEMU<sup>1</sup>, en términos absolutos, los casos registrados de violencia intrafamiliar contra las mujeres representan el 91.6% del total para el 2002, aunque son mayores los casos registrados en el grupo de 18 a 40 años (Gráfica 8.1). Durante el período de 1996 a 2002 los casos registrados se duplicaron. Este aumento podría explicarse, por un lado, por el incremento de las atenciones dadas por el PSRF, asociado a la puesta en marcha de una campaña de promoción e información, y, por el otro, a una mayor credibilidad en las instituciones que atienden esta problemática (ISDEMU, 2003). En

<sup>1</sup> Este programa cuenta con el Teléfono Amigo de la Familia, con conexión directa al número de emergencia de la PNC, y que brinda servicios las 24 horas del día todo el año. Por este medio se atienden y canalizan las denuncias de los casos de violencia intrafamiliar y maltrato a la niñez.

los últimos cuatro semestres (II/2001-II/2003), los casos de mujeres atendidos de violencia intrafamiliar, maltrato en la niñez y agresión sexual han crecido en un orden de 18.5%, 284% y 81.3%,

respectivamente. Por lo que respecta a los hombres, destacar el gran crecimiento de casos de agresión sexual (un 244%), sobre todo en niños menores de 11 años.

Gráfica 8.1  
Violencia intrafamiliar (en adultos), según sexo de la víctima. 1996-2002

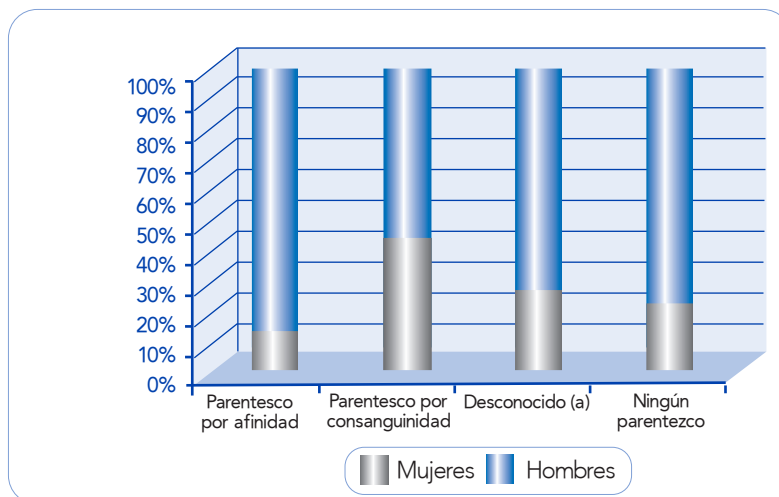


Fuente: PSRF, ISDEMU.

En la mayoría de casos de violencia intrafamiliar registrados, se muestra que el parentesco que tiene el agresor con la víctima es de afinidad (87%), siendo el cónyuge o el compañero de vida los principales agresores. Al desagregar estos

datos según sexo, el hombre es el agresor en la mayoría de casos según tipo de parentesco. En el caso del parentesco por consanguinidad las mujeres tienen una participación importante (Gráfica 8.2).

Gráfica 8.2  
Violencia intrafamiliar según casos registrados por parentesco del agresor/a con la víctima (Período, semestres II/2001-II/2003)



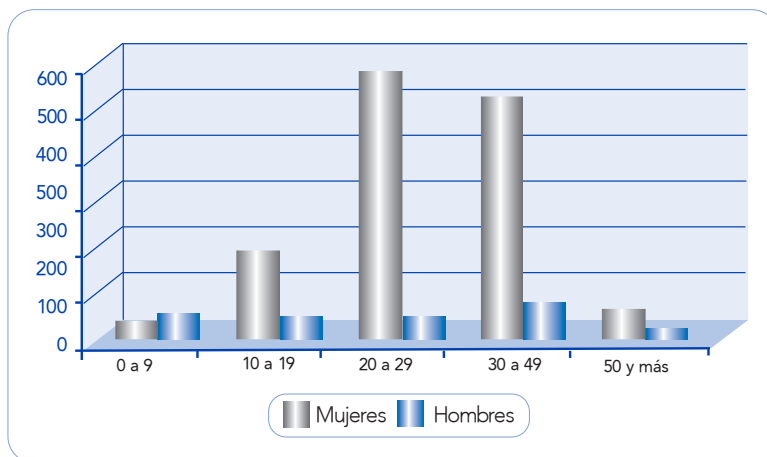
Fuente: (ISDEMU, 2003)

En cuanto al maltrato de la niñez, en más de la mitad de los casos las víctimas son niñas (54%), cuya edad promedio es de 10 años, y para los niños, de 9 años. En estos casos es el parentesco de consanguinidad el que predomina, principalmente la madre (419%) y el padre (329%). Según parentesco de afinidad son los padrastros y madrastras (ambos 4.8%) los que cometen mayor agresión (ISDEMU, 2003).<sup>1</sup>

Otra de las fuentes de información sobre violencia de género que encontramos en el país son los reconocimientos de víctimas que realizan los y las médicos/as forenses del IML. Sin embargo, uno de las limitantes es que esta información tiene un rezago de dos años en su publicación, lo que impide hacer análisis muy actualizados. <sup>2</sup>

De acuerdo a la información del IML, del total de víctimas reconocidas por violencia intrafamiliar para 1999, el 85.3% eran mujeres, mientras que se observó un aumento (87.6%) para el 2000. Además de considerar la variable género en estos datos, es importante señalar la relación que existe también con la edad de la víctima. El IML señala que la mayor parte de niños víctimas de la violencia intrafamiliar están en el grupo de edad de 4 y 9 años (12.6% del total) o entre los 20 y 30 años (21.7% del total). Para las mujeres, el mayor riesgo está entre los 20 y 30 años (41.3% del total), es decir cuando por lo general ya se han independizado del hogar paterno y tienen una pareja establecida, compañero de vida o esposo. En cuanto a las niñas y jóvenes, el grupo más afectado (13.6%) es el de 10 a 19 años (Gráfica 8.3).

Gráfica 8.3  
Reconocimiento de víctimas de violencia intrafamiliar,  
según sexo y grupo de edad. Año 2000.



Fuente: Elaboración con base a datos del IML

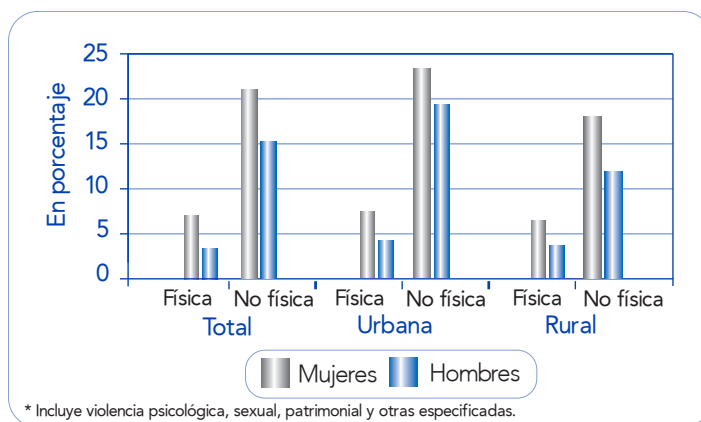
Al revisar la relación de parentesco con el agresor, el principal agresor de la mujer es su excompañero de vida (31% del total), compañero (21% del total) o su esposo (15.8%), mientras que en el caso de los hombres los dos principales agresores son su padre (17.8%) e hijo/a (12.9%). Es importante resaltar

que, al tomar las cifras absolutas, la relación de los casos de reconocimiento por violencia intrafamiliar hacia los hombres con respecto al de las mujeres es de 1/7; es decir, que por cada caso de violencia que se comete contra los hombres, 7 mujeres han sido víctimas de este tipo de agresión.

En esta línea es interesante el aporte cualitativo de la encuesta de FESAL puesto que muestra que la violencia física y no física recibida por las mujeres y ejercida por los hombres es mayor en el área urbana que la rural (Gráfica 84). En cuanto a las explicaciones más frecuentes de esta violencia causada por su pareja, las mujeres

respondieron que fueron: “Por celos de él hacia ella” (22%), porque “ella hizo algo malo” (13%), y porque “ella le reclamó algo” (11%). La encuesta refleja bastante acuerdo también tanto por parte de las mujeres (97%) como de los hombres (93%) de que los hechos de violencia deben ser denunciados.

Gráfica 8.4  
Violencia física y no física\*, recibida por mujeres y ejercida por los hombres, por área de residencia.



Fuente: FESAL 2002/03

Por último, otras instancias que registran y procesan este tipo de información son la FGR y la PNC. Sin embargo, se observa el bajo número de denuncias de violencia intrafamiliar registradas, por ejemplo, en la FGR, que en 2002 fue de 114 denuncias por cada 100 mil habitantes, lo cual podría indicar una falta de acceso a la información por parte de la población o la falta de credibilidad y confianza en denunciar este tipo de hechos a las instituciones por parte de las víctimas.

## Violencia sexual<sup>2</sup>

De acuerdo al registro de casos de agresión sexual –que incluye violaciones, abusos deshonestos, abuso infantil, incesto y estupro– del Programa de Saneamiento de las Relaciones Familiares (PSRF) del ISDEMU<sup>2</sup>, las estadísticas muestran características distintas por edad y sexo.

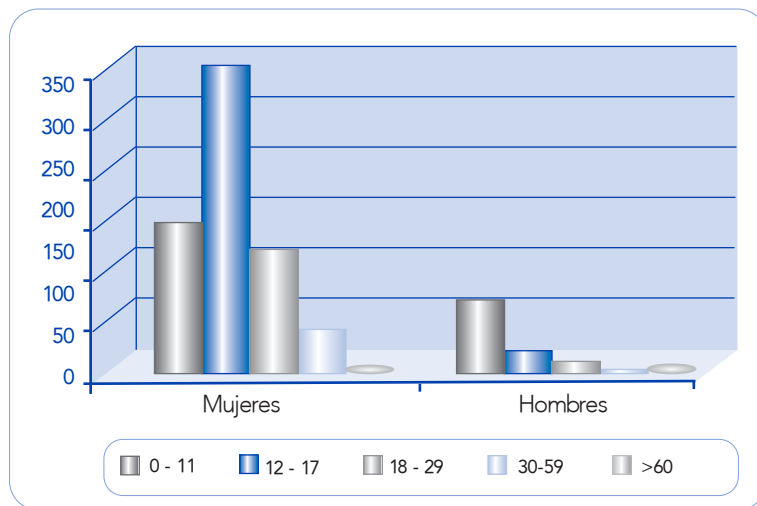
<sup>2</sup> Programa coordinado por el ISDEMU con el MSPAS, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Seguridad Pública, la Alcaldía Municipal de San Salvador y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por cada caso de agresión sexual en víctimas hombres, suceden 13 casos en mujeres. Las mujeres se encuentran más expuestas en las edades menores a 30 años, concentrándose en el grupo de 15 a 30 años. En cambio, en los hombres, este tipo de agresión se comete principalmente en menores de 12 años. Es importante resaltar que los abusos, principalmente en edades tempranas, se traducen en una condición de vulnerabilidad y mayor riesgo, debido a que las secuelas psicológicas producto de estos abusos se trasladan a las etapas subsiguientes de

la vida de las personas (ISDEMU, 2003).

La Gráfica 8.5 evidencia que, para el período comprendido entre el segundo semestre del 2001 y el primer semestre del 2003, el 88% de un total de 744 casos corresponde a mujeres. Cualquier mujer está expuesta a ser víctima de violencia sexual, pero el grueso de este tipo de violencia se observa en las mujeres jóvenes, de 0 a 11 y 12 a 30 años (28.8% y 65.3%, respectivamente). Para los hombres, el mayor riesgo se concentra en los niños, en el grupo de edad de 0 a 11 años (77.4%).

Gráfica 8.5  
Casos registrados de agresión sexual según sexo y edad.  
(Período, semestre II/2001 a I/2003).



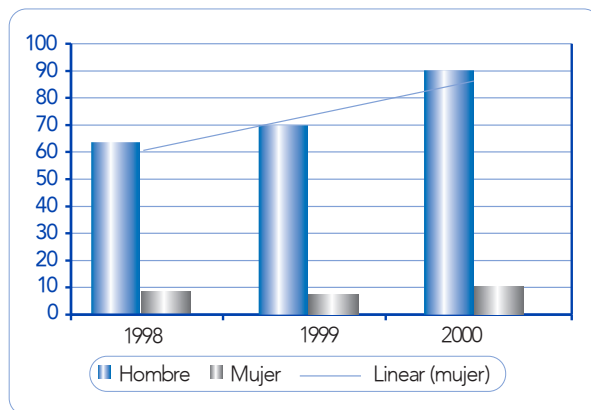
Fuente: ISDEMU, 2003

La tasa de víctimas mortales a causa de agresiones sexuales correspondiente a la población femenina muestra una tendencia ascendente durante el período de 1998-2000, en cambio en el caso de la población masculina se mantiene constante, con un valor del 89 por cada

100 mil habitantes mujeres y de 10 por cada 100 mil habitantes hombres, respectivamente. Esto indica claramente que las agresiones sexuales son dirigidas predominantemente hacia las mujeres y las niñas, y que por lo tanto se requiere de una atención focalizada (Gráfica 8.6).



Gráfica 8.6  
Tasas de agresiones sexuales, según reconocimientos de las víctimas por sexo. Años 1998-2000. (Por cada 100 mil habitantes)



Nota: Tasa de agresiones sexuales incluye violaciones, abusos deshonestos y casos sin evidencia. Se calcula como el total de agresiones sexuales del sexo  $i$  (AS $_i$ ), dividido por la población del sexo  $i$  (P $_i$ ), por 100 mil.

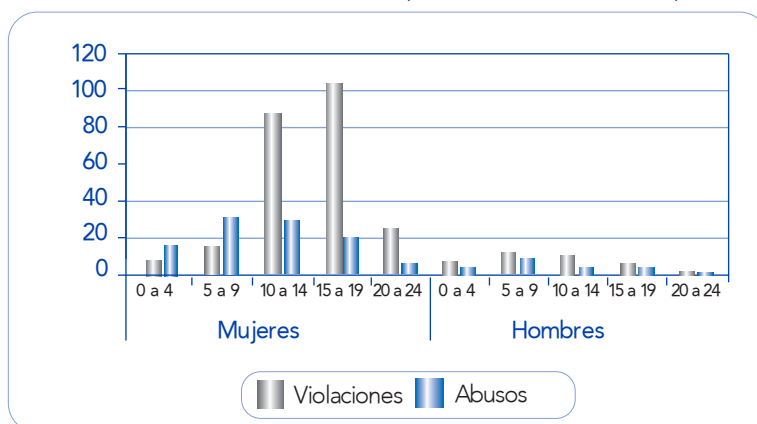
Fuente: Elaboración con base al Instituto de Medicina Legal.

En el caso de la tasa de violencia sexual y abusos deshonestos a nivel nacional, calculada a partir del reconocimiento de violaciones por parte del IML para el grupo de mujeres, fue de 73 por cada 100 mil habitantes, y para el caso de los hombres fue del 6.5 por cada 100 mil habitantes. □

Al desagregar estos mismos datos por grupo etáreo se observa que consistentemente en los distintos grupos de edad las mujeres son las

víctimas de este tipo de violencia, y que las tasas superan el promedio en el grupo de edad de 10 a 19 años (Gráfica 8.7). Estos datos vienen a reforzar lo que otras fuentes reportan, a saber, que en los hombres disminuye el riesgo de sufrir violencia sexual a medida que crecen, mientras que en las mujeres, además de la edad, es el género lo que determina que sufran violencia sexual, por lo que se encuentra expuestas a ser víctimas en cualquier momento de su vida.

Gráfica 8.7  
Tasas promedio de violaciones y abusos deshonestos total país por grupos de edad hasta los 44 años. Período 1998-2000. (Por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Elaborado con base a datos del IML.

En la encuesta realizada por FESAL (2002/03), se preguntó a las víctimas de violación quién fue la persona que cometió el agravio. El “vecino/amigo/conocido diferente de un familiar” (23% con penetración y 29% sin penetración) sobresale en ambos casos. En el caso de la violación con penetración, el esposo o compañero se ubica en segundo lugar (18%) y en la segunda condición se ubica “un primo” (11%).

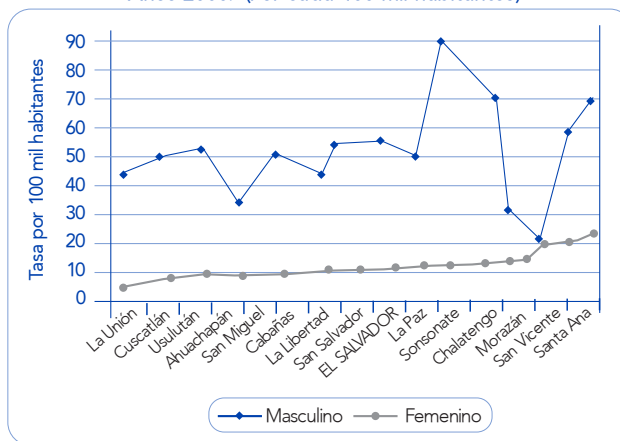
### Otros tipos de violencia

El fenómeno de la delincuencia y la violencia social en el país ha tomado dimensiones alarmantes en los últimos años, generando una inseguridad ciudadana que repercute en todos los ámbitos de la vida de las personas y hogares. □

En la tasa de homicidios, calculada con base a las defunciones por homicidio registradas por el IML para 2000, se observa una proporción de

hombres víctimas (92%) muy superior al de mujeres (8%); es decir, 9 de cada 10 víctimas de homicidio son hombres. La Gráfica 8.8 muestra que la tasa de homicidio de los hombres en promedio (51 por mil habitantes) toma valores mucho mayores que la de las mujeres (12 por mil habitantes). Al desagregar la tasa de homicidio de las mujeres por departamento, se observan tasas mayores en Santa Ana (24 por mil habitantes), San Vicente (21 por mil habitantes) y Morazán (20 por mil habitantes). Sin embargo, en términos absolutos, las mujeres son víctimas de homicidios principalmente en los departamentos más urbanos como son San Salvador, Santa Ana, La Libertad y Sonsonate. Cuando se observa el móvil de dichos homicidios, la mayor parte de casos no son conocidos o se debe a la delincuencia común para ambos sexos. En el caso de las mujeres, en el tercer lugar se encuentra la violencia intrafamiliar.

Gráfica 8.8  
Tasa de homicidios según sexo y departamento.  
Años 2000. (Por cada 100 mil habitantes)



Nota: La tasa de homicidios se calcula con el total de homicidios del sexo i (Hi), dividido por la población departamental del sexo i (Pdi), por 100 mil.

Fuente: Instituto de Medicina Legal.

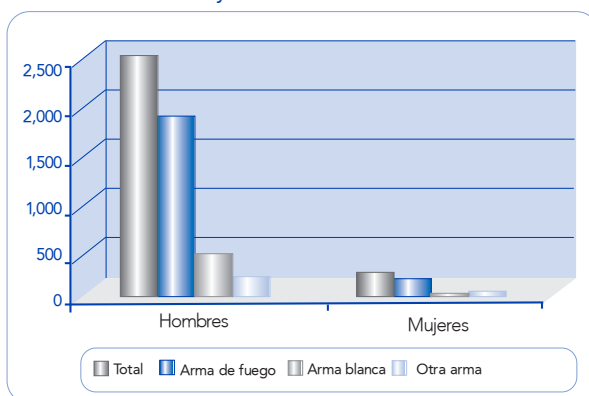
□ Un estudio realizado por el IUDOP y el PNUD sobre el tema de armas de fuego y violencia, en base a datos de la PNC, muestra una tendencia mayor de los hombres a cometer delitos y al uso

de las armas (PNUD, 2003). Tal como lo refleja la Gráfica 8.9, los hombres son las víctimas mortales más frecuentes de arma de fuego. Asimismo, la edad constituye otro factor de riesgo. En el caso

de homicidios, los datos del IML indican que los hombres entre 15 y 24 años son las víctimas más frecuentes (39,5%). Esto está relacionado directamente con la construcción de la

masculinidad, pues socialmente parece estar aceptado que los hombres deben poder defenderse y hacerlo incluso con el uso de un arma de fuego (Gráfico 89).

Gráfica 89  
Defunciones por homicidio según tipo de arma y sexo. Año 2000



Nota: Elaboración a partir de base de datos de novedades de la PNC.  
Fuente: IUDOP/PNUD 2003

El elevado número de población presa, en todos los centros penales del país, según datos proporcionados por la Dirección General de Centros Penales de El Salvador, confirma la tendencia a cometer más delitos por parte de los hombres que las mujeres. Esto requiere, sin embargo, un análisis más profundo de las causas que subyacen en esta tendencia, ya que tiene múltiples dimensiones, como son las socio-culturales y económicas. Por ejemplo, las dificultades de inserción en el mercado laboral, especialmente en el grupo de población más joven, y las condiciones precarias en las que viven muchas familias salvadoreñas se traducen en menores oportunidades y, según el entorno social y otros factores, pueden llegar a traducirse en este tipo de actitudes más violentas y delincuenciales por parte de los hombres. El menor número de mujeres en esa situación podría reflejar una mayor capacidad

de las mujeres para buscar otras formas de vida alternativas antes de cometer un delito. □

Por otro lado, de acuerdo a datos de la Dirección General de Centros Penales de El Salvador, del total de la población encarcelada (10,476) en centros penales a nivel nacional, el 93.7% eran hombres, y únicamente el 74% mujeres en septiembre de 2002. De ese total, 5,346 personas estaban condenadas, de las cuales el 94.8% eran hombres y el 5.2% mujeres. Y personas procesadas eran las 5,130 restantes, de las que el 92.6% eran hombres y el 7.4% mujeres. Además, esto lleva a otro tema sensible que requiere un análisis más profundo en cuanto a las condiciones de vida de hombres y mujeres en las cárceles, sobre lo que existe una falta de datos e investigaciones, y a los tiempos que las personas que no han sido condenadas deben pasar en la cárcel antes de tener un juicio.

## Capítulo 9. Medio ambiente

La equidad dentro del paradigma de desarrollo humano incluye la equidad intergeneracional, esto significa el asegurar que las generaciones futuras disfrutarán de un bienestar al menos similar al que gozamos ahora. El medio ambiente y su degradación se constituyen, dentro de esta concepción, en un desafío. La conceptualización del desarrollo se basa ahora en criterios de sustentabilidad y equidad. La equidad incluye la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al mismo tiempo que asegurar el manejo sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente. □

Dentro de este enfoque, “las mujeres no sólo son vistas como víctimas de los cambios ambientales, como agentes de la degradación ambiental o como un recurso para la conservación y el mejoramiento del ambiente, sino como conocedoras, usuarias y administradoras de recursos naturales, como portadoras de experiencias y creatividad en el trabajo comunitario y la participación política, como un recurso para la transmisión de una nueva cultura ambiental y como fuente de propuestas y mecanismos que garanticen la sostenibilidad” (PRISMA, 2000).□

La relación de las mujeres con el medio ambiente está mediatizada por las inequidades de que es objeto en otros ámbitos (división sexual del trabajo, segmentación laboral, menor acceso a recursos, limitaciones en la participación de los procesos de toma de decisiones, etcétera), y

que se constituyen en obstáculos que tienen que enfrentar para acceder a los recursos ambientales, para su control y para poder incidir en la adopción de decisiones que permitan aliviar la presión sobre los recursos naturales.□

En este campo ha habido avances importantes en el país. Principalmente cabe destacar que la reestructuración organizativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) se ha ido moldeando para responder al seguimiento de los acuerdos internacionales, conformando las diversas gerencias y áreas de gestión. Dentro del MARN una de las unidades más dinámicas es la Unidad de Género, Medio Ambiente y Desarrollo, con carácter de asesor a nivel ministerial, que monitorea los procesos de diseño y aprobación de políticas, normas y estrategias de gestión ambiental<sup>1</sup> (PNUD/CNDS, 2003).□

A pesar de estos avances en el tema de sensibilización de género dentro del ministerio encargado del medio ambiente y los recursos naturales, todavía existen vacíos importantes en cuanto a la producción de información en las distintas dimensiones y aspectos vinculados al medio ambiente, más aún de ésta con enfoque de género.

---

<sup>1</sup> El marco legal de la Unidad Asesora de Género, Medio Ambiente y Desarrollo está basado en las leyes nacionales, acuerdos regionales y en las conferencias mundiales sobre medio ambiente y desarrollo, III y IV Conferencia sobre la Mujer, y el Convenio contra la Desertificación y la Sequía. En <http://www.marn.gob.sv/genero/inicio.htm>.

Por la falta de disponibilidad de datos, este capítulo se limitará a presentar algunos indicadores relacionados con la presión al medio ambiente o con el acceso a recursos naturales. Es preciso resaltar que la mayoría de estos indicadores, como son el acceso a servicios básicos a saneamiento adecuado, agua potable, electricidad, uso de combustibles tradicionales (leña y carbón) para cocinar, uso de la tierra según la vocación, que ayudan a comprender la presión sobre los recursos naturales, se obtienen principalmente de las Encuestas de Hogares y, aunque se pueden desagregar por sexo a nivel de jefe de hogar, difícilmente se puede concluir sobre las relaciones de género al respecto. □

Los altos índices de densidad poblacional en el país (309 habitantes por Km<sup>2</sup>) especialmente en las áreas urbanas (en el Área Metropolitana de San Salvador supera los 3.500 habitantes por Km<sup>2</sup>), a pesar de la constante emigración hacia el exterior, pone una presión sobre el medio ambiente en el uso del suelo, sobre una mayor contaminación del aire, y sobre servicios básicos como acceso al agua potable, la electricidad y el saneamiento.

Las mujeres y niñas de los países en desarrollo son las principales recolectoras y transportadoras de madera y otros combustibles, así como del agua. La degradación medioambiental de los

últimos tiempos debida a la deforestación, la desertificación y el desequilibrio del ecosistema, ha generado la escasez de los recursos necesarios para proveer de energía y de agua a muchas zonas de los países en desarrollo. Esto ha provocado que mujeres y niñas dediquen más tiempo y esfuerzo a buscar las fuentes de energía y agua que necesitan para sus hogares, y conlleva una sobrecarga de trabajo en las mujeres y el más que posible abandono de la escuela por parte de las niñas que deben contribuir en las tareas del hogar. A pesar de la contrastada mayor dedicación de las mujeres a la producción de energía y acarreo de agua, que provoca unas jornadas de trabajo diarias más largas que las de los hombres, este trabajo permanece sin remunerar y resulta mayoritariamente invisible en las estadísticas. □

La falta de acceso a servicios básicos como la electricidad, el agua por cañería, el saneamiento adecuado, situación que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños que se encargan del trabajo doméstico, es una realidad en El Salvador. Para el 2002, los hogares rurales son los que más sufren estas carencias. Por ejemplo, el 98.8% □ los hogares rurales en extrema pobreza no tienen acceso a servicio de recolección de basura. Esto quiere decir que casi la totalidad de los hogares queman la basura (40.2 %), la depositan en cualquier lado (16.7%) y la entierra (4.5%) (Cuadro 9.1).

Cuadro 9.1  
Acceso a servicios básicos según sexo del jefe del hogar y área urbano-rural. Año 2002.

	Mujeres				Hombres			
	nopobres	extremo	relativo	total	nopobres	extremo	relativo	total
Electricidad								
Urbano								
Acceso	95.5	844	874	92.5	96.6	78.6	89.3	93.6
No tiene acceso	4.5	15.6	12.6	7.5	34	214	10.7	64
Rural								
Acceso	77.8	444	589	67.0	74.2	424	59.9	62.0
No tiene acceso	22.2	55.6	41.1	33.0	25.8	57.6	40.1	38.0
Agua por cañería								
Urbano								
Acceso	94.8	873	894	92.8	94.6	85.7	87.0	92.4
No tiene acceso	5.2	12.7	10.6	7.2	54	14.3	13.0	7.6
Rural								
Acceso	51.5	464	454	49.0	52.3	39.5	45.3	47.1
No tiene acceso	48.5	53.6	54.6	51.0	47.7	60.5	54.7	52.9
Sanitario								
Urbano								
Acceso	98.6	93.6	96.2	97.5	99.1	95.1	97.7	98.5
No tiene acceso	14	64	3.8	2.5	0.9	4.9	2.3	1.5
Rural								
Acceso	91.6	76.5	84.6	87.1	90.3	71.7	82.3	83.3
No tiene acceso	84	23.5	154	12.9	9.7	28.3	17.7	16.7
Recolección de basura								
Urbano								
Acceso	88.1	644	70.0	81.4	87.3	59.0	67.6	81.1
No tiene acceso	11.9	35.6	30.0	18.6	12.7	41.0	32.4	18.9
Rural								
Acceso	74	1.2	2.2	4.9	8.9	0.9	3.0	5.3
No tiene acceso	92.6	98.8	97.8	95.1	91.1	99.1	97.0	94.7

Fuente: elaboración con base a la EHPM, 2002.

Tal como se mencionó, en las zonas rurales se presentan los principales problemas de abastecimiento de agua por cañería, aunque esto no es un problema exclusivo de la zona rural. La zona norte de San Salvador y los barrios populosos como Soyapango e Ilopango también presentan serios problemas de abastecimiento de agua. Cuando existen problemas de abastecimiento de agua, en el 87% de los casos son las mujeres

(madres de familia e hijas mayores de 15 años) quienes resuelven el problema de la obtención de la misma, en algunos casos acompañadas de los hijos (niños y niñas) menores de edad (24%). Pero en general son las mujeres las encargadas de su recolección para uso del hogar, debido a que dicha actividad se considera dentro de las correspondientes a labores del hogar propias de las mujeres y niñas (PNUD/CNDS, 2001).

A pesar del tiempo que consume y lo vital del trabajo realizado, esta actividad como todas las que forman parte del trabajo reproductivo, no es valorada económicamente y en algunos casos tampoco socialmente. El tiempo dedicado a la obtención de agua no puede destinarse a otras actividades, remuneradas o

no, ni a asistir a la escuela, si se trata de niñas y niños. Al menos un 17% de las mujeres y niñas de 18 municipios del país destinan medio día a esta actividad (Cuadro 9.2). Además, hay que tener en cuenta que el acarreo del agua conlleva problemas de salud, como dolores de espalda y cervicales.

Cuadro 9.2  
Tiempo invertido por mujeres para abastecimiento de agua en 18 municipios de El Salvador (%)

Fuente	1 hora	1 a 4 horas	Medio día
Chorro público o cantera	70.4	21.3	2.6
Pozo comunitario	48.6	32.9	10.0
Fuentes abiertas	60.3	34.4	4.4

Fuente: PNUD/CNDS (2001).

La baja participación de las mujeres en la administración de proyectos de agua potable se convierte en un obstáculo importante para mejorar las condiciones de equidad en el acceso a servicios básicos como es el del agua y es una de las

principales causas de fracaso de este tipo de proyectos (FAO). Esto, sin duda, es un desafío que no pueden obviar las comunidades locales ni las organizaciones o instituciones que promueven este tipo de proyectos. (Cuadro 9.3)

Cuadro 9.3  
Participación por género en la administración de proyectos de agua potables (1999)

Ejecutor	Personas		Porcentajes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CARE	98	20	83%	17%
CREA	57	5	92%	8%
PCI	69	14	83%	17%

Fuente: Adaptado de PNUD/CNDS (2001)

El acceso restringido al agua tiene consecuencias graves en la pobreza, especialmente en las mujeres, pues “todos los servicios no remunerados, no reconocidos, subvalorados que prestan las mujeres a sus familias y a la comunidad, están directamente relacionados con la habilidad de ellas para acceder al agua. La restricción en el acceso al agua compromete negativamente la salud, la seguridad, su desarrollo personal, el de sus familias y el de la comunidad” (UNIFEM, 2003).

Asimismo, se ha de tener en cuenta que la energía juega un papel relevante en la reducción de la pobreza en el mundo y está íntimamente relacionada con las cuestiones de desarrollo. Como señala UNIFEM (2003), “el mayor acceso a servicios energéticos trae consigo significativos beneficios sociales y económicos, especialmente a niñas y mujeres de los países en desarrollo, quienes son las principales proveedoras y usuarias de los

combustibles tradicionales”. Sin embargo, aproximadamente 6 de cada 10 hogares rurales en pobreza extrema dirigidos por mujeres no tienen servicios de electricidad (Cuadro 91). Esto significa que utilizan otros medios para alumbrar, como es el queroseno (gas), la candela y otras formas que terminan limitando sus posibilidades de desarrollo y de acceder a una mejor calidad de vida.

Debido a la baja calidad de los combustibles empleados para cocinar (leña, residuos agrarios, excrementos de animales, carbón vegetal), a la poca eficiencia de los sistemas de combustión y la ausencia de sistemas de ventilación adecuados en las casas, las mujeres y sus hijos/as –quienes más desempeñan esta tarea doméstica– están constantemente expuestos a infecciones, enfermedades crónicas pulmonares, cáncer de pulmón y problemas oculares, entre otras enfermedades (Cuadro 94).

Cuadro 94  
Tipo de combustible para cocinar según condición de pobreza,  
área urbano-rural y sexo del jefe del hogar. Año 2002

Combustible para cocinar	Mujeres				Hombres			
	nopobres	extremo	relativo	total	nopobres	extremo	relativo	total
<b>Urbano</b>								
Electricidad	2.6	0.0	0.6	1.8	3.1	0.2	1.5	2.6
Queroseno (gas)	0.1	0.2	0.1	0.1	0.3	0.3	0.2	0.3
Gas propano	88.6	64.2	80.2	84.0	87.3	58.1	77.2	82.7
Leña	5.2	32.3	16.6	10.8	4.2	38.3	19.1	10.1
Carbón	0.1	0.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Ninguno	3.4	3.3	2.3	3.1	5.1	3.1	2.0	4.3
<b>Rural</b>								
Electricidad	0.2	0.0	0.0	0.1	0.5	0.0	0.2	0.3
Queroseno (gas)	0.2	0.0	0.0	0.1	0.2	0.3	0.0	0.2
Gas propano	52.0	9.9	23.7	37.2	49.5	9.5	22.2	32.0
Leña	45.9	88.8	74.4	60.9	43.6	88.7	75.4	63.6
Carbón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
Ninguno	1.7	1.4	2.0	1.7	6.0	1.5	2.1	3.8

Fuente: elaboración con base a la EHPM, 2002.



## Capítulo 10. La equidad de género en El Salvador, en un vistazo

A lo largo de las páginas anteriores, se ha evidenciado las principales desigualdades de género existentes hoy en día en El Salvador. Las mujeres y hombres salvadoreños se encuentran en situaciones diferentes y enfrentan limitaciones distintas, lo cual se traduce en mayores o menores oportunidades de desarrollo para unos y otras. Son innegables los logros conseguidos en la década de los noventa, pero los ritmos de reducción de las desigualdades son lentos y la

inequidad de género es un lastre que acarrea todavía la sociedad salvadoreña, en algunos aspectos de manera muy pronunciada. Esa desigualdad se acentúa cuando se cruza la variable género con otras variables como la ubicación territorial (urbano/rural o por departamentos) o la edad. A modo de resumen, se recogen los principales avances, retrocesos y privaciones existentes, mencionados en las páginas anteriores, en el siguiente cuadro.

**Cuadro 101**  
Balance de la equidad de género en los principales ámbitos del desarrollo humano en El Salvador

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Índices de desarrollo humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· El IDG aumentó de 0.704 en 1999 a 0.724 en 2002.</li> <li>· Tasa de matriculación bruta combinada de mujeres (64.3%) y hombres (65.4%).</li> <li>· Aumento modesto de la tasa de alfabetización adulta de mujeres: 77.7% (1999) a 79.2% (2002).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Tanto en el IDG como IPG existen brechas importantes a nivel urbano-rural y departamental. Los departamentos que registran peores índices son Morazán y la Unión.</li> <li>· Si dividiéramos el país hipotéticamente en dos usando los valores del IDH (Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, 2003), el país de los hombres ocuparía la posición 95 (valor del índice 0.736), mientras que el país de las mujeres tendría la posición 107 (valor del índice 0.712), doce posiciones más abajo.</li> <li>· La tasa de alfabetización adulta es para las mujeres de 79.2% y para los hombres de 84.7%.</li> <li>· Marcado descenso de la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión: retroceso en el IPG de 0.546 (1999) a 0.530 (2002):               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Político: Estancamiento en los consejos municipales 19.5% a 19.7%.</li> <li>o Económico: Descenso de la presencia femenina en puestos ejecutivos (34% a 26%) y profesionales (46.6% a 45.9%).</li> </ul> </li> <li>· El ingreso per cápita (PPA) promedio nacional para las mujeres representa el 45% del de los hombres.</li> </ul>

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Pobreza</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· El porcentaje de hogares en pobreza dirigidos por mujeres disminuyó de 47% (1995) a 37% (2002), influenciado quizás por la recepción de remesas.</li> <li>· El 30% de hogares dirigidos por mujeres a nivel nacional son receptoras de remesas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· La brecha de pobreza entre mujeres y hombres es más acentuada en el área urbana que en el área rural. Los departamentos con mayores brechas son San Salvador, Cuscatlán y San Miguel.</li> <li>· En el área urbana, el porcentaje de mujeres pobres es 17.7% más alto que el de hombres pobres y hay mayor número de hogares monoparentales liderados por mujeres.</li> <li>· El 34% de hogares liderados por mujeres en el área rural reciben remesas.</li> <li>· Solamente el 17% de hogares dirigidos por hombres en el área rural son receptores de remesas.</li> </ul>

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Educación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Aumento y cierre de la brecha de la tasa de alfabetismo de jóvenes (15-24 años): <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tasa de mujeres de 89.5% (1995) a 93.6%(2002).</li> <li>o En 2002, tasa mujeres de 93.6% y hombres de 92.9%</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Brecha de 5.5 puntos (%) en la tasa de alfabetismo adulto (15 años y más) por sexo, desfavorable para las mujeres. Esta brecha se acentúa en departamentos como Sonsonate (11.2), Cuscatlán (7.9) y Ahuachapán (7.7).</li> <li>· Retroceso en el primer ciclo de estudios: el porcentaje de mujeres con respecto a hombres matriculados (en centros públicos) disminuyó de 103.97 (1996) a 93.2 (2002).</li> <li>· En 2002, 2 de cada 10 mujeres (361.7 mil) en edad de estudiar no lo hacen debido a los "quehaceres domésticos" (EHPM-2002).</li> <li>· Hay un 25.9% más de mujeres que de hombres sin ningún grado de estudio.</li> </ul>

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Salud</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Disminución de la tasa específica de fecundidad (por mil mujeres) para mujeres de 15-19 años, de 124 (1998) a 104 (2003).</li> <li>· Aumento del control prenatal (mujeres 15-49 años) de 68.6% (1998) a 86% (2003).</li> <li>· Aumento del uso de la citología cérvico vaginal (mujeres 15-49 años) de 67.2% (1998) a 84.7% (2003).</li> <li>· Aumento de la atención parto intrahospitalaria (mujeres 15-49 años) de 51% (1998) a 69% (2003).</li> <li>· Aumento de la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos (mujeres de 15-44 años) de 53% (1993) a 67% (2003).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Las mujeres del área rural tienen en promedio 1.5 hijas/os más que en el área urbana. Las mujeres sin ningún nivel educativo o en condiciones precarias tendrían un promedio de 4.5 hijas/os más (FESAL 2002/03).</li> <li>· Elevada tasa de mortalidad materna institucional de 172 por 100 mil nacidas/os vivas/os (FESAL).</li> <li>· En 2002, la 4ª causa de muerte hospitalaria en mujeres de 15 a 19 años fue por complicaciones del embarazo, parto y postparto.</li> <li>· Más del 80% de la población carecía de protección contra riesgos de salud (EHPM-2002).</li> <li>· La brecha urbano-rural se acentúa de forma aguda en temas de salud: las mujeres rurales tiene menor acceso a citologías y otros servicios sanitarios, así como al uso de métodos anticonceptivos.</li> </ul>

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>VIH y SIDA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se observa una tendencia al descenso del número de casos de SIDA tanto para mujeres como para hombres en el año 2002.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· La tasa de VIH aumentó de 0.83 por 100 mil habitantes a 15.4, entre 1990 y 2002.</li> <li>· Segunda causa de muerte hospitalaria para ambos sexos del grupo de edad 20 a 59 años.</li> <li>· Del total de casos de SIDA acumulados desde 1984 hasta 2003, el 70% son hombres. Tendencia en los últimos años a invertirse esa situación, sobre todo en los grupos de menor edad y en especial adolescentes. El 64% de los casos de SIDA en adolescentes son mujeres.</li> <li>· La principal forma de transmisión en El Salvador es sexual, principalmente heterosexual (76.7%).</li> <li>· Para el grupo de 20 a 59 años, por cada hombre contagiado con Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) hay 5.5 mujeres contagiadas (ene/jul 2003).</li> </ul>

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Economía y mercado laboral</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· La desigualdad salarial entre mujeres y hombres mejoró de 1996 a 2000. Sin embargo, a partir de 2001 registró un nuevo retroceso.</li> <li>· Tendencia paulatina a disminuir la desigualdad de género en el mercado laboral salvadoreño: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las mujeres han incrementado su presencia entre la Población Económicamente Activa (cerca del 40%), aunque sobre todo a nivel urbano.</li> <li>○ Ha mejorado el Índice de Equidad Ocupacional (de 375 a 41%).</li> </ul> </li> <li>· La ocupación femenina aumenta a medida que se incrementan los años de estudio.</li> <li>· Las mujeres han aumentado tanto su presencia en actividades económicas del sector formal como informal. Sin embargo, tienen mayor presencia en el segundo.</li> <li>· Las mujeres representan el 65% de las microempresarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los ingresos de las mujeres son bastante inferiores a los de los hombres en el área urbana (un promedio de un 30% menos).</li> <li>· Los salarios femeninos son un 24.2% inferiores a los salarios masculinos.</li> <li>· La brecha entre mujeres y hombres a nivel nacional es mayor en los salarios que en los ingresos, lo que demuestra que las mujeres desempeñan otras actividades económicas generadoras de ingresos más allá del trabajo en el mercado formal.</li> <li>· Aunque aumenta la ocupación femenina con más años de estudio, también aumenta la brecha salarial entre mujeres y hombres en ese grupo.</li> <li>· Las mujeres trabajadoras agrícolas y pesqueras han empeorado su situación respecto a los salarios que reciben en relación a los hombres (de un 39% menos que los hombres a un 60%).</li> <li>· Las mujeres representan sólo el 10% de las y los grandes empresarios/as, pero dirigen el 78% de las microempresas de subsistencia que ganan menos del salario mínimo.</li> <li>· El 65% de las mujeres dedican más de 4 horas diarias a quehaceres domésticos. Un 24% de los hombres no dedican ni una hora a esas tareas.</li> </ul>

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Participación política</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Capacidad de concertación de las mujeres políticas a través de asociaciones no partidarias como ANDRYSAS o la Asociación de Parlamentarias y Ex parlamentarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sólo 2 de cada 10 personas en puestos claves de los poderes del Estado son mujeres.</li> <li>· Únicamente el 6.5% de alcaldes/as son mujeres (periodo 2003/2006). En el periodo 1997/2000, el 22% eran mujeres.</li> <li>· La Asamblea Legislativa sigue siendo un espacio con participación predominantemente masculina: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuerte retroceso en la Junta Directiva (de 33% al 18%).</li> <li>○ La participación femenina en las comisiones se reduce al 9.47%.</li> </ul> </li> </ul>

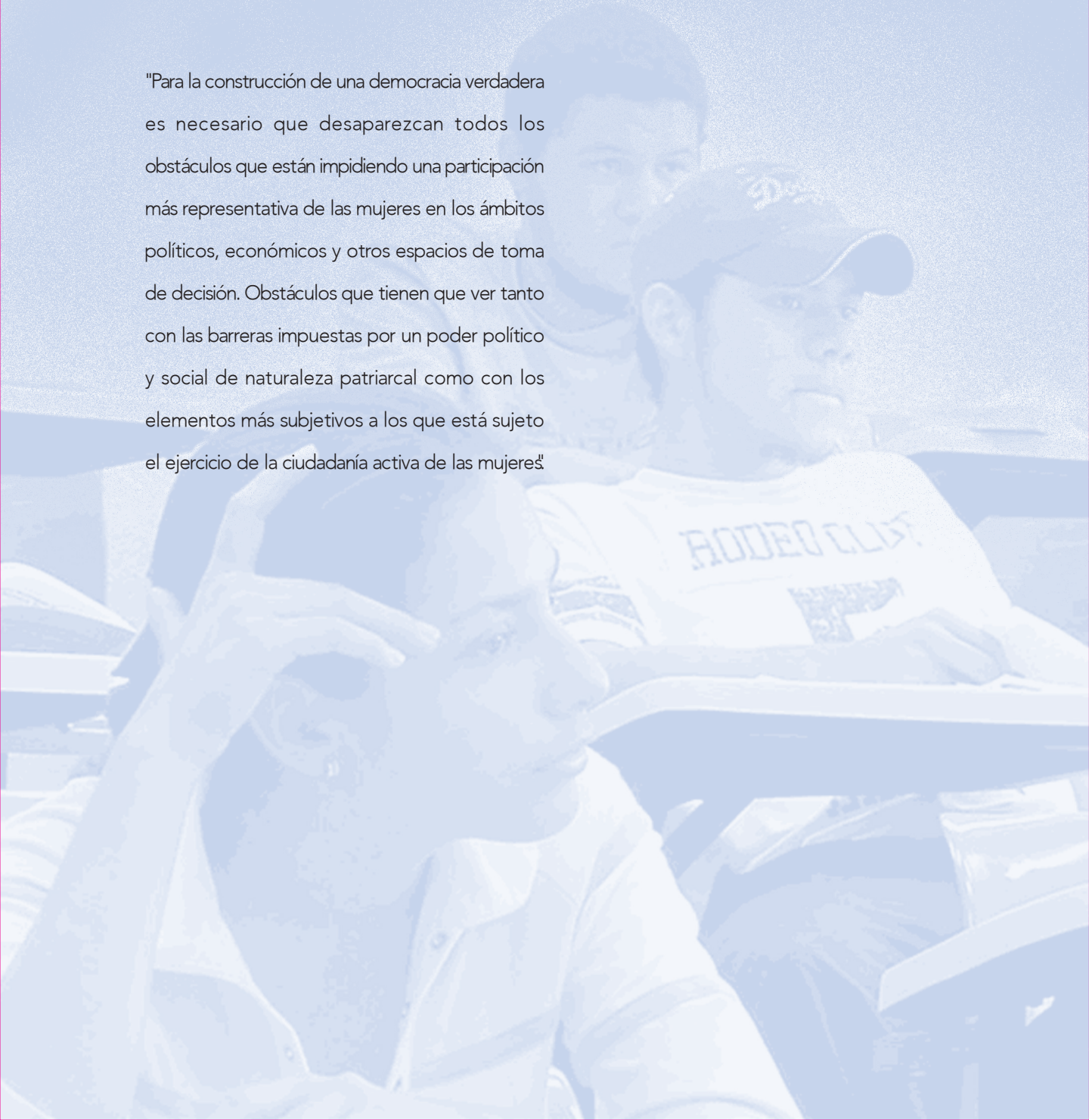
Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Violencia en contra de las mujeres</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· De 1996 a 2002, han aumentado los casos registrados de violencia intrafamiliar. Sin embargo, se explica no por un aumento de los casos, sino por una mejora destacable en el registro y en la promoción e información sobre el tema y una mayor credibilidad y confianza hacia las instituciones responsables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· En el 91% de los casos de violencia intrafamiliar, las víctimas son mujeres.</li> <li>· En el 87% de casos de violencia intrafamiliar, el cónyuge o el compañero de vida son los principales agresores.</li> <li>· Por cada caso de agresión sexual en víctimas hombres, suceden 13 casos en mujeres.</li> <li>· La violencia intrafamiliar y las agresiones sexuales se concentran en el caso de los hombres en el grupo de edad de 0 a 11 años.</li> <li>· De cada 10 víctimas de homicidio son hombres (IML).</li> </ul>

Progresos y elementos favorables	Privaciones, brechas y/o desafíos
<b>Medio ambiente</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Avances claros en el MARN por incorporar la perspectiva de género (Unidad de Género del MARN).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El 48% de los hogares rurales no tienen acceso a agua por cañería. En el 87% de estos casos, son las mujeres quienes se encargan de resolver esa carencia y obtener agua para la familia.</li> <li>· El 17% de mujeres salvadoreñas dedican medio día de su tiempo a esta tarea de obtención de agua.</li> <li>· 88.8% de los hogares rurales en extrema pobreza no tienen acceso a servicio de recolección de basura.</li> </ul>



# Desafíos

"Para la construcción de una democracia verdadera es necesario que desaparezcan todos los obstáculos que están impidiendo una participación más representativa de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos y otros espacios de toma de decisión. Obstáculos que tienen que ver tanto con las barreras impuestas por un poder político y social de naturaleza patriarcal como con los elementos más subjetivos a los que está sujeto el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres"







## Principales desafíos para la equidad de género en El Salvador

El Salvador presenta avances indiscutibles hacia la equidad de género en los últimos diez años. Sin embargo, estos logros no han sido proporcionales al avance del desarrollo humano en el país ni similares en todos sus ámbitos. En algunos casos, se observa un progreso claro de las mujeres; en otros, un descenso lento, pero paulatino, de la desigualdad. No obstante, en algunos temas clave, como la toma de decisiones y, sobre todo, la participación política ha aumentado la brecha entre mujeres y hombres de forma considerable, a pesar de todos los esfuerzos realizados. □

Todavía existen barreras difíciles de superar, a pesar de una mejora sustancial a nivel legal e institucional, lo cual evidencia que la desigualdad de género no se puede eliminar sólo con una ley o una política, sino que se necesita una visión más integral que escarbe en las raíces del problema y transforme los verdaderos fundamentos de la discriminación de género contra las mujeres. Para lograr este reto es imprescindible llevar a cabo un análisis de género para cada uno de los temas o sectores, tanto de las causas de esa discriminación como de las consecuencias que tiene en el desarrollo humano de mujeres y de hombres, así como en el desarrollo del país. La primera premisa es conocer bien las causas de la inequidad de género para poder erradicarla. □

En las páginas anteriores se ha pretendido aportar un marco de análisis, señalar algunas de las principales brechas existentes entre mujeres

y hombres, así como algunos otros problemas o limitaciones para el avance de la equidad de género en el país. A continuación, se apuntan algunos de los principales desafíos que tiene El Salvador para lograr ser un país más equitativo entre mujeres y hombres.

### Primer desafío: Avances legales y principales asignaturas pendientes □

El Salvador ha hecho un importante esfuerzo no sólo por ratificar los compromisos internacionales sino también por desarrollar una legislación interna relacionada con esos responsabilidades adquiridas. Sin embargo, en algunos casos, todavía se registran vacíos importantes o faltan las condiciones para poder cumplirlos adecuadamente. □

Respecto a los compromisos internacionales, una de las principales asignaturas pendientes del país es la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW, que es de vital importancia para eliminar la discriminación contra la mujer, pues permite, entre otras cosas, a las personas que consideren que el Estado salvadoreño no ha velado adecuadamente por los derechos recogidos en la Convención acudir a una instancia internacional, el Comité para la Eliminación de la Discriminación a la Mujer. Sin la ratificación de este protocolo, no se puede acceder a ese mecanismo internacional, de carácter no vinculante pero que emite principalmente recomendaciones a los países.

Los derechos humanos de las mujeres han sido reconocidos como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, pero existe una enorme brecha todavía entre el reconocimiento formal de los derechos y su disfrute real. En este sentido, tal y como se recoge en la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, los estados deben incrementar su compromiso con el derecho a la salud reproductiva de las mujeres, más concretamente, ocuparse del impacto que tiene sobre la salud de las mujeres y la salud pública el aborto en condiciones de riesgo. En el caso de El Salvador, todo tipo de aborto es penado por la ley, incluyendo el terapéutico, lo que incide, entre otras cosas, en el aumento de abortos en condiciones de riesgo. En el país hay posiciones encontradas en torno al tema del aborto que causan confrontación y permanente crispación a la vez que reflejan cierto miedo a abordar la temática y a generar escenarios de discusión al respecto. Abrir un espacio de diálogo nacional que permita analizar abierta y seriamente la temática y establecer consensos nacionales a favor de la salud reproductiva de las mujeres sería un ejercicio de madurez democrática.□

Más allá de este tema específico, se observa como necesario profundizar en el conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres a través de campañas informativas sistemáticas dirigidas tanto a quienes aplican la justicia como a las propias mujeres, lo cual mejoraría el ejercicio efectivo de esos derechos. Pero para ello también es preciso que la sociedad civil cuente con condiciones para ejercer un control social

permanente sobre las limitaciones que se encuentran en el ejercicio de los derechos y sobre los avances reales de la equidad de género. Una forma continua y sistemática de ejercer esa contraloría social sería la creación de un Observatorio Nacional de Equidad de Género, experiencia que ya ha sido implementada en otros países. □

Entre otros, los objetivos de este Observatorio podrían ser:

- Dar visibilidad a las violaciones de los derechos que sufren las mujeres y a las consecuencias que conllevan para su desarrollo humano, así como al avance y retroceso en las brechas de género existentes.
- Evaluar no sólo los vacíos legales y la aplicación de las leyes, sino también cómo se incorpora el enfoque de género en las políticas y programas, así como las acciones específicas para el avance de las mujeres con la finalidad de dar recomendaciones para definir políticas y programas más acordes con las necesidades de las mujeres y los hombres salvadoreños.
- En coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sugerir e impulsar estrategias que tiendan a cambiar las prácticas culturales que impiden mayores avances en el ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de las mujeres y en la disminución de las desigualdades entre mujeres y hombres. Unas estrategias que deberían también construir una conciencia social favorable a estos avances, a la transformación de las relaciones de género y a la protección real de estos derechos, tanto en espacios públicos como privados.

## Segundo desafío: Eliminar barreras para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres

En la segunda parte de este cuaderno se evidenciaba el serio retroceso de la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisión, claramente recogido en el Índice de Potenciación de Género. La participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones no es proporcional al aporte que hacen a la sociedad y siguen estando subrepresentadas y subordinadas en las esferas del poder político y social. □

Para la construcción de una democracia verdadera es necesario que desaparezcan todos los obstáculos que están impidiendo una participación más representativa de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos y otros espacios de toma de decisión. Obstáculos que tienen que ver tanto con las barreras impuestas por un poder político y social de naturaleza patriarcal como por los elementos más subjetivos a los que está sujeto el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres. □

Por obstáculos formales se entienden las legislaciones, los procedimientos o las instituciones cerradas al acceso de las mujeres. En esa línea, los partidos políticos, los sindicatos, los ministerios, las instituciones estatales, las grandes empresas, las organizaciones y asociaciones, gremiales, etcétera, tendrían que llevar a cabo un diagnóstico institucional de género que permitiera vislumbrar dónde están los principales nudos que impiden la participación equitativa y poder definir las acciones concretas para desatarlos. Todas ellas

deberían rendir cuentas de los avances que están logrando en ese sentido, ya sea a la sociedad civil (tal vez a través del Observatorio arriba propuesto y de los medios de comunicación) y a las instituciones que velan por los derechos de las mujeres (ISDEMU, Procuraduría de Derechos Humanos, etcétera). □

Para equilibrar esta tendencia de subrepresentación femenina en las diferentes esferas públicas, y siguiendo las indicaciones de la CEDAW y modelos como el costarricense o el panameño, sería recomendable impulsar leyes de acción positiva –leyes de cuota– a favor de las mujeres en los cargos de representación que tuvieran por objeto compensar el desequilibrio que desfavorece a las mujeres. □

En cuanto a los obstáculos no formales o subjetivos, se requiere de su eliminación progresiva, ya que inhiben el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres. Entre estos, se podrían citar algunos como la inseguridad de las mujeres en sus capacidades para participar en esos espacios, las resistencias de algunos hombres políticos al acceso de las mujeres porque se considera una invasión a un espacio tradicionalmente masculino, la difícil compatibilidad para muchas mujeres entre su vida familiar y la carrera política, etcétera. □

Erradicar esos obstáculos pasa por la realización de programas de formación y de liderazgos para mujeres (tanto nacionales como locales) y por programas de sensibilización para las mujeres, pero en especial a los hombres que participan en estos espacios políticos y económicos para superar sus resistencias a una mayor participación femenina.

### Tercer desafío: Mejorar la institucionalidad nacional para la equidad de género

Como se recogía en el Capítulo 2 de la Primera Parte de este cuaderno, es una necesidad imperante para un país con tan alto índice de desigualdad de género tener un "ISDEMU fuerte, con capacidad y recursos para ser verdaderamente el ente rector de las políticas públicas para el avance de la mujer y la equidad de género; una institución con herramientas y mecanismos adecuados para incorporar de manera transversal el enfoque de género en todas las políticas y a todos los niveles del aparato estatal y garantizar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos internacionales".

Son indudables los aportes que el ISDEMU ha hecho a la mejora de la situación de las mujeres en el país. Pero más allá de este esfuerzo, existe un convencimiento prácticamente generalizado por parte de todos los sectores de que esta institución puede tener un mayor protagonismo y presencia política en la sociedad salvadoreña.

Para ello, en primer lugar, se precisa de voluntad política. Es preciso ir más allá de acciones concretas e impulsar una transformación profunda de las estructuras, las instituciones y las prácticas discriminatorias. En ese sentido, debe existir una mayor claridad sobre la estrategia de transversalidad de género y que esa voluntad política se manifieste en un compromiso institucional explícito con asignación de responsabilidades, de recursos humanos especializados y de recursos económicos

adecuados para ese objetivo. El ISDEMU debe ser el motor de esa estrategia de gender mainstreaming en el aparato estatal (en sus políticas, prácticas e instituciones), pero también de las acciones específicas que promueven la equidad y el avance de las mujeres. Esto pasa, además de dotarle de mayores recursos, por realizar un ejercicio de planificación para el próximo Plan de Acción (el actual finaliza en 2004) que permita una mejor operatividad de la transversalidad de género en las diferentes áreas ministeriales, así como por consolidar una relación más efectiva y eficiente con las demás entidades encargadas de la ejecución de la Política Nacional de la Mujer.

Asimismo, sería recomendable abrir un diálogo nacional para elaborar de manera participativa el nuevo Plan de Acción, ya que se facilitaría la correspondiente apropiación de esas acciones por parte de todos los sectores gubernamentales y no gubernamentales y se contribuiría, además, a reducir la enorme fractura actual que existe entre el Instituto y el Movimiento de Mujeres.

Por otro lado, ese diálogo nacional puede permitir hacer una evaluación de lo hecho hasta ahora para valorar cuál es el camino a seguir para fortalecer el ISDEMU.

Este cuestionamiento a los mecanismos nacionales para la igualdad y la dicotomía en que se encuentra el movimiento de mujeres en su relación con él se repite en otros países latinoamericanos, aunque con diferencias particulares. Conocer esas experiencias, sus logros y lecciones aprendidas, ayudaría a identificar las mejores vías de solución.

## Cuarto desafío: Coordinación y concertación nacional

Este desafío implica dos niveles diferentes de acción. El primer nivel tiene que ver con el logro de una mayor colaboración y coordinación en el interior de los diferentes grupos de actores involucrados de una u otra forma en este objetivo común de la equidad de género: instituciones estatales, sociedad civil y organismos de cooperación internacional.

· Entre las instituciones estatales: la mejora de la coordinación interinstitucional pasa por revisar el funcionamiento del mecanismo de enlace oficial en los diferentes ministerios para evaluar si es el más efectivo y adecuado. Además, sería aconsejable definir apoyos económicos, humanos y de formación continuos para las personas que desempeñan dicha función y lograr una mayor articulación entre las acciones de todas las instituciones.

· Entre las organizaciones feministas, de mujeres y organizaciones de la sociedad civil: por un lado, una mayor coordinación y concertación entre las organizaciones feministas y de mujeres permitiría maximizar los recursos cada vez más escasos y ampliar su capacidad de incidencia conjunta y continua en las políticas públicas; por otro, se podría esperar una mayor inclusión de las prioridades o intereses de los grupos de mujeres en las agendas y reivindicaciones de las organizaciones de la sociedad civil, en especial las que trabajan por la democracia, los derechos y la justicia, pero también en las organizaciones empresariales.

· Entre los organismos de cooperación internacional: combatir la descoordinación y la

dispersión de las acciones de equidad de género en todo el país que acaban difuminando su impacto y jugar un papel más estratégico y comprometido para impulsar temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres o la implementación de estrategias y proyectos de desarrollo más equitativos. Utilizar una sola voz en algunos de estos temas clave para eliminar las desigualdades de género podría contribuir a señalarlos públicamente e incorporarlos a la agenda nacional.

Existen algunos esfuerzos de coordinación dentro de cada grupo que hay que seguir impulsando. Esta primera concertación al interior de los diferentes actores es el paso previo para acceder al segundo nivel de acción: poder concertar a nivel nacional políticas, planes y proyectos que realmente beneficien y empoderen a las mujeres. Sin embargo, los canales de comunicación entre los diferentes grupos –sobre todo entre gobierno y sociedad civil– actualmente son muy débiles, aunque esta situación no es exclusiva en este ámbito.

En esa línea, es preciso definir una visión común y concretarla en una agenda nacional de la equidad de género que permita priorizar y converger los diferentes esfuerzos gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en líneas de acción estratégicas consensuadas, partiendo de un diagnóstico nacional en profundidad y de las directrices de la PNM. Para construir esa visión y esa agenda, se hace necesario un Foro de Concertación para la Equidad de Género donde estén representados los diferentes sectores a través de representantes de sus propios espacios de concertación y se abra un debate,

con consultas amplias, para definir una visión y una agenda común, institucionalizando no sólo el Foro en sí, sino también los mecanismos de

información, comunicación y seguimiento por parte de las y los representantes a los diferentes grupos de actores de los que forman parte.

### Propuesta para crear un Foro de Concertación



Este foro, esta visión y esta agenda deberían articularse y enmarcarse dentro de un proyecto más amplio que, como sugería el Informe Sobre el Desarrollo Humano El Salvador 2003, es la construcción de una visión consensuada de nación. □

Evidentemente, tanto la temática como los actores comprometidos con la equidad de género deben participar en ese esfuerzo más amplio para colocarlo en la visión y agenda nacional. Sin embargo,

la experiencia también dice que si no se mantiene un espacio propio y específico para la temática –evidentemente articulado y asociado con lo general– se acaba difuminando, desapareciendo o reflejándose en una frase formal. La clave reside en lograr la articulación y el enganche entre ambos espacios, y eso pasa por la participación y representación de las instituciones del Foro de Equidad en el Foro de Concertación Nacional.

## Quinto desafío: Profundizar el conocimiento sobre la equidad de género en El Salvador □

Evidenciar y conocer las brechas que separan hoy las potencialidades y realidades de hombres y mujeres es un primer paso necesario para superar las inequidades de género en el país. Lo anterior, plantea nuevas demandas, retos y responsabilidades a las y los generadores de las estadísticas y, especialmente, a las y los analistas y tomadores de decisión que utilizan este tipo de información. En este sentido, contar con información desagregada por sexo es básico, pero no suficiente. Tanto las mujeres como los hombres contribuyen de manera diferenciada a los distintos ámbitos de la sociedad y sufren los impactos de políticas y programas de manera diferenciada. Las estadísticas, por lo tanto, deberían reflejar esta realidad. □

Se están llevando a cabo esfuerzos importantes en el país para la incorporación de datos e indicadores desagregados por sexo y con sensibilidad de género en las principales instituciones generadoras de información estadística oficial. A pesar de ello, aún existen vacíos importantes en la generación de estadísticas de género en las distintas dimensiones del desarrollo humano, tal como ha quedado evidenciado en la segunda parte de este cuaderno. Superar estas limitaciones requiere fortalecer a instituciones como la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), no sólo con recursos económicos sino también con recursos humanos capacitados en esta temática. □

Para lograr avances en esta área es menester tener en cuenta que la base de toda estadística nacional son los censos y, en este sentido, es

necesario retomar la necesidad de un nuevo censo que facilite la recolección de información vital con perspectiva de género (el último censo es de 1992 y El Salvador ha sufrido cambios poblacionales importantes desde entonces). Otra mejora, sencilla pero sustancial, sería desagregar aquellos registros administrativos (salud, educación, etcétera) que todavía no lo están, pues aportaría información muy valiosa y concisa, y procesar esa información que ya se recoge y que no está siendo analizada. □

De una u otra forma, hay que apostar claramente a la mejora de la información estadística en el país. Al fin y al cabo, todo programa y políticas orientados a mejorar la condición de las mujeres y hombres en una sociedad tiene que estar sustentado necesariamente en información estadística sensible al género. □

La información estadística es una herramienta poderosa y necesaria para poder disminuir la inequidad y la exclusión, igual que lo es la investigación y el análisis sobre la temática. A lo largo de los años, se ha desarrollado una enorme capacidad en este sentido, tanto en instancias gubernamentales como no gubernamentales, que ha quedado reflejada en un buen número de investigaciones y publicaciones. Sin embargo, sería conveniente lograr una mayor coordinación entre las diferentes iniciativas de investigación para no duplicar los esfuerzos y los recursos, que son más bien escasos para este tipo de acciones, a la vez que mejorar la difusión del material que se produce, pues en muchas ocasiones no se comparte adecuadamente. □

Por otro lado, es vital promover la incorporación del enfoque de género en las diferentes carreras

universitarias, incorporándolo en la currícula y en los programas académicos y fortaleciendo las capacidades de profesoras y profesores en la temática. Pero también es esencial consolidar especializaciones en género, puesto que hasta la fecha los valiosos esfuerzos realizados no han podido contar con un apoyo continuo. La Universidad debería ser un espacio de mayor referencia en esta temática, no sólo fomentando más investigaciones al respecto, sino también abriendo espacios de debate de manera permanente.

### **Sexto desafío: Políticas con enfoque de género y políticas de equidad de género**

Tanto las estadísticas de género como el análisis de género son herramientas necesarias previas para poder formular políticas públicas que promuevan la equidad de género, diferenciando dentro de éstas entre las políticas específicas para el avance de las mujeres y la equidad de género (acciones positivas o afirmativas) de todas las políticas públicas que se formulan e implementan en el país y que deben incorporar de forma transversal el enfoque de género. El punto de partida es que las políticas no son neutrales sino que son a la vez un reflejo y una reproducción de valores, normas y percepciones vigentes en una sociedad. De la misma forma, tienen impactos diferenciados en la población. No tomar en cuenta el enfoque de género en la definición e implementación de políticas públicas representa una perpetuación de las relaciones de género desiguales que imperan en este caso en la sociedad salvadoreña. Por el contrario, tenerlo en cuenta permite concretar mejor los objetivos

de estas políticas y tener un impacto más efectivo, eficiente y equitativo. □

En el caso salvadoreño, contar con la Política Nacional de la Mujer es un gran avance porque constituye el gran marco de acción para la incorporación del género en las políticas públicas en los distintos sectores de la administración pública y el establecimiento de vínculos con los poderes del Estado. Se ha iniciado un proceso de institucionalización a través de la constitución del ISDEMU y de la creación de enlaces en los respectivos ministerios. Sin embargo, incorporar el enfoque de género de manera transversal en las políticas públicas salvadoreñas constituye un gran desafío para la gobernabilidad democrática del país. □

Para ello, es preciso posicionar de forma activa el tema de la equidad de género en este contexto de modernización del Estado –incluyendo temas claves para la participación de las mujeres como la descentralización del Estado– para que cualquier reforma que se plantee incorpore la perspectiva de género y se haga con la participación de las instituciones y organizaciones involucradas y comprometidas con la temática. La concertación y la construcción de esa visión común, independiente de tendencias partidarias o posiciones gubernamentales/no gubernamentales, son imprescindibles. □

De vital importancia para el empoderamiento de las mujeres es paliar la tendencia a la elaboración de políticas que consideran a la familia, como un todo homogéneo y que toman como referencia un modelo tradicional de familia que probablemente haya dejado de ser el más común actualmente en El Salvador. Las mujeres



representan más del 50 por ciento de la población salvadoreña y precisan de políticas y programas orientadas a potenciar su desarrollo humano desde una perspectiva de los derechos humanos, más allá de su rol reproductivo. En la segunda parte de este cuaderno, se evidenciaban brechas importantes de género –la mayoría de ellas desfavorables para las mujeres– que es preciso atajar con políticas dirigidas focalmente a reducir esas desigualdades en los diferentes ámbitos: economía y empleo, participación política, violencia, pobreza, salud, etcétera.[]

De igual forma, es necesario elaborar, con criterios de equidad de género, los presupuestos del Estado, pues estos expresan, a través de la asignación de recursos, las prioridades y la estrategia de desarrollo del Estado y su orientación en las políticas económicas y sociales. Se trata, en primer lugar, de hacer un análisis desde la perspectiva de género de los presupuestos públicos (hay algunos esfuerzos hechos desde el Movimiento de Mujeres en esa línea), es decir, si se tienen en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres a la hora de definir el gasto público y los efectos que tiene la asignación o no de recursos en los diferentes grupos de población y en la transformación de las relaciones de género existentes. []

Este análisis se constituye en un instrumento que permitiría evaluar la política fiscal, especialmente por el lado del gasto, obtener asignaciones presupuestarias más equitativas y eficientes, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas por parte del Estado. Actualmente hay alrededor de veinte países que han iniciado trabajos en este campo, experiencia que sería

recomendable conocer, aprovechar y profundizar para impulsar esta iniciativa en El Salvador.

### **Séptimo desafío: ¿Qué pasa con los hombres?[]**

La equidad de género es un asunto de toda la sociedad, afecta de forma sustantiva a hombres y mujeres y necesita de la cooperación y la participación activa de los hombres. No será posible ninguna transformación si los hombres no pasan por esta reflexión.[]

La masculinidad es un tema de interés reciente para académicos, activistas e investigadores/as empeñados en comprender la compleja vinculación entre los cuerpos y las identidades de género. Hasta hace poco en El Salvador, las discusiones sobre el género se limitaban a los asuntos relacionados con las mujeres, esto es, al cuestionamiento de los modelos de ser mujer, la identidad femenina. Pero es un hecho que, en efecto, existen malestares en el universo de la masculinidad, y algunos de los debates iniciados tímidamente plantean las dificultades que experimentan los hombres a la hora de identificar su propia vulnerabilidad, el temor a la intimidad, la temeridad como característica de lo masculino, o la necesidad de reconocimiento como seña de identidad y de poder.[]

Diversos estudios muestran que los valores actuales sobre los que se construye la masculinidad salvadoreña son un factor de riesgo para la integridad de los propios hombres, ejemplo de ello son el caso de los homicidios con armas de fuego o la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana.[]

En este sentido, un desafío pendiente para el país es la reconsideración de las imágenes

tradicionales de la masculinidad y una reformulación de sus relaciones con las mujeres. Lo que implica desencadenar procesos de deconstrucción de la masculinidad y una reflexión y un análisis crítico sobre las actitudes, los valores y los comportamientos que han sido inculcados como propios a los hombres y a las mujeres para articular nuevos valores que nos permitan dejar atrás la imagen estereotipada del macho y la cultura de la dominación genérica.[]

Las instituciones gubernamentales, los organismos de cooperación internacional, los sindicatos y organizaciones gremiales, las empresas, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones feministas, los hombres y las mujeres de El Salvador tienen ante sí un gran reto: eliminar las desigualdades de género y la discriminación hacia las mujeres. Se ha avanzado en este largo proceso, pero todavía queda mucho camino por recorrer.

## Bibliografía

### Primera Parte

- **Arnfred, Signe (2001):** "Questions of Power: Women's Movements, Feminist Theory and Development Aid" en Sida (ed.) *Discussing Women's Empowerment. Theory and Practice AIDS studies no. 3* Stockholm.
- **Baden, Sally (2000):** "Gender, governance, and the feminisation of poverty" en UNDP: *Women's political participation and good governance: 21st century Challenges*. New York.
- **Benería, Lourdes (2003):** *Gender, Development and Globalisation*. Routledge. New York.
- **Connell, Robert W. (2003):** *The role of Men and Boys in achieving Gender Equality*. Paper prepared for Division for the Advancement of Women (DAW) for the Expert Group Meeting 21 to 24 October 2003. New York.
- **Council of Europe (1998):** *Gender mainstreaming. Conceptual framework, methodology and presentation of good practices*. Final Report of Activities of the Group of Specialists on Mainstreaming, Strasbourg, Edición en español del Instituto de la Mujer, 1999.
- **Elson D. and Keklik H. (2002),** *Progress of the World's Women 2002*, New York, UNIFEM.
- **Grown, C, Gupta G.R. and Khan, Z. (2003),** "Background paper of the Millennium Project Task Force on Gender Equality", Millennium Project.
- **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Política Nacional de la Mujer Plan de Acción**. ISDEMU, El Salvador, 2000.
- **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Política Nacional de la Mujer**, ISDEMU, El Salvador, 1997.
- **Lind, Amy (1997):** "Gender, development and urban social change: women's community action in global cities", *World Development*, Vol. 25 No.8.
- **Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2003),** "Desafíos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio", Seminario América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo, Cepal, Washington.
- **Molyneaux, Maxine (2000):** *Women's movements in international perspective*. Basingstoke: Palgrave.
- **Moser, Caroline O. (1993):** *Gender planning and development: Theory, practice and training*. Routledge, London.
- **Naciones Unidas (1995):** *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción*. IV Conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing (China) Septiembre 1995. Edición del Instituto de la Mujer, 1996.
- **Nussbaum, Martha C. (2000):** *Women and Human Development. The capabilities approach*. Cambridge University Press.
- **OECD (1998):** *DAC Source Book on concepts and approaches linked to gender equality*. OECD. Edición en español del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- **Picchio, Antonella (1999):** "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social" en Cristina Carrasco (Ed.): *Mujeres y Economía*. Icaria Antrazyt. Barcelona.

- PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 1995 y 2000. Nueva York.
  - PNUD (2001), El Estado de la Nación. El Salvador 200, El Salvador.
  - PNUD (2003), Informe sobre Desarrollo Humano 2003, Madrid, Mundi Prensa.
  - PNUD (2003), Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, Costa Rica.
  - Quintana, M.I., y Garcia Corral, S.(2000), Evaluación de la Política Nacional de la Mujer (1997-1999), Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), El Salvador.
  - Razavi, Shahra (2002): "Feminist engagements with mainstream development organisations" en WIDE Bulletin Gender mainstreaming for invisibility of women's empowerment. Report of WIDE's annual conference Madrid 4-6 October 2001.
  - Sen, Amartya (2000): Desarrollo y libertad. Planeta, Barcelona.
  - Sen, Gita y Correa, Sonia (2000): Gender Justice and Economic Justice: Reflections on the five year reviews of the UN Conferences of the 1990's. A paper prepared for UNIFEM in preparation for the five-year review of the Beijing Platform for Action.
  - UNICEF (1999): Human rights for children and women. UNICEF Policy Paper. New York.
  - UNIFEM (2000): El progreso de las mujeres en el mundo 2000. New York.
  - United Nations (2002): Gender mainstreaming. An overview. Division for the Advancement of Women (DAW). New York.
  - United Nations (2003), Indicators for Monitoring the Millennium Development Goals, New York.
- Segunda parte**
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), Revista Trimestral, varios números.
  - Banco Mundial (2001), Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001. Lucha contra la Pobreza. Banco Mundial.
  - CEPAL (2002), Boletín Demográfico No. 70. América Latina y el Caribe: Indicadores seleccionados con una perspectiva de género.
  - CEPAL (1999), "Indicadores de Género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las mujeres de América latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing", Santiago de Chile.
  - CEPAL/CELADE (2002), Boletín demográfico. América Latina y El Caribe: indicadores seleccionados con una perspectiva de género, Santiago de Chile.
  - Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía de El Salvador (1996- 2002), "Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples", San Salvador.
  - Escobar, Marcela; Guardado, Karla; García, Sandra; y, Orellana, Ismael (2003), "Propuesta para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de una agenda nacional de competitividad sistémica". Tesis para optar al grado de licenciado(a) en economía. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".
  - FUSADES (2002), Invirtamos en la educación, San Salvador.

- **Gammage, Sarah (1998)**, "La dimensión de género en la pobreza, la desigualdad y la reforma macroeconómica en América Latina" en Política Macroeconomica y Pobreza: América Latina y el Caribe, Enrique Ganuza, Lance Taylor, Samuel Morley, UNDP
- **Glavéz P Thelma (2001)**, "Aspectos económicos de la equidad de género". Serie Mujer y Desarrollo No. 35. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL. Santiago de Chile.
- **Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"**. "Reconocimientos de víctimas de violencia sexual en el Salvador, años 1999 y 2000"; y "Reconocimientos de víctimas de violencia intrafamiliar en el Salvador, años 1999 y 2000". San Salvador.
- **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (2000)**, Política Nacional de la Mujer Plan de Acción. San Salvador.
- **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (1997)**, Política Nacional de la Mujer. San Salvador.
- **Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (IUDOP) y Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas) (1999)**, "Encuesta sobre género: consulta de opinión pública de octubre de 1999".
- **Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (IUDOP) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003)**, Armas de fuego y violencia, San Salvador.
- **Ministerio de Educación (2002)**, Anuario Estadístico, San Salvador.
- **Naciones Unidas (1995)**, Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción. IV Conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing (China) Septiembre 1995. Edición del Instituto de la Mujer, 1996.
- **Molina, Fabio (2002)**, "Estudio comparativo con enfoque de género de las agresiones sexuales sufridas por los grupos de 0 a 14 años y 15 a 44 años en el Salvador, período 1998-2000". Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer". San Salvador.
- **PNUD/CNDS (2003)**, Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003, San Salvador.
- **PNUD (1997)**, Informe sobre Desarrollo Humano 1997. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.
- **PNUD/Bolivia (2002)**, Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia 2003. La Paz.
- **PNUD/El Salvador (2000)**, Informe violencia de género en El Salvador, San Salvador.
- **PNUD/El Salvador (2001)**, Informe sobre Desarrollo Humano 2001. San Salvador.
- **Proyecto MIP (CAM-CRS-FINCA-OEF-SNF) (1996)**, "Estudio Nacional de la Demanda de Crédito a la Microempresa".
- **Rico, María Nieves (1998)**, "Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del desarrollo". Serie Mujer y Desarrollo No. 25. Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Santiago de Chile.
- **Umaña, Nidia (2000)**, Género, Desarrollo y Medio Ambiente: Principales enfoques e iniciativas en El Salvador. PRISMA, San Salvador.
- **UNIFEM (2003)**, Mujer Medio Ambiente, Agua: reflexiones sobre la promoción y protección del derecho de las mujeres al agua, México.
- **UNIFEM (2000b)**, Targets and indicators: Selections from Progress of the World's Women, New York.

- Zamora Rivas, Araceli Cristina (1999), "El sistema judicial y la violencia contra la mujer" artículo publicado en La situación de las mujeres en Centroamérica: una evaluación en el umbral del Siglo XXI, Ed. Ana Isabel García Q. San José, Costa Rica. Diálogo Interamericano, ICRW.
- Women in Development Service (SDWW), "Towards sustainable food security. Women and water resources", FAO, Women and Population Division.

### **Páginas web**

**Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Gobernación.**

[www.gobernacion.gob.sv/web\\_penales](http://www.gobernacion.gob.sv/web_penales)  
**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).**

[www.isdemu.gob.sv](http://www.isdemu.gob.sv)

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).**

[www.mspas.gob.sv](http://www.mspas.gob.sv)

**COMURES**

[www.comures.org.sv](http://www.comures.org.sv)

## Siglas

**ANDRYSAS:** Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas.

**AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo

**BIG:** Brecha de Ingreso Global

**CAPRES:** Casa Presidencial

**CDU:** Centro Democrático Unido

**CEDAW:** Comisión para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina

**CIM-OEA:** Comisión Interamericana de la Mujer- Organización de Estados Americanos

**CNDS:** Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible

**COMURES:** Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador

**CSJ:** Corte Suprema de Justicia

**DAWN:** Development Alternatives with Women for a New Era

**DIGESTYC:** Dirección General de Estadísticas y Censos

**EHPM:** Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

**FESAL:** Encuesta Nacional de Salud Familiar (realizada por la Asociación Demográfica Salvadoreña ADS)

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FLACSO:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

**FMLN:** Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

**FUNDAUNGO:** Fundación Guillermo Manuel Ungo

**FUNDE:** Fundación Nacional para el Desarrollo

**FUSADES:** Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

**GED:** Género en el Desarrollo

**GDH:** Género y Desarrollo Humano

**HSH:** Hombres que tienen Sexo con otros Hombres

**IDEG:** Índice de Desocupación de Género

**IDG:** Índice de Desarrollo relativo al Género

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano

**IDHES:** Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador

**IEO:** Índice de Equidad Ocupacional

**IEOG:** Índice de Equidad Ocupacional por Género

**IML:** Instituto de Medicina Legal

**IMU:** Instituto de la Mujer

**IPEA:** Índice de la Población Económicamente Activa

**IPG:** Índice de Potenciación de Género

**IPH:** Índice de Pobreza Humana

**IRMG:** Índice de Remuneración Media de Género  
**ISDEMU:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

**ISSS:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**ITS:** Infecciones de Transmisión Sexual

**IUDOP:** Instituto Universitario de Opinión Pública

**MARN:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MED:** Mujeres en el Desarrollo

**MSPAS:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**OEA:** Organización de Estados Americanos

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**ONG:** Organización no gubernamental

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**ONUSIDA:** Programa de las Naciones Unidas para el SIDA

**PADHM:** Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer

**PEA:** Población Económicamente Activa

**PNC:** Policía Nacional Civil

**PNM:** Política Nacional de la Mujer

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PRISMA:** Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente

**PSRF:** Programa de Saneamiento de las Relaciones Familiares

**TCS:** Trabajadoras Comerciales del Sexo

**UNIFEM:** Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer

**VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana

**WIDE:** Women in Development Europe



## Anexo 1

### Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivos	Metas
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.	3. Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer .	4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.
4. Reducir la mortalidad de las niñas y los niños.	5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.	6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.	7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. 8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la práctica de recursos del medio ambiente. 10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. 11. Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de suburbios.
8. Crear una alianza mundial para el desarrollo.	12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. 14. Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños estados insulares en desarrollo. 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo. 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo. 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

## Relación entre el Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Capacidades fundamentales para el Desarrollo Humano	Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondientes
Una vida larga y saludable	Objetivos 4, 5 y 6: reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir las principales enfermedades.
Educación	Objetivos 2 y 3: lograr la enseñanza primaria universal y la autonomía de la mujer mediante la igualdad entre los géneros en la educación.
Un nivel de vida apropiado	Objetivo 1: reducir la pobreza y el hambre.
Libertad civil y política que permita participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece	No es uno de los objetivos, pero es uno de los objetivos mundiales recogidos en la Declaración del Milenio.
Condiciones fundamentales para el Desarrollo Humano	Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondientes
Sostenibilidad ambiental	Objetivo 7: velar por la sostenibilidad ambiental.
Equidad, especialmente, equidad de género	Objetivo 3: promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
Permitir un entorno económico global	Objetivo 8: reforzar las asociaciones entre los países ricos y pobres.

Fuente: PNUD, 2003.

## Anexo 2

### Bases de datos disponibles con información desagregada por sexo

Tanto a nivel nacional como internacional se puede acceder a bases de datos con información desagregada por sexo y con indicadores sensibles al género. A continuación, se recogen las principales entidades salvadoreñas e internacionales que

tienen bases de datos disponibles. Es importante tener en cuenta que los indicadores recopilados son principalmente de tipo cuantitativo y que las principales limitaciones radican en las distintas formas en que se recolecta la información en los distintos países, aunque son de gran utilidad para una comparación entre países.

Nacional	Internacional
Ministerio de Educación <a href="http://www.mined.gob.sv">www.mined.gob.sv</a>	La División Estadística de las Naciones Unidas Página Web: <a href="http://www.un.org/depts/unsdg/dac/indicators/htm/list/htm">www.un.org/depts/unsdg/dac/indicators/htm/list/htm</a> UN Statistical Yearbook
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social <a href="http://www.mspas.gob.sv">www.mspas.gob.sv</a>	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) Educational statistics Website: <a href="http://www.unescostat.unesco.org">www.unescostat.unesco.org</a> UNESCO Statistical Yearbook
	International Labour Office (ILO) Website: <a href="http://www.laboursta.ilo.org">www.laboursta.ilo.org</a> ILO Labour Statistics Yearbook
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo <a href="http://www.undp.org">www.undp.org</a>	World Income Equality Database United Nations University, World Institute for Development Economic Research (WIDER) - UN Development Programme (UNDP) Website: <a href="http://www.wider.unu.edu/wiid/wiid.htm">www.wider.unu.edu/wiid/wiid.htm</a>
	Inter-Parliamentary Union (IPU) Website: <a href="http://www.ipu.org">www.ipu.org</a>
	World Bank Gender Statistics GenderNet Website: <a href="http://www.genderstats.worldbank.org">www.genderstats.worldbank.org</a> World Development Indicators (annual)
	Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) Statistics for OECD countries Website: <a href="http://www.oecd.org/statlist.htm">www.oecd.org/statlist.htm</a> Statistics for Developing Countries Website: <a href="http://www.oecd.or">www.oecd.or</a>
	Comisión Económica para América Latina (CEPAL) <a href="http://www.eclac.org">www.eclac.org</a>

Fuente: Con base a información obtenida en las páginas web de la entidades públicas de El Salvador y UNIFEM 2000b.